



Ayuntamiento de Cabra

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2024.

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

D^a. M^a Sierra Sabariego Padillo.

D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.

D. Ángel Moreno Millán.

D^a. M^a Carmen Cuevas Romero.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D^a. M^a Pilar López Gutiérrez.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D^a. Sara Alguacil Roldán.

D^a. M^a José Romero Gómez.

D^a. M^a Rosario Lama Esquinas.

D^a. Antonia Jesús García Herrera.

D^a. Encarnación Priego Jiménez.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D. Jesús Chacón Castro.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D^a. M^a Sierra Guardado Guardado.

D^a. Rocío Valle Ramírez.

D. Pedro José Palomeque Herencia.

No asisten/excusan su asistencia:

D^a. Antonia Ruiz Muñoz.

Interventora de Fondos:

D^a María Rosario Molero Chacón.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

Asiste el Sr. Defensor de la Vecindad de Cabra, D. José Luís Cohen de la Torre.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas y treinta y dos minutos (19:32h) del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron en el Salón de Plenos de este ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.
- 2.-INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 5.-INFORME ANUAL DEL DEFENSOR DE LA VECINDAD (GEX 2024/1719).
- 6.-DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1-2024 (M.C. 2-2024) (GEX 2024/1695).
- 7.-DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA PARA 2024 (GEX 2024/1164).
- 8.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX EN RELACIÓN AL ESTADO DE LAS MOCIONES APROBADAS (GEX 2024/1664).
- 9.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELATIVA A LA BANCA ÉTICA (GEX 2024/1163).
- 10.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN CON EL

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

BONO SOCIAL DE ELECTRICIDAD | (GEX2024/1665).

11.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (GEX 2024/1620).

12.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE ACTUACIONES EN LAS REJILLAS DE LA CIUDAD (GEX 2024/1666).

13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA PROMOVER UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA CON EL FIN DE QUE LA CAZA DE LA PERDIZ CON RECLAMO SEA DECLARADA BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA EN SU CATEGORÍA DE ACTIVIDAD DE INTERÉS ETNOLÓGICO (GEX 2024/1663)

14.-ASUNTOS DE URGENCIA.

15.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



El Sr. Alcalde comienza esta sesión plenaria dirigiéndose a los asistentes de la siguiente manera:

Sr. Alcalde: Buenas tardes compañeros y compañeras de Corporación. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al mes de enero del año 2024. Se abre la sesión excusando la ausencia de la señora Ruiz.

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2023.

La Corporación municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN al acta enunciada en el epígrafe, de fecha 27 de noviembre de 2023.

2.-INFORME DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa a los señores y señoras Concejales de este Ayuntamiento de los siguientes asuntos:

- el día 22 de diciembre recibí a la Delegada de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en Córdoba, María Dolores Gálvez, quien hizo entrega de la resolución que convierte en beneficiario al Consistorio del Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, por un importe de 1.300.000€.
- El día 24 de diciembre asistí al acto de adoración al Niño en el Portal de Belén municipal.
- El día 26 visité las instalaciones de la Fundación PROMI y la Residencia de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados.
- Ese mismo día acudí al acto de entrega de las 78 ayudas a la maternidad, que por segundo año se han puesto en marcha desde el Patronato Municipal de Bienestar Social y que excepción de dos, que han tenido problemas con la identificación del número bancario, ya han sido pagadas a los beneficiarios.
- El día 5 de enero recibí en este Ayuntamiento, junto a la Corporación Municipal, a sus Majestades los Reyes Magos de Oriente.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

- El 11 de enero anunciamos en rueda de prensa, el centenar de bonificaciones y rebajas fiscales que estarán operativas para este año 2024, con especial incidencia en aquellas que tienen carácter rogado y que nuestros vecinos pueden solicitar en el ayuntamiento hasta el 31 de este mes.
 - Ese mismo día visité la croissantería “La Mariminga” que recientemente ha abierto sus puertas en la Calle Barahona de Soto.
 - También el día 11 mantuve una reunión con la Agrupación General de Hermandades y Cofradías.
 - El 12 de enero visité los siguientes establecimientos que han abierto sus puertas en nuestra ciudad: “Mascotas Gourmet, “Asterisco Interiorismo” y “Panadería Marina”
 - El 13 de enero, por la mañana, asistí al acto del Bicentenario del Cuerpo Nacional de Policía en Córdoba y por la tarde, acudí al Teatro El Jardinito para presenciar la obra teatral “Peter Pan”, que brillantemente organizó la Asociación Borrando Diferencias.
 - El 14 de enero asistí a la presentación oficial del equipo de ciclismo de la Peña Ciclista Egabrense “Grupo Serman”.
 - El día 17 asistí a la toma de posesión de la nueva funcionaria interina para el servicio de Secretaría General de este Ayuntamiento.
 - El día 18 asistí a la presentación del nuevo robot que ofrecerá un servicio de guía turístico para los visitantes del Museo Arqueológico Municipal, estando el mismo en modo de pruebas.
 - El 19 de enero me desplazé a Gaena para la presentación de los nuevos cajeros que el Ayuntamiento de Cabra ha puesto en marcha con el fin de acercar la Administración a la ciudadanía las 24 horas.
 - El día 22 informé, junto a la Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, nuestra paisana Carmen Granados, de la convocatoria 2024 del programa de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en vivienda y edificios.
 - Ese mismo día mantuve una reunión con la Junta de Gobierno de la Agrupación General de Hermandades y Cofradías.
 - El día 23 anuncié una rueda de prensa en nuestra ciudad para anunciar que acogeremos durante esta semana una reunión de trabajo sobre la futura Ley de Universidades, a la que asistirán todos los rectores de las universidades públicas andaluzas, junto con la Consejería de Universidad encabezada por el señor Consejero.
 - También el día 23 mantuve una reunión con la Asociación de Hosteleros de Cabra.
 - El día 24 me desplazé a Madrid para asistir a la Feria Internacional del Turismo, donde hemos estado trabajando para potenciar el sector turístico de nuestra ciudad con la siguiente programación:
 - presentaciones en FITUR 2024: la ciudad de Cabra ha realizado una presentación en el stand de Pueblos Mágicos, presentando la campaña “Vía Viva del Aceite”.
 - Asimismo, hemos estado presentes en las siguientes presentaciones: presentación de la Mancomunidad de la Subbética; presentación del Centro de Iniciativas Turísticas de la Subbética, actividades por su aniversario; presentación del Camino Mozárabe a Santiago, cuyo congreso tendrá lugar en Córdoba; presentación del Grupo de Desarrollo de la Subbética, con el vídeo “Una Historia de 250 millones de años”; presentación del Plan de Sostenibilidad Turística en destino, del camino natural Vía Verde del Aceite.
 - Asimismo se han mantenido reuniones con la gestión de Vía Verde del Aceite, con la Asociación de Agencias de Viaje, proyectos receptivos, con la Empresa Mundo Senior.
 - Hemos asistido igualmente a las inauguraciones oficiales tanto de FITUR como del Stand de Andalucía.
 - Y hemos atendido a diversos medios de comunicación, como son las diferentes entrevistas que hemos realizado a Abatel, a Cadena Ser, a Cadena Cope, a Happy FM, a Ok Diario, A7 TV y a Estado de Alarma Televisión.
 - En la mañana de hoy se han incorporado 29 personas del Programa Mi Primera Experiencia Profesional a las Administraciones Pública. En concreto, han sido: cinco jardineros, dieciséis técnicos administrativos, un diseñador gráfico, un graduado social, un abogado, un monitor deportivo, dos personas de limpieza, un mantenedor de edificios y un electricista.
- Asimismo, desde el último Pleno hemos realizado las siguientes acciones desde el Ayuntamiento de Cabra:
- la entrega del premio a la solidaridad que otorga el Patronato Municipal de Bienestar Social al párroco, Don Mario González.
 - La entrega de ayudas al alquiler de vivienda del Ayuntamiento de Cabra, todas han sido ya abonadas
 - La delegación de juventud ha organizado el “Multiaventura, Cabra Municipio Joven”
 - El Ayuntamiento de Cabra ha puesto a disposición de la ciudadanía un centenar de bonificaciones fiscales durante el año 202. Había informado anteriormente.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

- Desde la Delegación de Sanidad del Ayuntamiento se pone en marcha la campaña “Mirando por tu salud”.
- El Ayuntamiento ha desarrollado acciones contra el absentismo escolar y de atención al alumnado inmigrante.
- Dentro de la campaña “Recicla, cada envase cuenta”, de Ecovidrio, se ha hecho entrega del premio de una bicicleta por la Delegación de Medio Ambiente.
- La Delegación de Medio Ambiente también ha realizado una campaña informativa para evitar el depósito de residuos fuera de los contenedores.
- La estrategia EDUSI ha permitido realizar una campaña de sensibilización sobre el uso del transporte urbano.
- Se han presentado las VII Jornadas de Historia de Cabra, que abordarán la evolución de la ciudad a través de cuatro periodos de su pasado.
- También hemos hecho pública la colaboración del Ayuntamiento con la Escuela de Saetas de Cabra.

-De igual forma, quiero informar a la Corporación que nuestro Ayuntamiento ha vuelto a ser reconocido por la Asociación Nacional de Directores y Gerentes de España como uno de los diez Ayuntamientos más sociales de España por nuestra apuesta decidida en la implementación y financiación de los Servicios Sociales Municipales

-De forma inminente darán comienzo, igualmente, las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario, que contempla un total de quince obras repartidas por toda la ciudad, la contratación de 8.286 jornales, con una inversión de 1.629.808€.

-Como es algo que además ha creado algún revuelo y me consta que miembros de esta Corporación se han interesado por este asunto, les quiero informar que este Equipo de Gobierno ha tenido conocimiento de la decisión del Consejo Escolar del CEIP Carmen de Burgos, de cerrar al público el aparcamiento que había creado en instalaciones del centro. Informar que este Ayuntamiento no ha tenido absolutamente nada que ver en la toma de esta decisión. Tras conocerlo, nos hemos reunido tanto con la dirección del centro como con el AMPA y con las familias para conocer los motivos. Y nos ponemos a su disposición por si les podemos ser de utilidad en el refrendo de las decisiones adoptadas o que pudieran adoptar en el futuro en el marco de nuestras competencias y teniendo en cuenta las instrucciones, consejos y recomendaciones de la Delegación Territorial de Educación y de la Inspección Educativa.

- La revista “Adiós Cultural”, que edita Funespaña, ha otorgado el Premio Nacional de Cementerios de España, el cementerio municipal San José de Cabra en la categoría de mejor monumento.

- Igualmente, quiero concluir este informe informando a la Corporación que, respecto a la actuación del Ayuntamiento en la apertura o no de los cuartelillos de Semana Santa, informarles que, tal y como he leído anteriormente y al igual que ha sucedido en otras ocasiones, este Ayuntamiento se ha reunido con las partes afectadas a fin de poder alcanzar un acuerdo, mediación que sigue en curso y que desde aquí queremos agradecer la postura abierta al diálogo de todas las partes.

La Corporación toma conocimiento del Informe de Alcaldía.

3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

A esta Presidencia han llegado los siguientes:

- Felicitar a Don Javier Moral Castro por la medalla de bronce conseguida en el Campeonato de España de Billar celebrado en Tarragona.
- Felicitar al personal del área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cabra por el trabajo llevado a cabo, que hace que nuestro Ayuntamiento esté entre las diez entidades con mayor inversión social de España.
- Felicitar a las jugadoras del Club Baloncesto Cabra, Paula Aguilar Romero y Beatriz Navajas Espejo por las medallas de bronce obtenidas en el Campeonato de Baloncesto de Andalucía de selecciones autonómicas en categoría mini femenino.
- Felicitar a don César Velasco López por ser nombrado como mejor deportista cordobés del año 2023 por la Asociación de Periodistas Deportivos de Córdoba.
- Felicitar a Don Adrián Castro Plata por su nombramiento como deportista de alto nivel de la Federación Española de Actividades Subacuáticas.
- Felicitar a D. Izan Pino Triano por su excelente participación en el Campeonato de España de Natación de jóvenes por categoría de edad celebrado este fin de semana en Valdemoro.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

- Trasladar en nombre de esta Corporación Municipal nuestro más sentido pésame a la familia de D. Antonio Suárez Cabello por el reciente fallecimiento de quien fuera tesorero y archivero de este Ayuntamiento.
- Felicitar a la Delegación de Medio Ambiente por su participación en el certamen “Recicla, cada envase cuenta”, de Ecoembes, en el que ha quedado en segunda posición de la provincia, donde se ha hecho entrega de una bicicleta a Manuel Serrano Reyes.
- Felicitar a la obista egabrense Natalia Gavilán Quero por haber formado parte de una de las orquestas más importantes del mundo, como es la Orquesta Filarmónica de Berlín.

Preguntados los asistentes si desean añadir alguna felicitación más, el Sr. Portavoz del Grupo Socialista se dirige así al Pleno:

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Ruego también se transmita la felicitación de esta Corporación a D. Francisco José Rojano Romero por su reciente elección como Hermano Mayor de la Real Archicofradía de María Santísima de la Sierra, Patrona de Cabra, así como al Club Delphi de voleibol femenino juvenil por el subcampeonato de la Copa Diputación de Córdoba.

La Corporación Municipal felicita a las personas y entidades mencionadas y traslada su más sentido pésame a los familiares y amigos de D. Antonio Suárez Cabello.

4.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La Secretaria accidental que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario, celebrado el día 21 de diciembre de 2023, comprendidos entre los números del 2023/4005 al 2023/4167 y del 1/2024 al 283/2024, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

La Corporación municipal TOMA CONOCIMIENTO de las resoluciones de alcaldía.

5.-INFORME ANUAL DEL DEFENSOR DE LA VECINDAD (GEX 2024/1719).

El Sr. Cohen de la Torre da cuenta de su informe como Defensor de la Vecindad referente al año 2023:

“DEFENSOR DE LA VECINDAD DE CABRA Informe anual año 2023

**Defensor de la Vecindad de Cabra
Calle Palomas, nº 2
Teléfono 957529753/664267922
defensordelavecindad@cabra.es**

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024



Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: la fuerza de voluntad. (Albert Einstein)

“La ciudad ha sido creada en primer lugar para hacer a todas las personas verdaderamente personas, y la ciudad existe para hacerlas felices” Aristóteles. -

Desde el día 1 de Mayo del año 2022, los ciudadanos de Cabra disponen de una nueva figura creada por el Ayuntamiento en Pleno como es el Defensor de la Vecindad, un cargo apolítico independiente de la Corporación municipal que tiene como fin atender todas y cada una de las quejas de los vecinos de la ciudad y velar por ofrecerles **una correcta solución a sus demandas**.

Una figura que como recoge el Reglamento del Estatuto del Defensor de la Vecindad, también aprobada unánimemente por el Pleno, tiene como misión la prestación de un servicio de asesoramiento, información, atención y ayuda a los ciudadanos en sus relaciones con el propio Consistorio y el resto de organismos.

ÍNDICE

Presentación. –

ACTUACIONES DEL DEFENSOR DE LA VECINDAD

ESTADÍSTICA Y BALANCE DE GESTIÓN

- 1.1.- Personas que ha acudido al Defensor de la Vecindad
- 1.2.- Situación de los casos atendidos
- 1.3.- Resumen de nuestras actuaciones
- 1.4.- Como se reciben las quejas, sugerencias y/o solicitud de mediación. -
- 1.5.- Ciudadanía y Género
- 1.6.- Sugerencias y quejas de la Ciudadanía
- 1.7.- Como actúa el Defensor

1.1. Ciudadanía que ha acudido al Defensor.

Las personas atendidas **durante año 2023, han sido un total de 53 personas**, cuyas quejas o demandas tenían que ver con el propio Ayuntamiento, y un número indeterminado de personas que acudieron a esta oficina solicitando asesoramiento sobre temas que no guardan relación con el mismo, las que han acudido al Defensor de la Vecindad de Cabra, bien demandando la supervisión de la Administración pública al entender que han sido vulnerados algunos de sus derechos, o solicitando información, valoración y asesoramiento sobre el ejercicio de los mismos. Muchas de estas personas han acudido al Defensor solicitando asesoramiento en algunas cuestiones que, como se ha dicho anteriormente no tienen relación directa con esta Defensoría, se les atendió y se les asesoró. Una vez estudiados todos los casos se procedió a la apertura de **12 expediente para solucionar sus quejas o demandas**.

1.2 - Situación de los casos atendidos

Como se ha dicho fueron 12 los expedientes abiertos para dar soluciones a las demandas de los vecinos de Cabra, los cuales con la colaboración de las distintas Concejalías intervinientes han quedado solucionados LOS DOCE, todos ellos favorables a las peticiones de los ciudadanos.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

1.3.- Resumen de nuestras actuaciones.-

Todas las actuaciones llevadas a cabo por esta Defensoría, se han llevado con la debida diligencia y claridad, estando informados en todo momento los demandantes de ayuda.

1.4. Cómo se reciben las quejas, sugerencias y/o solicitud de información, valoración y asesoramiento sobre el ejercicio de derechos:

- Personalmente.
- A través de la página web.
- Por e-mail
- Telefónicamente

1.5. Ciudadanía y género En cuanto a la distribución por género, observamos:

Se ha podido determinar que la mayoría de las actuaciones de esta Defensoría, han sido propiciadas por requerimientos, quejas, informaciones et., de ciudadanos de ambos sexos que acuden en demanda de ayuda o información. -

1.6. Sugerencias y quejas de la ciudadanía

La ciudadanía en general sigue solicitando como en el año anterior que se les atienda con más diligencia e informen debidamente por parte de cada departamento o área del Ayuntamiento al que se dirijan, si bien ante estas quejas siempre se les comenta por parte de esta Defensoría, que deben de ser un poco comprensivos y entender que en alguna ocasión no está el personal disponible para atenderles. Las quejas más repetidas y que más alarma les causan es las actuaciones de Policía Local, manifiestan los ciudadanos que no son atendidas sus llamadas por parte de la Policía Local, ante esta queja se le informa a la ciudadanía que deben de dirigir sus llamadas al cuerpo Policial correspondiente (no siempre llamen a Policía Local) según el caso o situación que quieran denunciar, es que al parecer casi siempre llaman primero a Policía Local y nos consta que Policía Local siempre atiende las llamadas redirigiéndolas al Cuerpo de CNP si les correspondiera a ellos la actuación, como serian todas las de orden público, independientemente de que Policía Local pudiera apoyar estas actuaciones, cuando la situación requiere la actuación de Policía Local a este defensor le consta que siempre son atendidos en el momento y la forma adecuada, si estuvieran en algún otro servicio y no pueden atender la llamada, se solicita colaboración con Policía Nacional. Debido a los últimos acontecimientos acaecidos en los meses finales del año 2023, en el que se han sucedido varios robos en interior de domicilios en la zona del Pedroso, por parte de un grupo de delincuentes que también se han desplazado a las zonas de la Barriada Virgen de la Sierra, la competencia es de Policía Nacional y así se les hace saber a los ciudadanos, por lo que Policía Local colabora en estos casos siempre que han podido, teniendo en cuenta que la plantilla actual está un poco mermada.

En este sentido esta Defensoría quiere informar que, el próximo día 5 de febrero se incorporan a la Escuela de Policía Local para iniciar el proceso de Formación CUATRO futuros Policías Locales, los que estarán de prácticas en esta ciudad el próximo verano y una vez terminada su formación se incorporaran a esta plantilla sobre el mes de noviembre del año en curso, con lo que se verá reforzada la plantilla actual por lo que será beneficioso para la ciudad de Cabra.

1.7.- ¿Cómo actúa el Defensor?

El Defensor del vecino registra las quejas que se formulan, estudiando e investigando sus causas y circunstancias, que serán objeto de una valoración preliminar encaminada a resolver su admisión.

Una vez admitida y estudiada la queja, el procedimiento finaliza comunicando por escrito, por e-mail o telefónicamente a la persona interesada el resultado de la tramitación, así como, las recomendaciones y sugerencias que el Defensor haya trasladado al Ayuntamiento para mejorar su actuación.

NOTA DEL DEFENSOR. —

Por parte del Defensor también se han llevado a cabo actuaciones que, aunque salen de su ámbito de competencia, se entiende que debería ayudar en esos casos, en algunos de ellos esta Defensoría ha

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

actuado como mediación y, en otros asesorando e informando de las actuaciones que deberían de realizar las personas que acuden solicitando información y asesoramiento.

En este año 2023 se ha apreciado un descenso en las quejas y/o reclamaciones de los ciudadanos con arreglo al año anterior, debido a esto sugirió que se publicitara de nuevo nuestra labor a través de los distintos medios informativos que existen en la ciudad, paneles informativos, televisión local etc. dando como resultado un aumento de solicitantes que se dirigieron a esta defensoría por diferentes motivos, si bien como se ha dicho anteriormente se ha notado un descenso en las quejas y/o reclamaciones.

Este Defensor quiere hacer constar que realiza su labor con total dedicación y atención a las personas que le solicitan y, dado que ha recibido numerosas muestras de agradecimiento por parte de los vecinos a los que se les resolvió su problema, felicitaciones estas que animan a seguir en esta línea.

Como es normal en todos los ámbitos hay personas que no están satisfechas con las actuaciones llevadas a cabo en cada situación y, en el caso de esta Defensoría no podía ser menos, se ha tenido conocimiento de algunos comentarios de personas que no consideran esta figura necesaria.

Ante estos comentarios desde aquí quiero decir que tanto las felicitaciones como las opiniones negativas dan a este Defensor de la Vecindad ánimo para seguir con su trabajo, sobre todo porque lo considera necesario y bueno para los vecinos y vecinas de Cabra.

Hay una cita que se le atribuye a Don Quijote, quizás sea porque hace mención a Sancho, aunque no aparece en el Quijote "Cosas veredes, Sancho, que farán fablar las piedras" para referirse a algo que nos causa sorpresa y perplejidad y, otra también atribuida a Don Quijote que dice así "Ladran Sancho, señal que cabalgamos" que es una invitación a hacer oídos sordos a las malas palabras de nuestros enemigos y a seguir adelante. -

Quiero aprovechar este momento para reiterarle a todos los egabrenses, que estamos a su disposición para cualquier queja, reclamación o consulta que necesiten...

*Defensor de la Vecindad.
José Luis Cohen de la Torre
Cabra a 19 de enero de 2024"*

Intervenciones:

Sr. Alcalde: El punto quinto es el informe anual del Defensor de la Vecindad y en este momento, agradeciendo la presencia de El Defensor, D. José Luis, entre nosotros, le pasamos el turno de palabra para que informe la Corporación Municipal, tal y como establece el Reglamento, del informe de su actuación a lo largo del año 2023.

Sr. Cohen de la Torre: Gracias, Sr. Alcalde. Buenas tardes a todos. Como el año anterior, paso a exponer las actuaciones de este Defensor sobre cualquier queja o demanda que hemos recibido. No quisiera comenzar sin agradecer a todas las Concejalías o Concejales con sus referentes técnicos que han colaborado cuando han sido requeridos para cualquier circunstancia, dícese, Obras y Urbanismo, Medioambiente y Movilidad y los técnicos de Nuevas Tecnologías, etcétera, etcétera, ¿vale?, que sin ellos tampoco se podía haber conseguido lo que se ha conseguido.

Dicho esto, paso a exponer las actuaciones de esta Defensoría en el año 2023. Independientemente de las personas que hemos atendido sin tener cita o sin tener relación sus demandas con la figura del Defensor, se han atendido también, dentro de estas personas ha habido 53 que han sido susceptibles de estudio y de investigación sus causas y una vez hecho esto, por parte de este Defensor, se abrieron 12 expedientes. De los 12 expedientes, afortunadamente, a final de año

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

se han cerrado todos. Están todos cerrados, los 12, positivamente para las demandas de las personas que habían solicitado ayuda en el pequeño problema o gran problema que algunas personas tenían. Solucionado.

El resumen de las actuaciones nuestras, siempre son llevadas a cabo por esta Defensoría se han llevado con la debida diligencia, rapidez y lógicamente informando a las personas demandantes en cada momento de cómo estaba su situación.

Se han recibido quejas personalmente, a través de la web, por correo electrónico e incluso alguna, en plan anecdótico, por la calle. Pero en fin, que eso no me importa.

Toda la ciudadanía que ha acudido a este Defensor, por género, no se puede calcular, lo mismo han sido personas varones que mujeres. Yo me inclinaría que la mayoría que presentan quejas son las mujeres, no sé si porque tienen más quejas que los hombres. Pero como he dicho antes, afortunadamente se han solucionado todos los problemas.

En las sugerencias y las quejas de la ciudadanía que he podido ver, siguen quejándose un poquito otra vez que cuando llegan al ayuntamiento a algún área no se les informa adecuadamente. Yo en ese campo lo único que les digo es que piensen un poquito que a lo mejor la persona que está en el sitio no es la adecuada para informarle o porque en ese momento no le puede dar la explicación que ella quiere. También hay muchas personas que vienen aquí, presentan una queja, la presentan verbalmente, se van y no le solucionan nada. Luego, acuden allí pidiéndome cita y me explican el motivo. Si usted no ha presentado ninguna queja, el área del Ayuntamiento correspondiente no se lo puede solucionar. Se le informa del método a seguir y así lo atiendo.

Me ha llamado la atención este año que se han quejado mucho de la Policía Local. En ese aspecto, yo quería aclarar, como todos sabemos, la Policía Local anda con su plantilla un poquito reducida por diferentes motivos. Ante las quejas de estas personas que han ido, que me dicen que llamaban por teléfono, que no le atendían, que decían que no iban,... en fin, toda una serie de cosas que no venían a cuento. Entonces, yo les explicaba que la Policía siempre que han llamado les ha atendido porque yo lo he podido contrastar. Yo me he reunido con la Policía ante esas quejas y he podido contrastar.

También he observado que aquí estamos acostumbrados a que la gente cuando tiene un problema, sea de la índole que sea, llama a la Policía Local y, claro, hay que concienciar a la ciudadanía que hay que saber a quién llamar para no perder tiempo. Mi sugerencia sería que llamaran al 112. Si se pudiera a la gente orientar para que llamaran al 112 porque se agiliza la actuación, el 112 le va a derivar a lo que sea necesario: Policía Local, Policía Nacional, ambulancia, etcétera, etcétera y el ciudadano se queda satisfecho. No que si llama a Policía Local y le dice: "mire usted, ahora mismo no puedo ir porque estoy en un servicio y no tengo más gente. Llame a Policía Nacional". Policía Nacional le dice que si es un tema de ruido, de escándalo que llame a... y entonces le marean un poco. Todo eso se lo he explicado yo a las personas que se han quejado de que no le atendían. También les he dicho, que bueno, que no piensen que la Policía está en la puerta para cuando la necesiten. Y seguramente, claro, me consta que ningún policía le ha podido decir: "no vamos a ir a la llamada". A ninguno de los vecinos que se han quejado.

También, referente a esto de que la plantilla está un poco disminuida, la plantilla es pequeña, desde luego, y si, aparte de lo pequeña que es, o lo corta que es, hay bajas, hay gente en baja continuada y demás, pues nos quedamos cortos. Pero en fin, en este sentido de la reducción de plantilla, tenemos conocimiento de que ahora el 5 de febrero hay un proceso abierto de formación. Se van a incorporar cinco futuros policías a la escuela, los cuales estarán este verano aquí de prácticas y a final de año, noviembre o final de año, estarán ya operativos. Por lo cuanto, se va a acrecentar la plantilla en cuatro funcionarios más, que algo o mucho paliará la deficiencia esa independiente de que hay también un proceso de selectivo para el año que viene, creo que tres plazas, que se van a publicar para esta plantilla. Con lo cual, yo creo que todas las personas cuando se les ha informado de la actuación de la Policía han quedado más o menos satisfechas de la explicación. Mi apreciación es que las personas no saben exactamente dónde llaman y cómo se le atiende. Lo primero que dicen es que me han dicho que no voy. No le habrán dicho eso. Han quedado, por lo menos las que me han pedido la explicación y se le ha dado, han quedado satisfechas con ese tema.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

¿Cómo es la actuación nuestra o mía, en este caso? Se registran las quejas que formulan, se estudia las causas de cada una de ellas y, cuando se llega a la conclusión, (por eso he dicho antes que de todas las causas investigadas se abren 12 expediente, los demás no tenían sentido ni razón de ser, los cuales, como digo y repito, se quedaron solucionados); una vez admitida esa queja, estudiada y solucionada, pues lógicamente, se le da cuenta al ciudadano, a la persona que lo solicita de cómo está su expediente o cómo ha quedado. Si ha quedado solucionado porque efectivamente ha sido así o bien por correo o bien por llamada telefónica o bien personalmente o citándolo, si hay que requerirle para darle algún tipo de documentación que hay que darle.

Dicho todo esto, yo quisiera agregar aquí una nota de que también hemos llevado a cabo actuaciones que, aunque salen del ámbito de la competencia para lo que se creó esta figura, se entiende que se podía ayudar en algunos casos a alguna de estas personas que acuden pidiendo asesoramiento, ayuda o consejo, actuando en situaciones, no raras, pero sí que no tiene nada que ver con Ayuntamiento ni que ninguna Concejalía, pero se han llevado a cabo algunas soluciones también.

En este año 2023, a mediados de año, se apreció un descenso de las quejas por lo que sugerí que se publicitara un poco la actuación nuestra y la existencia por si no había cosas que quejarse por la gente o es que se le había olvidado que estamos aquí. A lo cual parece ser que, una vez hecho esto, pues sí aumentó un poco las consultas y las quejas. Con lo cual me satisface que así sea, señal de que la gente ha vuelto otra vez a recurrir.

Yo también quería hacer constar que la labor que se realiza, se realiza (o que realizo) con total dedicación y atención a las personas que lo solicitan. Y dado que he recibido numerosas muestras de agradecimiento por parte de los vecinos a los que se le resolvió el problema, felicitaciones éstas que me ayudan a seguir trabajando en esta línea, y como es normal, como ya he dicho en alguna ocasión, en todos los ámbito hay personas que no están satisfechas con las actuaciones llevadas a cabo y en el caso de esta Defensoría no podía ser menos. He tenido conocimiento de que ha habido algún comentario por ahí diciendo que esta figura no tenía sentido, no tenía razón de ser. Ante estos comentarios, desde aquí quiero decir que tanto las felicitaciones como las opiniones negativas me dan fuerza para seguir en el trabajo y en la línea que estoy llevando, sobre todo porque lo considero necesario y bueno para los vecinos de Cabra.

Y luego quería decir también, como soy muy amigo de las citas, aunque yo no las escriba, hay gente por ahí más lista que yo, hay una cita que la quiero mencionar, mejor dos, que se les atribuyen a D. Quijote, aunque no aparece en el libro, a colación de lo que acabo de decir anteriormente, que dice el señor D. Quijote a su amigo Sancho: “cosas veredes, amigo Sancho, que harán hablar las piedras” para referirse a algo que nos causa sorpresa y perplejidad. Y digo: si lo estamos haciendo bien, ¿por qué nos critican? Pero en fin, será normal. Luego, hay otra cita que también se le atribuya D. Quijote, que dice: “ladran, Sancho, señal que cabalgamos”, que es una invitación a hacer oídos sordos a los enemigos y a las cosas negativas.

Dicho lo cual, quería aprovechar este momento y decirles a todos los ciudadanos de Cabra que, bueno, que seguimos aquí, que estamos a su disposición y que cualquier cosa que necesiten, tenga que ver con problemas con este Ayuntamiento o no, que pueden venir a pedir asesoramiento y consejo.

Y por favor, sí aprovecho lo del 112: que si tienen problemas, que llamen al 112 y se le quede claro porque se agiliza el trabajo, se agiliza la labor y ellos quedan satisfechos seguro.

Y por mi parte, pues nada más. Muchísimas gracias y termino con la exposición.

Sr. Alcalde: Pues muchísimas gracias, Sr. Cohen. Tomamos conocimiento del informe.

No sé si los distintos Portavoces quieren tomar la palabra. ¿Por el Grupo de Vox?

Sr. Palomeque Herencia: Muchísimas gracias. El Grupo Municipal de Vox agradece el trabajo del Sr. Cohen, un trabajo altruista que muy pocos seguramente estarían dispuestos a realizar. Pese a ello nuestro Grupo sigue pensando lo mismo que hace unos meses: que el trabajo de Don José Luis no es un trabajo apolítico, pues se trata de dar la cara por los problemas que mayoritariamente crean o

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

no dan solución desde el Gobierno local egabrense y que la postre, pues son ellos mismos quienes deciden si se deben o no llevar situaciones problemáticas o perjudiciales personales a darle solución.

Como bien dice el informe, fueron 53 personas en 2023 las que presentaron quejas que tenían que ver con este Ayuntamiento y sólo a 12 se les ha dado solución. De las 41 personas restantes no sabemos nada. Y es que los problemas vienen del Consistorio, algo que nos llama mucho la atención no poder conocer como miembros de esta Corporación. Y no hablamos de datos personales, pero sí nos gustaría conocer qué motivo dan lugar al resto de quejas que, por tanto, es un informe que sí esperábamos. Sobre dicho informe, en sugerencias y quejas, nos indica que la ciudadanía en general sigue solicitando que se le atienda con más diligencia, se le informe debidamente por parte de cada departamento. Usted pide comprensión y que en alguna ocasión no está disponible ese personal. Nosotros creemos que si no está disponible ese personal, evidentemente, tendrán que ser los políticos responsables de esa área quienes den la cara a la mayor brevedad posible.

Las quejas más repetidas y que más alarman las causan las actuaciones de Policía Local. Eso viene reflejado en un párrafo, no sé yo si a lo mejor será por un error. Esta parte del informe más bien debería de provenir del Delegado de Seguridad en lugar del Defensor del Pueblo. Como problemas más acuciantes usted nos indica en dicho informe que la mayoría de las quejas vienen precedidas por falta de atención policial como quejas más repetidas, ¿no?, donde nos hablan de los robos dados a finales de 2023 y a los cuales nuestro Grupo Municipal, dicho sea de paso, ha denunciado públicamente en varias ocasiones la falta de efectivos policiales y la preocupación por no activar planes de cara a evitar la delincuencia previamente dada a nuestras mociones. Todo ello viendo como en Cabra sube un 18% más el índice de delincuencia, un dato que no gusta a nadie, pero sinceramente le digo que ese creemos que no es su trabajo.

Sobre la nota a la que hace referencia el Defensor donde señala que se han llevado actuaciones que incluso salen del ámbito de su competencia, pues nosotros agradecemos como vecinos su compromiso. Pero con todo nuestro respeto, su trabajo debe ser realizado por el personal que cobra del erario público: los políticos, los trabajadores de este Ayuntamiento y del Patronato de Bienestar Social, que para estos casos están estos organismos y el personal que trabajamos y cobramos de ellos. Y, como le vuelvo a decir, con todos nuestros respeto, D. José Luis, pese a quedar un documento muy bien elaborado, con frases estoicas aunque no aporten un contenido de información relevante, consideramos que su trabajo debe estar muchísimo más alejado de actuar como responsable de malas gestiones del Gobierno actual. Por eso, y pese a su buena voluntad, nuestro Grupo se seguirá absteniendo a cualquier trabajo e informe que venga de sus servicios. Que sean los responsables de cada de área quienes se encarguen de gestionar su parcela laboral. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Palomeque. No tiene usted que abstenerse. No se vota. Esto es un asunto meramente informativo.

Si le parece al Sr. Cohen, al terminar el turno de intervenciones, tiene usted, lógicamente, su derecho de réplica al haber sido interpelado directamente por el Sr. Palomeque.

Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Voy a ser muy breve porque lo único que quiero es agradecer el trabajo altruista, que es bueno que la gente lo sepa que es altruista el trabajo que realiza D. José Luis Cohen. Agradecerle y darle la enhorabuena por el trabajo que realiza.

Y aparte de esto, sí quiero animar a todos los ciudadanos, a toda la ciudadanía a que esta figura, esta herramienta de la cual nos dotamos en nuestro Ayuntamiento, de mediación e intermediación y que es algo absolutamente necesario, así nosotros lo propusimos, ya se había propuesto también con anterioridad, lo propusimos porque entendíamos que esta figura era absolutamente necesaria y, de hecho, ha servido a muchos ciudadanos para conseguir lo que pretendían y lo que justamente habían solicitado. Por eso, asumiendo, porque es así, que la figura del Defensor de la Vecindad, que es el nombre que se le dio aquí, es una figura que sirve para la

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

ciudadanía, pues entendemos, animamos a todos los ciudadanos a que vengan. Y reiteramos nuestro agradecimiento y la enhorabuena a D. José Luis Cohen como Defensor de la Vecindad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues desde el Grupo Municipal Socialista también queremos agradecer la labor del Defensor de la Vecindad, de D. José Luis Cohen de la Torre, por esa labor desinteresada de ayudar a personas que se acercan al despacho, sean temas de interés municipal o no. Él lo ha dicho. Eso es señal de un compromiso como Defensor de la Vecindad en ayudar a las personas, independientemente de que algunos de los asuntos pues no tengan nada que ver con esto. Pero yo creo que eso nos fija el compromiso que tiene el Defensor con esta figura y con este trabajo desinteresado. Por lo tanto, nosotros animamos a que continúe con la labor y por supuesto también animamos a las personas que tengan esos problemas, que tengan esas quejas o incidencias a que lo consulten con el Defensor de la Vecindad, que estamos seguros que procurará, dentro de sus posibilidades, resolver la incidencia o poner las piedras suficientes para que eso se pueda al final solucionar. Yo creo que esa es la labor que está haciendo y de verdad que nosotros se lo agradecemos porque no todo el mundo está dispuesto a perder, entre comillas, tiempo de su vida, una vez que está jubilado para ayudar a los demás. Y eso yo creo que hay que agradecerlo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracia, Sr. Alcalde. Señor Cohen, yo, al igual que han hecho mis compañeros de Corporación, pues le agradezco su trabajo, su compromiso día a día durante estos años y con el resultado que está obteniendo. No puede ser de otro modo que esta Corporación al completo, o no debería ser de otro modo que esta Corporación al completo, pues elogiara, admirara y reconociera su labor.

Sí quisiera añadir algo. Se ha hablado aquí del personal municipal. Quisiera también reconocer, aplaudir, y agradecer la labor que hacen porque se desviven también para ayudar a los ciudadanos, sin lugar a duda. Bien es cierto que hay cuestiones que no les competen, por lo cual ahí entra usted también que ayuda a la ciudadanía. Quisiera también reconocer, y que me lo permita usted, la labor de todo el personal de este Ayuntamiento, de su buen hacer y de su compromiso diario. Por mi parte, nada más. Muchas gracias. Y esperemos seguir con su figura.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Cohen

Sr. Cohen de la Torre: Señor Palomeque, en respuesta a su interpelación que ha hecho anteriormente, dice que los políticos son los que tienen que solucionar los problemas de aquí. Muy bien. La figura del Defensor, a la cual represento, creo que usted se habrá leído los estatutos y el Reglamento, entonces, soy apolítico. Si no fuera apolítico no sería el Defensor de la Vecindad, no me habría presentado para esa elección, como se presentaron más personas, supongo. Por lo tanto, los políticos lo solucionan. Una vez que el ciudadano va a pedirme consejo a mí, ayuda o colaboración, cuando han venido aquí y por las circunstancias que sean han presentado una queja, no voy a especificar quejas más importantes ni menos importantes, más grandes o más chicas, para mí todas las quejas tienen importancia, entonces, si todo el mundo nos ponemos nerviosos cuando pedimos algo y no nos contestan, yo soy de la opinión que a las personas hay que explicarle las cosas y decirle: "usted tiene un problema, pero lo tiene para toda la vida porque no se le va a arreglar" o "usted tiene un problema pero se lo voy a arreglar la semana que viene". Lo que no puedo es callarme. Entonces, puede ser que algún área de este Ayuntamiento, en un momento dado, no le haya dado respuesta y han pasado los días y se ponen nerviosos. Entonces, van allí y es lo que yo les digo. Yo lo que digo aquí. Me dicen que no le atienden. Vamos a ver, señora o señor, ¿por qué dice que no le han atendido? "No, porque es que he ido y me han dicho que ya... ". Lo primero que les pido es que si tienen una queja presentada por escrito. El 80% me dicen que no. Entonces, si usted no presenta una queja por escrito, ¿cómo le van a atender? Usted llega allí y le consulta a un funcionario, al que sea, que tiene un problema del tipo que sea y, si no presenta una queja por escrito, no queda constancia. Ese

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

funcionario en ese momento a lo mejor le dice: “bueno, sí, no se preocupe. Ya irá alguien. Ya lo verá”, ¿vale?

Como he dicho al principio, he agradecido a algunos Concejales o Concejales la diligencia que han tenido y la colaboración cuando yo le he tramitado un expediente, le he transmitido esa queja del ciudadano, que ya la puse en su día, y los motivos, una vez que han sido comprobados porque yo no abro un expediente si no compruebo que eso va a dar su fruto y ha lugar a abrir un expediente. No vamos a perder el tiempo ni ningún Concejal, ni ningún área de este Ayuntamiento, ni yo tampoco en abrir un expediente que luego hay que cerrarlo. Por lo tanto, si yo le sugiero, que yo no le puedo ordenar a nadie de este Ayuntamiento, entre otras cosas porque no es mi competencia y está en los estatutos, pero sí le puedo sugerir: “oiga usted, aquí hay este problema y no se ha solucionado. ¿Por qué no me dice cuál ha sido la causa o por qué no se arregla el problema?” Y por eso, lo he agradecido anteriormente, que automáticamente me lo han dicho: “se va a solucionar dentro de tres días, cuatro días”. Incluso algunos problemas se han solucionado la misma semana del requerimiento

El tema de la Policía Local. Volvemos a lo mismo de la Policía Local y no me quiero repetir con lo mismo. La gente, las personas se asustaron mucho, y todavía se siguen asustando, por el tema de esta pandillita que anda por ahí metiéndose en los domicilios, incluso habiendo gente dentro se han metido. Entonces, claro, si llaman a Policía Local porque se han metido en su casa o porque ven gente sospechosa por allí y Policía Local, como he dicho antes, ahora mismo tiene la plantilla un poco escasa, porque hay una serie de bajas, una serie de circunstancias que no es culpa de nadie ni del Ayuntamiento, porque aquí no se puede prever, pienso yo, que no se puede prever: “oye, que dentro de seis meses me voy a quedar sin policías locales”. Me puedo quedar sin personal que recoge la basura por la noche y ¿ahora quién recoge la basura? Eso no se puede prever. Si una persona se pone enferma, se pone de baja o tiene que coger vacaciones, que también tiene derecho en su momento, la plantilla se queda reducida. Yo lo que sí he hecho cuando he comprobado estas quejas es decirle a las personas lo que he referido antes, que tienen que saber a dónde tienen que llamar para no perder tiempo. Porque si hay un problema de que me están robando y Policía Local está en una actuación o en un servicio, pues resulta que no va a ir. No va a ir no porque en ese momento no quiera, sino porque no puede. Y le va a decir que llame a Policía Nacional porque esa es competencia de Policía Nacional, independiente de que ambos Cuerpos actúan en colaboración cuando llega el momento. Por eso mi hincapié en el 112 porque el 112, una vez que uno llama y le explica el motivo, mientras que está hablando con usted y le está tomando nota del problema, por otra línea ya está mandando a Policía Local, Policía Nacional o los dos o ambulancia, depende lo que sea. Yo no veo el problema de que la Policía Local diga que no. Me consta que no, que no dicen que no. Porque yo he hecho llamadas a Policía Local cuando recibía estas quejas, como un ciudadano normal, y me han dado una respuesta. Por lo tanto, como he dicho antes, yo antes de esas cosas, lo compruebo, llamo como un ciudadano normal y corriente. “mire usted, que pasa esto” “No, mire usted, que ahora mismo no podemos, que tengo un coche no sé cuántos. Va a tardar un ratito, ¿vale? ¿Puede usted llamar a Policía Nacional? Sí, sí, ahora mismo la llamo”. En varias ocasiones, no en una.

Y no sé, ¿me ha quedado algo en el tintero? Ah sí, perdón, sí, sí. Es que no me ha dado tiempo a apuntarlo aquí. En lo que se refiere a los casos que no ha lugar abrir expediente, bien, como he dicho antes, los casos se investigan todos, se estudian, voy al sitio, los compruebo y si no ha lugar a abrir expediente porque me han contado, no una historia, sino un momento que están preocupados por una cosa que no tiene sentido. Aquí todos los expedientes que se han abierto este año y el año anterior, todos tenían su fundamento y todos se han solucionado, afortunadamente. Los que no he abierto expediente también hay de esas 53 personas. Entonces, del resto no digo nada primero porque todavía existe la Ley 15/99, de Protección de Datos y demás, que nos lo piden en todos lados y luego resulta que los datos están por ahí. Yo no voy a publicitar que me ha venido Pepito Pérez, de la calle tal, que me ha dicho que el contenedor suyo que no sé cuántos. No señor. Si no tiene razón de ser, no. Ni lo voy a poner en un informe. Yo pondré en un informe si alguien quiere saber ese informe de qué va. En la Junta de Portavoces tuvimos ocasión de aclararlo, si quería. Lógicamente, yo soy el responsable de los datos de esas personas y así me lo firman cuando abro el expediente. Usted quiere que yo le pueda dar publicidad a esto. Claro, yo tengo que decir que fulanito, una persona, la que sea, ha puesto una queja. Y si alguien quiere saber esa queja cuál es, en petit comité, yo se lo explico. Para eso tengo el permiso de la persona de yo poder utilizar sus datos. Por eso, en esas treinta y tantas

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

personas no se ha abierto expediente, porque no ha lugar a abrir expediente. No procede. Como no procedía, no va en el informe. Van los positivos, los casos positivos, que ahí están. En el archivo los tengo guardados y archivados. Si alguien los quiere ver, con su correspondiente autorización y permiso, los podemos ver.

Y creo que... ¿Se me escapa algo? Nada. Satisfecho, ¿no? Muy bien. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pues, muchas gracias, Sr. Cohen. Yo también quiero agradecerle de todo corazón la labor altruista que realiza desde que fue elegido por la Corporación para estar al frente de la Defensoría. Volver a animar a todos nuestros vecinos que entiendan que pueda ser una herramienta útil para la solución de sus quejas o problemas que acudan a su institución, a la institución que representa, para ayudarles a resolverlas. Desde luego, como usted ha manifestado en su informe, desde este Equipo de Gobierno acudiremos prestos a atenderles con prioridad, como tiene ordenado el Equipo de Gobierno, en la atención de la resolución de los asuntos que requiera su Defensoría. Muchísimas gracias por esa labor altruista.

Y me va a permitir que haga simplemente una valoración porque lamento profundamente que el Sr. Palomeque haya puesto en duda su independencia a la hora de decir que usted apertura o no apertura expedientes en función de lo que ordena el Equipo de Gobierno. Eso es falso. Es mentira y usted lo acaba de decir.

Sr. Cohen de la Torre: Yo abro el expediente correspondiente. A mí no me ordena nadie. En el Reglamento lo pone.

Sr. Alcalde: Efectivamente, y usted lo acaba de decir. Igual que tengo que lamentar que el Sr. Palomeque haya puesto en duda el trabajo y la labor de los profesionales de esta institución. Yo es que creo que el Sr. Palomeque no se ha leído el Reglamento del Defensor de la Vecindad. Nosotros no decidimos...

Sr. Palomeque Herencia: Lo está poniendo usted en duda, eh.

Sr. Alcalde: Sr. Palomeque, haga usted el favor de atender y de respetar.

Sr. Palomeque Herencia: Lo está poniendo usted en duda.

Sr. Alcalde: Sr. Palomeque, haga usted el favor de respetar esta institución y a esta Presidencia. Usted ha dicho lo que ha dicho y lo hemos escuchado todos. Y lo hemos escuchado todos. Le ruego una vez más que no interrumpa cuando los demás estamos en el uso de la palabra. Usted pide mucha educación, demuéstrela también con el resto de sus compañeros. Y por supuesto, nosotros no decidimos qué expedientes o no expedientes se abren. Los que se abren, desde luego sí los atendemos, como digo, con prioridad.

Igual que ha dicho el Sr. Palomeque que debemos los políticos de atender prestos a aquellas cuestiones que requieren los ciudadanos. Y eso hacemos. Este Alcalde ha atendido a más de 9.000 personas con cita previa desde que lo es. Creo que pocos lo han hecho. Y además, lo hace para atender su demanda y no para azuzarlos contra ningún contrincante político.

También lamento que se pongan de relieve y se publiquen, a pesar de la advertencia de la Junta Local de Seguridad, datos que los Portavoces que fueron invitados y que el Sr. Palomeque ha hecho públicos y ha hecho mención al índice de delincuencia, pero no ha dicho que en esa Junta de Portavoces se dijo que el índice de delincuencia de la ciudad de Cabra está por debajo de la media del nivel provincial, del nivel regional y del nivel nacional. Y, por cierto también, parece que quiere cargar con la responsabilidad de la seguridad a la Policía Local cuando bien se ha dicho aquí en varias ocasiones también en esa Junta Local de Seguridad...

Sr. Palomeque Herencia: Eso es falso. No mienta, por favor.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

Sr. Alcalde: Sr. Palomeque, le voy a llamar al orden por primera vez ya en este Pleno. Y le rogaría... Yo le rogaría... Yo le rogaría, Sr. Palomeque,... Yo le rogaría, Sr. Palomeque, que usted se atenga al Reglamento de este Pleno, que se atenga usted al Reglamento de este Pleno. Se lo pido por favor, que respete esta institución. Ya está bien. Ya está bien. Como digo, se comentó que el índice de delincuencia es menor que a nivel provincial, regional y nacional y que la seguridad recae sobre el Cuerpo Nacional de Policía, no sobre nuestra Policía Local, que como bien ha dicho el Defensor, actúa en coordinación, en colaboración plena con el Cuerpo Nacional de Policía.

En fin, no creo que merezca más la pena. Ha quedado claro cuál es la postura de los Grupos políticos. Yo agradezco al Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, al Grupo Socialista y al Grupo Popular que reconozca su independencia y su labor altruista y lamento la intervención del Sr. Palomeque.

Sr. Cohen de la Torre: Muy bien. Muchas gracias, señor Alcalde. Gracias a todos.

La Corporación Municipal, TOMA CONOCIMIENTO del informe del Defensor de la Vecindad más arriba transcrito.

6.-DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1-2024 (M.C. 2-2024) (GEX 2024/1695).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2024, que emitió el siguiente dictamen:

“9.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55. g del Reglamento Orgánico Municipal, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA tratar por la vía de urgencia el siguiente asunto:

-EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1-2024 (M.C. 2-2024) (GEX 2024/1695).

◇◇◇◇

9.-1 EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1-2024 (M.C. 2-2024) (GEX 2024/1695).

Se dio cuenta de la propuesta de Secretaría fechada el día 22-01-2024, que presenta la siguiente literalidad:

“Expediente nº: GEX 2024/1695

Asunto: Expte. de Suplemento de Crédito 1-2024 (M.C. 2-2024)

INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de crédito n.º 2-2024, en la modalidad de Suplemento de Crédito (Expte. nº 1-2024), financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito existente en el vigente Presupuesto no es suficiente, por providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de suplemento de crédito del Presupuesto en vigor, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

SEGUNDO. Con fecha del actual, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

TERCERO. Con la misma fecha, se emitió Informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

CUARTO. Con la misma fecha, se emitió Informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con la misma fecha se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- *Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*
- *Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.*
- *El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*
- *El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.*
- *El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).*
- *El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*
- *La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.*
- *La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*
- *El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.*
- *El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el*

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
— Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 2-2024, en la modalidad de suplemento de crédito (Expediente nº 1-2024) del Presupuesto en vigor, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Suplemento de Crédito (Expediente nº 1-2024), de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Transferencias de crédito
9205-16000	SEGURIDAD SOCIAL: PERSONAL	56.657,09 €
	TOTAL	56.657,09 €

Baja en aplicaciones de gastos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9290-50000	OTROS GASTOS DIVERSOS (FONDO DE CONTIGENCIA): IMPREVISTOS Y	56.657,09 €
	TOTAL	56.657,09 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si el asunto que se eleve al Pleno coincide con la anterior proposición, la que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicha proposición se adecuará a la Legislación aplicable.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente. La Secretaria Acctal., (Documento firmado y fechado electrónicamente).”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (4), de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y la abstención del Sr. Concejel del Grupo Político Municipal de VOX, que dice que se pronunciará en el Pleno, **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** la propuesta transcrita y eleva al Pleno para su aprobación.”

A continuación de la lectura del dictamen de la comisión, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejel Delegado de Hacienda para explicar el asunto:

Sr. Calvo Serrano: Gracias, Sr. Alcalde. La justificación de esta modificación de crédito se encuentra en la necesidad de suplementar los créditos existentes en el Capítulo 1 para dar cumplimiento al pago de las liquidaciones de cuotas a la Seguridad Social en relación a determinados programas de empleo subvencionados por la Junta de Andalucía en 2020. La cantidad a suplementar es de 56.657€. Dicha cantidad ya estaba contemplada en el presupuesto de 2024, en el Fondo de Contingencias del Capítulo 5, y ahora la llevamos al Capítulo 1, de personal, para poder hacer el pago. Por ello se trae al Ayuntamiento Pleno para su aprobación. Gracias

Una vez sometido el asunto a votación, la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA APROBAR el expediente de suplemento de crédito 1-2024 (m.c. 2-2024) más arriba reproducido.

7.-DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA PARA 2024 (GEX 2024/1164).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2024, que emitió el siguiente dictamen:

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

"2.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, PARA 2024 (GEX 2024/1164).

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía, fechada el día 16-01-2024, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES

El Alcalde que suscribe propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno la modificación del apartado 1, del artículo 7 de la Ordenanza Fiscal que más adelante se señala, en los términos expuestos más abajo:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

«Artículo 7. Método de estimación objetivo.

1. Para determinar la base imponible según el método de estimación objetivo semultiplicará el valor del terreno en el momento del devengo, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de esta ordenanza, por el coeficiente que corresponda según el periodo de generación aplicable y que se indica seguidamente:

PERÍODO DE GENERACIÓN	COEFICIENTE
Inferior a 1 año	0,14
1 año	0,12
2 años	0,14
3 años	0,15
4 años	0,16
5 años	0,16
6 años	0,14
7 años	0,11
8 años	0,09
9 años	0,08
10 años	0,07
11 años	0,07
12 años	0,07
13 años	0,07
14 años	0,09
15 años	0,09
16 años	0,10
17 años	0,13

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

18 años	0,17
19 años	0,23
20 años o más	0,40

»

Cabra a fecha de la firma.

EL ALCALDE,

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

FERNANDO PRIEGO CHACÓN”

Visto el informe técnico emitido al efecto por el Jefe del Servicio de Gestión e Inspección Tributaria, de fecha 16-01-2024, que obra en el expediente administrativo de referencia.

Visto el informe jurídico, de fecha 16-01-2024, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (4), del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y de Unidad Vecinal Egabrense (1), y la abstención del Sr. Concejel del Grupo Político Municipal de VOX (1), DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Tras la lectura del dictamen, la explicación la ofrece el Sr. Concejel Delegado de Hacienda de la siguiente manera:

Sr. Calvo Serrano: Gracias, Sr. alcalde. El artículo 24 del Real Decreto Ley 88/23, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo así como para paliar los efectos de la sequía establece los importes máximos de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento de devengo del Impuesto Municipal del Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (este es el Impuesto de Plusvalía) y ello a partir del día 1 de enero de 2024, por lo que en consecuencia debemos cambiar en nuestra Ordenanza de Plusvalía los coeficientes y adaptarlos a los que se establecen en dicho Real Decreto.

El cambio afecta los seis últimos tramos de la tabla de coeficientes: a la de 15 años, que baja un 0,01%; a la de 16 años, que baja un 0,03%; a la de 17 años, que baja un 0,04%; a la de 18 años, que baja un 0,06%; a la de 19 años, que baja un 0,06% y a la de 20 o más años, que baja un 0,02%. Por ello se trae al Ayuntamiento Pleno para su aprobación. Gracias.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA APROBAR el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para 2024 más arriba reproducido.

8.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX EN RELACIÓN AL ESTADO DE LAS MOCIONES APROBADAS (GEX 2024/1664).

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2024, que emitió el siguiente dictamen:

3.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX EN RELACIÓN AL ESTADO DE LAS MOCIONES APROBADAS (GEX 2024/1664).

Se dio cuenta de la moción del Grupo Municipal de VOX, fechada el día 19-01-2024, del siguiente tenor:

“D. Pedro José Palomeque Herencia, Portavoz del GM de VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Cabra, presenta al Pleno del 29 de Enero de 2024 para su debate y aprobación al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN RELACIÓN DEL ESTADO DE LAS MOCIONES APROBADAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Podría ser en exceso ambicioso hacer una labor completa de análisis de la legislatura en una sola moción por lo que, con el ánimo de centrar el objetivo, esta propuesta de acuerdo se centrará en el cumplimiento de las mociones aprobadas por el Pleno. ¡Sí! Hablamos del cumplimiento del Gobierno Municipal respecto a las mociones aprobadas por el Pleno a propuesta de los diferentes grupos políticos.

El G.M. VOX es consciente de que la situación financiera actual del Ayuntamiento de Cabra y tras las fallidas intervenciones de los proyectos del programa de fondos EDUSI, donde no se ha cumplido con los plazos estimados en tiempo y forma de la mayoría de obras y donde ha dejado en Cabra una importante deuda económica, requiere de un mayor compromiso y de un análisis global del conjunto de las mociones aprobadas por el Pleno, se debe de actuar en consecuencia de responsabilidad presupuestaria: la inmensa mayoría de los acuerdos adoptados por el Pleno a raíz de las mociones tienen un impacto limitado.

En la mayor parte de las mociones aprobadas de la legislatura anterior y en la presente, se desconoce el estado de ejecución y otras no se han llevado a cabo. Esta situación que podría ser desalentadora para los partidos de la oposición, pasa y ha pasado inadvertida por estos grupos políticos y por supuesto por el Gobierno Local.

Esta incapacidad del Gobierno Municipal a la hora de ejecutar ciertos acuerdos supone un lastre para toda la ciudad, que especialmente en un contexto como el actual, debemos conseguir superar para afrontar con el impulso suficiente los problemas más acuciantes que de forma inmediata afronta Cabra.

Esta situación no es nueva, ya en Diciembre de 2021 se presentó una moción que fue aprobada de manera unánime, como la de dar solución al problema de vertidos al RÍO CABRA y que tras dos años de nuevos presupuestos municipales y tras una nueva legislatura, el Gobierno Local, conformado en su mayoría absoluta por el Partido Popular ha sido incapaz de dar solución a este tema tan delicado.

Otra de las mociones que tampoco ha sido llevada a cabo fue la que Ciudadanos presentó en Julio de 2020, donde pedía sobre las mociones “transparencia, seguimiento y ejecución de lo aprobado en pleno”

Desde el G.M. VOX pedimos al equipo de Gobierno que reconsidere esta postura y se comprometa a dar cuenta de las fechas previstas para el cumplimiento de las mociones aprobadas por el Pleno en las sesiones anteriores, así como de las actualizaciones que procedan en la evolución del

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

estado de ejecución de todas las mociones aprobadas anteriormente por el Pleno. Todo esto por el bien de nuestros vecinos y de cara a mejorar nuestra ciudad con la participación de todos.

ACUERDOS

- 1- Que el Gobierno municipal trabaje firmemente y cumpla cualquier moción aprobada en este salón plenario y de no poder llevarla a cabo sea comunicado a la ciudadanía a la mayor brevedad posible, de igual manera se realizará explícitamente un balance trimestral a partir de Marzo de 2024.*
- 2- Que el Portavoz del Gobierno Municipal de manera trimestral, al igual que lo hace de forma semanal con trabajos de junta local, también rinda cuentas de la situación en que se encuentran las mociones presentadas y aprobadas en las sesiones Plenarias.*
- 3- Que el Gobierno Municipal muestre un avance del estado de las mociones de esta legislatura desde sus comienzos y muestre públicamente un resumen de cómo se encuentran las de la pasada legislatura.*

CABRA 18 DE ENERO 2024

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX CABRA

V13969043

PLAZA DE ESPAÑA 14, 14940 CABRA, pedro.palomeque@cabra.es

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1) y de Unidad Vecinal Egabrense (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (4) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

El Sr. Alcalde cede la palabra el Sr. Portavoz de Vox para explicar el asunto, desarrollándose las intervenciones como sigue:

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias. El Grupo Municipal de Vox es consciente de que la situación financiera actual del Ayuntamiento de Cabra y, tras las fallidas intervenciones de los proyectos de los programas, del programa de fondos Edusi, requiere de un mayor compromiso y de un análisis global del conjunto de las mociones aprobadas por el Pleno. Se debe de actuar en consecuencia de responsabilidad presupuestaria. En la mayor parte de las mociones aprobadas de la legislatura anterior y la presente se desconoce el estado de ejecución y en otras no se han llevado a cabo. Esta situación que podría ser desalentadora no solo para los partidos de la oposición, sino también para el Gobierno municipal pasa inadvertida. Esta incapacidad del Gobierno municipal a la hora de ejecutar ciertos acuerdos supone un lastre para toda la ciudad. Debemos de conseguir superar para afrontar con el impulso suficiente los problemas más acuciantes que de forma inmediata afronta Cabra.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

Esta situación no es nueva. Ya en diciembre de 2021 se presentó una moción que fue aprobada de manera unánime, como la de dar solución al problema de vertidos del Río Cabra, y tras dos años de nuevos presupuestos municipales y tras una nueva legislatura, el Gobierno local, conformado en su mayoría absoluta por el Partido Popular, ha sido incapaz de dar solución a este tema tan delicado.

Desde nuestro Grupo pedimos al Gobierno que reconsidere esta postura y se comprometa a dar cuenta de las fechas previstas para el cumplimiento de las mociones aprobadas por el Pleno en las sesiones anteriores, así como de las actualizaciones que procedan en la evolución del estado de ejecución de todas las mociones aprobadas anteriormente en Pleno.

Como acuerdo se pide al Gobierno municipal que trabaje firmemente y cumpla cualquier moción aprobada en este salón plenario y, de no poderla llevar a cabo, sea comunicada a la ciudadanía a la mayor brevedad posible. De igual manera, se realizará explícitamente un balance trimestral a partir de marzo de 2024.

Como segundo punto, que el Portavoz del Gobierno municipal, de manera trimestral, al igual que lo hace de forma semanal con trabajos de Junta Local, también rinda cuenta de la situación en que se encuentran las mociones presentadas y aprobadas en las sesiones plenarias.

Y como último punto, que el Gobierno municipal muestre un avance del estado de las mociones de esta legislatura desde sus comienzos y muestre públicamente un resumen de cómo se encuentran las de la pasada legislatura. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. A mí sinceramente hay un apartado de la moción que me molesta bastante, me molesta todo, que es cuando dice, aunque no lo ha leído literalmente, que a esta situación, se refiere a la inejecución de las mociones, que podía ser desalentadora para los partidos de la oposición, pasa y ha pasado advertida por estos Grupos políticos y, por supuesto, por el Gobierno local. ¿Pasar inadvertida, qué quiere decir, que no nos hemos dado cuenta de que no se han ejecutado algunas mociones? Me parece bastante lamentable que nos diga eso. Yo creo que o es mala intención o desinformación. No lo sé.

Voy a explicar un poquito por encima qué es lo que se ha hecho en este aspecto, si me lo permiten. Aparte de que es obvio simplemente leyendo las actas, yo creo que es bastante interesante leer las actas de lo que aquí aprobamos, podemos comprobar como todos los Grupos de oposición, sobre todo en el apartado de ruegos y preguntas, hemos insistido en la ejecución o no de las mociones. Efectivamente, en julio de 2020 presentó Ciudadanos una moción y lo que se acordaba sobre todo era que en el Portal de Transparencia hubiese un apartado donde se viese el estado de ejecución de las mociones. Después se modificó porque el Partido Popular comentó que en vez de que se hiciese así en el Portal de Transparencia, porque entendían que ya venían en las actas las mociones, pues que se hiciese en la Junta de Portavoces y que en la Junta de Portavoces hubiese un punto donde se viera el seguimiento de las mociones.

Yo he insistido en varias ocasiones, he preguntado como mínimo en dos ocasiones, en que eso que se acordó, pues se ha hecho de una manera bastante limitada. Y sobre todo he insistido, porque creo que es lo adecuado, que es lo que venía en primer lugar en la moción presentada por Ciudadanos, en el tema del Portal de Transparencia, lo que pasa es que el Sr. Poyato en su momento para aprobar la moción acordó que se viese en la Junta de Portavoces. Y lo he recordado y yo tengo aquí la Junta de Portavoces donde se han visto el seguimiento de mociones, que fueron: el 21 de septiembre de 2020, es decir, justo después de que se aprobara esta moción; el 19 de noviembre de 2020 de una manera muy puntual; el 20 de abril de 2021, que aquí se hizo una extensa explicación de todas las mociones, de la ejecución de mociones, creo que... creo no, que es así, donde más se vio una por una las mociones que se habían ejecutado o no; el 20 de noviembre de 2022, que fue a raíz de una pregunta que hice yo en el Pleno anterior, sobre que nos habíamos reunido muy escasamente o se habían llevado muy escasamente estos puntos de seguimiento en la Junta de Portavoces y donde se acordó, entre otras cosas,... se acordó en primer lugar que se iba a llevar al Portal de Transparencia, cosa en la que insistimos de una manera... porque entendemos que es lo más importante, es muy importante que en ese apartado del Portal de Transparencia pudiésemos ver todos los ciudadanos el estado de ejecución, y se acordó también, porque de un mes para otro en la Junta de Portavoces poco va a

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

cambiar, que todas las mociones en las que estuviésemos interesados que se nos dijese el estado de ejecución, pues se comprometió el señor Alcalde a decirlo, y después, en marzo de 2023 también. Eso es lo que se ha hecho hasta ahora. Nosotros seguimos insistiendo en el tema, para nosotros importantísimo, que es el Portal de Transparencia. Se nos dijo en su momento que estaba en licitación y, cuando se licitara, se incluiría este apartado. Eso sí es muy importante. Bueno, hasta ahora no se ha hecho, pero insistimos en que este apartado se lleve a cabo.

Y, por otro lado, me llama mucho la atención cuando se hace mención a una moción nuestra (se habla de Ciudadanos), es una moción que es nuestra, que no lo pone aquí, que es el tema de los vertidos al Río Cabra. No sé por qué se habla de esa moción en concreto cuando nosotros, solo nosotros, hemos presentado más de 60 mociones, pero se hace mención a ésta porque hay un interés evidente en esa moción. Insisto, aunque usted no lo ponga aquí, la presentó Unidad Vecinal Egabrense. Y hay muchísimas más que, desde nuestro punto de vista, son importantísimas.

Hay mociones que son complicadas de ejecutar, hay mociones que se han ejecutado, hay otras que se están ejecutando y hay otras que, al menos para nosotros, no son muy difíciles de ejecutar, después lo vamos a ver en otros puntos, y que se deberían haber ejecutado, sobre todo algunas como puede ser la redacción de ordenanzas que, al menos para nosotros, es una cosa que no cuesta dinero y que es una cosa que es bastante fácil de hacer y no se ha hecho. Y hay otras mociones que sí, que se han ejecutado parcialmente. Pero eso se ha ido viendo en la Junta de Portavoces de una manera, eso sí, dispersa porque no se ha hecho de una manera continuada como se acordó en su momento, que era todos los Plenos, pero sí se ha hecho en la Junta de Portavoces y acordamos al final que preguntásemos todo lo que quisiéramos en este sentido.

Luego, en el tema de la moción ésta, usted dice aquí que para nosotros ha pasado una inadvertida, bueno, pues yo le puedo decir aquí, de esta moción en concreto del Río Cabra, que nosotros la hemos propuesto, que entendemos que es como hay que hacerlo, en el PER del año pasado. Hemos propuesto que se hiciera esta obra. En los presupuestos del año pasado lo propusimos. No sólo ese, propusimos todos los acuerdos que habíamos tenido en Pleno. Los propusimos para los presupuestos del año pasado. En este año 2024 hemos presentado, para que se incluyan en los presupuestos, todos los acuerdos, incluso los que no se han acordado, en los presupuestos, que es que entendemos que hay que hacerlo. Hemos presentado para que se incluyan en los presupuestos municipales de 2024-2023 y en las obras del PER. Es decir, hemos hecho lo que teníamos que hacer. Yo no sé si usted ha propuesto para los presupuestos esta obra en concreto, esta moción que le interesa a usted tanto. Pero que entendemos que el decirnos que ha pasado inadvertido para nosotros, la verdad, nos parece una falta de respeto absoluta que eso sea así porque, en primer lugar, es injusto, absolutamente injusto.

Vamos a abstenernos porque, luego, los puntos, la verdad, son bastante dispersos, son reiterativos, no dicen nada y entendemos que lo que sí habría que hacer es el Portal de Transparencia, que es lo que acordamos aquí en su momento y a lo que también el señor Alcalde se comprometió a hacer tanto en el Pleno como en la Junta de Portavoces. Aquí lo que se dice la verdad es que es repetir tres veces lo mismo, que se dé cuenta, cuando lo ideal es que en el Portal de Transparencia toda la ciudadanía pueda ver el estado de ejecución de las mociones.

Nuestro voto va a ser la abstención.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Es necesario, evidentemente, que se haga el seguimiento de esas mociones, las mociones que se vienen presentando por parte de todos los Grupos Municipales, y que se verifique efectivamente el cumplimiento o el traslado, porque algunas lo que se piden es que se le dé traslado a distintas administraciones o a distintos organismos. Yo entiendo que eso se hace con cierta normalidad. Y el resto, pues lógicamente son compromisos que hay que adquirir y que es verdad que también el Grupo Socialista en su momento ha presentado a través de las propuestas que se han hecho tanto para los presupuestos como las distintas obras por escrito. Algunas, pues lógicamente llevan tiempo. No se han podido o no se han hecho todavía, pero lógicamente eso de que se olvide, por así decirlo, que lo dejemos ahí yo entiendo que no. Yo entiendo

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

que los Grupos o por lo menos el Grupo Socialista a lo largo de toda la legislatura está pendiente de lo que reclama para ver si se cumple o no. Otra cuestión es que se haga o no se haga en función de la disponibilidad que estime el Equipo de Gobierno. Porque también es verdad que nosotros pedimos, solicitamos que se haga y ahora el Equipo de Gobierno es el que decidirá si lo hace o no. Se aprueba y dice: bueno, pues no lo voy a hacer porque en este momento no tengo presupuesto, porque lo voy a meter en otro programa,... Bueno, pues como la responsabilidad del gobierno la tienen ellos, nosotros lo que tenemos que hacer es insistir en que se haga.

Pero yo sí tengo que reconocer también, en aras de la transparencia, de esa transparencia, que es verdad que en distintas Juntas de Portavoces del mandato anterior se han hecho un resumen. Posiblemente a lo mejor pedimos que sea con más frecuencia, pero bueno, se ha hecho, se han visto y hemos observado las que están hechas, las que no están hechas. Por lo tanto, tampoco podemos estar nosotros de acuerdo en que se diga que pasamos de ese tema porque, lógicamente, nuestro trabajo en la anterior legislatura, en esta y en todas es estar pendiente de lo que presentamos. A nosotros nos parece bien que se haga, que se vea quizás de manera más rápida o con más frecuencia, pero, lógicamente, nosotros no podemos votar a favor de que se nos diga que hemos pasado de ese tema. Por lo tanto, nuestro voto va a ser la abstención. Estamos de acuerdo en que habrá que hacer a lo mejor un ejercicio con mayor control, pero nunca, por lo menos el Grupo Socialista, yo hablo en nombre de ese Grupo, nunca hemos dejado de observar si se hacen o no las cuestiones que presentamos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Señor Palomeque, cuando leí la moción la verdad es que me surgió una duda. Y es que no tenía muy claro si usted hablaba con mala intencionalidad política, con el ánimo de generar duda, incertidumbre en la población para intentar hacernos daño como Gobierno o hablaba desde el desconocimiento más profundo y desde el desconocimiento más absoluto posible. Además, en su exposición de motivos hace una mezcla de asuntos, pues desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista, bastante inconexos, que en algunos casos no tienen nada que ver con lo que después solicita en los puntos de acuerdo de la moción. Eso sí, tras escucharle el día de hoy, ya no tengo duda. Ya sé el motivo por el cual se ha registrado.

Yo lo que sí veo es que falta a la verdad en la mayoría de las ocasiones. La situación financiera del Ayuntamiento. Este Ayuntamiento está saneado por mucho que usted diga que está endeudado. Si pedimos préstamos en este Ayuntamiento es porque queremos hacer más cosas, llegar a más actuaciones, cumplir más objetivos y ayudar más a nuestros vecinos. Eso no quiere decir que estemos endeudados. Y fíjese usted, la normativa dice que los Ayuntamientos se pueden endeudar. Los Ayuntamientos pueden pedir préstamos siempre y cuando estén saneados. Evidentemente la normativa marca un límite, como es normal. Y dentro de ese límite no hay que echarse las manos a la cabeza cuando se pide un préstamo. Por lo tanto, no estamos de acuerdo y no podemos estar de acuerdo, porque no es así, con su afirmación. No hay por dónde coger el hecho de decir que este Ayuntamiento no está en una buena situación económica. De hecho, está un 75,73% por debajo del límite de endeudamiento que se les permite a las entidades del locales; un 75,73% por debajo. Y eso no lo digo yo. Eso aparece en los documentos oficiales que usted supongo habrá podido leer cuando se han aprobado, por ejemplo, los presupuestos. Además, si no tuviésemos dinero, no podríamos, por ejemplo, pagar a nuestros proveedores, como ha ocurrido en este Ayuntamiento a día de hoy, que tardamos 17,58 días en pagar a nuestros proveedores. Yo creo que es un dato fantástico el hecho de poder pagar a nuestros proveedores en tiempo y forma. Por tanto, con respecto a la situación financiera de este Ayuntamiento, Sr. Palomeque, dato mata relato.

Habla usted también de los fondos Edusi afirmando que las fallidas intervenciones de esos proyectos son las causantes de que el Ayuntamiento tenga esa deuda económica que comenta. Mire, mediante el proyecto Edusi se han invertido en nuestra ciudad unos 5 millones y medio de euros con actuaciones tan relevantes como la transformación de Plaza España y Avenida José Solís, actuación integral en el Barrio de los Silos, remodelación del antiguo hangar de la estación de ferrocarril, la mejora de la eficiencia energética de cuatro edificios municipales, el acercamiento de la administración electrónica a nuestros ciudadanos a través de los cajeros instalados, mejora de la

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

seguridad con la red de videocámaras, intervención con proyectos sociales en la infancia, asociaciones, envejecimiento activo, los itinerarios de inserción laboral y muchas cosas más. Aquellas actuaciones que no se han podido terminar, que ha habido algunas que no ha sido posible en el plazo previsto o que se ha tenido que desistir, han sido como ya se informó en la Junta de Portavoces, se le informó a usted y yo creo que quedó bastante claro, han sido por varios motivos, uno de ellos fruto del abandono de las obras por parte de los adjudicatarios, tramitaciones de permisos por parte de otras administraciones, de varias administraciones, bastante lentos, lentitud en la respuesta del ministerio para aprobar solicitudes y, no lo olvide, un año de los fondos Edusi fue la pandemia, que para nosotros, y yo creo que para todo el mundo, las prioridades, como es lógico, cambiaron y hubo un año en el que no nos pudimos dedicar, o no quisimos y no teníamos por qué hacerlo, a otra cosa que no fuera lo importante, que eran nuestros vecinos. Por tanto, discrepamos también con esa afirmación que usted hace respecto a los fondos de Edusi.

Y en cuanto a los acuerdos, pues afirma que no se llevó a cabo el seguimiento de las mociones. Yo no voy a dar mi opinión, me limito a decir lo que ha dicho el Sr. Carnerero y el Sr. Caballero: sí se hicieron seguimientos de las mociones. Podemos estar de acuerdo en la frecuencia, pero sí se hizo seguimiento de las mociones. Y finalmente llegamos al acuerdo entre todos en que si había alguna duda de una, dos, tres, cinco, diez mociones, de cómo se estaba, pues había total libertad a la hora de preguntar sobre el estado de las mismas.

Usted dice que se desconoce el estado de ejecución de mayor parte de las mociones del mandato anterior y del presente. Será usted porque el Sr. Caballero y el Sr. Carnerero sí conocen del mandato anterior. Y es que del actual llevamos seis meses. Llevamos seis meses de mandato corporativo. Y lo que sí sería interesante decirle es que cuando se aprueba una moción eso no quiere decir que se tiene que ejecutar y llevar a cabo en el mismo momento. Tenemos cuatro años por delante para llevarla a cabo. Dice usted la incapacidad en seis meses de no haber llevado a cabo estas mociones, incapacidad de llevar a cabo los asuntos o los acuerdos plenarios. Cuando se aprueba una moción, se lo decía, no tenemos por qué hacerla en el mismo momento. Pero es que nosotros, evidentemente, lo que aprobamos lo cumplimos. Pero también tenemos un programa con el cual concurrimos a las elecciones, un programa con el cual nuestros vecinos nos dieron su apoyo. Por tanto, si nos dieron su apoyo, creo que querrán que se lleve a cabo y ese programa también tenemos que ejecutarlo. Y tenemos que ejecutarlo porque nosotros creemos que es lo mejor para Cabra y nuestros vecinos también creen que es lo mejor para Cabra. Y fíjese si nos preocupa ese programa que en tan solo cien días de gobierno ya se ejecutó un 35% del programa electoral, por lo cual, incapacidad, bueno, es su punto de vista.

Y después de todo esto, usted lo que pide en la moción es que yo como Portavoz salga cada tres meses a decir cómo van las mociones aprobadas en el Pleno. Yo no tengo inconveniente a salir a dar información porque salgo prácticamente todas las semanas a informar de los asuntos de la Junta de Gobierno Local, pero asuntos que ya son efectivos y asuntos que están aprobados. Usted quiere que informemos, y nos parece bien, no tenemos nada que esconder, pero nosotros saldremos a dar a conocer las cosas cuando estén hechas. No vemos sentido ni vemos lógica salir cada tres meses para hacer una valoración que en la mayoría de los casos no tendría mucho sentido. Si usted tiene alguna duda concreta, lo puede preguntar y nosotros, en la medida de nuestras posibilidades, le responderemos.

Dicho esto, estamos en contra de la moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, Sr. Palomeque.

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias. Señor Moreno, yo no soy el que debo de saberlo. Esto, quien debe de saberlo, es la ciudadanía, que es a la que nos debemos.

Por otro lado, Sr. Carnerero, una moción de 2021 y una moción vuestra, ¿qué menos que reclamarlo en un Pleno, no? ¿Qué menos?

Por otro lado, bueno, estaba claro que la moción no saldría adelante porque, entre otras cosas, dejaría en evidencia el Gobierno Local. Esto, a mi Grupo Municipal, nos vendrá muy bien de cara a los próximos meses porque vamos a trabajar para que nuestros vecinos no pierdan comba de lo que

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

se trata y se aprueba en cada Pleno y de los problemas e inconvenientes que pudiesen darse sobre la marcha de cualquier proyecto, ya que no sois capaces de hacerlos públicos.

Por todo ello, también hago saber a los otros dos Grupos políticos que no actúan como oposición, que eso es parte vuestra de trabajo fiscalizar las mociones que no se han llegado a cumplir. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Palomeque. Con un voto a favor, cinco abstenciones y catorce votos en contra decae la moción.

Debería ser consciente el Grupo de Vox de que en democracia es importante respetar los resultados de las elecciones. Esto es admitir que sus propuestas recibieron el apoyo del 6% de la población, unos 700 votos (701 votos en concreto), y que las medidas que recibieron mayor voto favorable y aprobación por parte de los ciudadanos fueron las que presentaron en su programa el Partido Popular con un 61% de los votos, más de 6.200 votos. Por consiguiente, no es sólo legítimo, sino que es lo correcto, políticamente hablando, primero desarrollar nuestro programa de gobierno, nuestras ideas, que fueron las votadas mayoritariamente por los egabrense, y nuestras formas de gobierno y no que querer imponer las ideas de una minoría; una minoría que recibió solamente el 6% de los votos sobre lo que libremente votó la inmensa mayoría de los egabrenses.

Dicho esto, lamento profundamente que en documentos que quedan registrados en la actas de las sesiones plenarias se mienta tanto como decir que no se ha llevado a cabo el seguimiento de la ejecución de las mociones aprobadas en Pleno, por poner un ejemplo, porque ha quedado ya de público conocimiento que no ha sido así. Tanto es así que yo me he traído aquí incluso documentos de este Ayuntamiento, en concreto del 29 de diciembre del año 2022, donde ya hacíamos una valoración importante del seguimiento de esas mociones. Por aquel momento, fíjese, el Partido Socialista había presentado ya catorce mociones que tenían que ver con pedir diferentes actuaciones a otras administraciones y veinticuatro que eran de competencias propias. De esas veinticuatro, diecisiete estaban hechas o en proceso de realizarse.

El Grupo de Ciudadanos había registrado hasta ese momento veintiuna mociones también competencia de otras instituciones que habían sido trasladadas, como siempre hacemos, a los organismos correspondientes. Había presentado veintiséis mociones sobre competencias municipales y en esa fecha quince estaban hechas o en marcha.

Y el Grupo de Unidad Vecinal de Egabrenses había solicitado ocho. Había presentado ocho mociones que tenían que ver con competencias de otras administraciones y cincuenta mociones que tenían que ver con asuntos municipales, de la cuales veintiuna estaban hechas o en marcha.

Le puede parecer poco o mucho, no lo sé, pero un Gobierno municipal al que se le presentan más de cien mociones en mitad, más o menos, de mandato, en los tres cuartos de mandato, y que pone en marcha o ejecuta más de la mitad creo que es un compromiso serio de poder llevar a cabo su programa electoral y lo que podamos del conjunto del resto de Grupos políticos cuando esos Grupos políticos actúan con buena fe y presentan mociones a este Pleno que benefician al conjunto de la ciudadanía. Y ahí siempre ha estado este Equipo de Gobierno. Ahí siempre ha estado el Grupo Municipal Popular y ahí vamos a seguir estando.

Y simplemente decirle, señor Sr. Palomeque, que no hace falta incluso que usted le vaya en los siguientes días a decirle a la ciudadanía cómo van las gestiones de las mociones que usted ha presentado en esta Corporación porque tengo que decirle: usted está legitimado para fiscalizar a este Equipo de Gobierno en las mociones aprobadas en este mandato. Las que se aprobaron en mandatos anteriores fueron dilucidadas, su ejecución o no ejecución, en las urnas, cuando usted sacó un Concejal y nosotros catorce, pero no para fiscalizar lo que se hizo o no se hizo en las Corporaciones anteriores. En esta sí, tiene toda su legitimidad. Y por ello yo, como me lo pide, le voy a decir cómo van las mociones que usted ha presentado y que han sido aprobadas en este Pleno por su Grupo. Presentó usted una moción para el refuerzo de la seguridad frente a los robos en campaña de recogida de aceituna que, como sabe usted, es una moción que compete al Ministerio del Interior y, por lo tanto, se da traslado, se ordena a Secretaría que dé traslado al organismo competente.

Presentó usted una moción para la mejora de seguridad, equipamiento y mantenimiento de los parques infantiles en nuestra localidad, que se aprobó con enmiendas y, por lo tanto, incluimos una partida presupuestaria en el presupuesto municipal para atenderlo y se está preparando la licitación.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

Presentó usted una moción para adherirnos a la Red de Municipios Taurinos de Andalucía y esa solicitud está firmada y enviada al organismo pertinente.

Solicitó usted un refuerzo de la seguridad en la zona del Pedroso que, como sabe usted, por lo que se informó en la Junta Local de Seguridad, no solamente fue transmitido al Gobierno para que se realizase, sino que se hizo y usted fue conocedor, si es que entendió lo que se comunicó en esa Junta de Portavoces, de que así se había hecho.

Y por último, en el último Pleno, no hace ni un mes, presentó una moción relativa a la creación y ejecución de un plan de prevención del suicidio donde ya le advertimos de que veníamos trabajando en diferentes líneas y, por lo tanto, no lo creíamos necesario, pero, para que usted no nos dijera que estábamos en contra de este asunto tan importante, lo apoyamos.

Quiero decir que ha presentado usted... En concreto son cinco mociones. Cinco mociones las que se le han aprobado: cuatro de ellas están resueltas y la última es la del último Pleno en la que seguimos trabajando. Por lo tanto, no sé por qué tiene usted tanto enfado.

El Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable del Sr. Concejales del Grupo Político Municipal de Vox (1), las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (3) y del Partido Socialista (2) y el voto en contra de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (14), RECHAZA la moción en relación del estado de las mociones aprobadas suscrita por el Grupo Municipal de Vox.

9.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELATIVA A LA BANCA ÉTICA (GEX 2024/1163).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2024, que emitió el siguiente dictamen:

"4.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE RELATIVA A LA BANCA ÉTICA (GEX 2024/1163).

Se dio cuenta de la moción del GPM de UVEga, fechada el día 15-01-2024, cuya literalidad es como sigue:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE REFERENTE A LA BANCA ÉTICA

De manera sucinta podemos describir la banca ética como el conjunto de entidades bancarias que se dedican a la economía real, es decir, a un tipo de actividad económica basada en la no especulación y situada fuera de los mercados secundarios. El objetivo del desarrollo de su actividad es el impacto social positivo. Por tanto, sus productos están siempre vinculados a iniciativas o actividades que implican un rendimiento social: desarrollo del comercio justo, colaboración con iniciativas de ONGs, fomento de la agricultura ecológica, bioconstrucción, etc.

Igualmente, podemos relacionar algunas de las características que la definen:

- *Transparencia: es uno de los principales reclamos de estas entidades. La transparencia consiste en mantener informado al cliente sobre su actividad en todo momento y a través de diversos medios de comunicación. El cliente habitualmente puede consultar los proyectos que se financian con su dinero en las páginas webs o en publicaciones de las propias entidades.*

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

- *Economía real: es uno de los fundamentos básicos de la banca ética. Consiste en mantenerse al margen de la especulación y de los mercados secundarios y, además, permite a estas entidades una evolución estable.*
- *Rentabilidad social: es la máxima de la banca ética. Todo el negocio girará en torno a unos objetivos de cooperación y fomento del desarrollo de actividades que puedan aportar algo positivo a la sociedad.*
- *Sostenibilidad: La sostenibilidad es otra de las características potenciales de la banca ética. Su actividad promueve un mundo más sostenible, tanto apoyando proyectos que apuestan por ello, como aplicando el criterio a su propio negocio.*

Los orígenes de la banca ética se sitúan en los Estados Unidos de América en el siglo XIX. Algunas comunidades religiosas tomaron conciencia de la importancia de no invertir su dinero en proyectos que fueran en contra de aquello por lo que luchaban, como la esclavitud, y decidieron controlar lo que se hacía con su dinero.

Más tarde, también en los Estados Unidos, de la oposición al apartheid y a la guerra de Vietnam surgió en la ciudadanía, ONGs, instituciones... la conciencia sobre el destino de sus ahorros. Así, en 1971 se fundaba el primer fondo ético de inversión, el Pax World Fund, con un contenido claramente pacifista y, en principio, con la pretensión de que los ahorros financieros no fuesen destinados a sufragar la guerra de Vietnam.

En Europa, nació en 1968 en los Países Bajos la fundación Triodos, de la mano de las teorías económicas más alternativas –que abogaban por un desarrollo sostenible y social- y que posteriormente dio lugar a la creación del actual Banco Triodos, asumiendo tanto uno como otro una clara responsabilidad: ofrecer a sus clientes coherencia entre sus inversiones y los valores ético-morales de los mismos. En definitiva, al igual que sucedía en los Estados Unidos, se tomaba conciencia del uso del dinero.

En España, en los años ochenta comienzan a funcionar dos bancos éticos: El ya mencionado Triodos y la Fundación Inversión y Ahorro Responsable (FIARE), éste último como agente del Banco Popolare Etica, fundado en Italia. Igualmente, nacen cooperativas de crédito consideradas como banca ética, pudiendo destacar, por ejemplo, Coop57.

Las ventajas e inconvenientes de usar la banca ética, al menos a nuestro parecer, son los siguientes:

Ventajas:

- *Coherencia entre los principios y valores del cliente y las actividades a las que da apoyo la entidad*
- *Compromiso social y sostenible de la entidad, contribuyendo al desarrollo y progreso de la humanidad.*

Inconvenientes:

- *Son unos productos menos competitivos en el mercado debido a no estar supeditados ni a la especulación ni a los mercados secundarios y, por este motivo, para la banca ética es mucho más complicado hacer frente a características más atractivas materialmente a las que sí pueden acceder el resto de entidades tradicionales.*

Desde Unidad Vecinal Egabrense entendemos que, pese a los inconvenientes antes citados, la banca ética supone un horizonte enormemente interesante para mejorar, de manera solidaria y sostenible, el uso que podamos hacer de los ahorros de los que dispongamos, ya sea de manera personal o como administración pública. En este sentido, nuestro Ayuntamiento ya se mostró en su momento sensible a los propósitos propugnados por la Banca Ética, apoyando en sesión plenaria de 25 de abril de 2011 la adhesión a un manifiesto en favor de este tipo de método de inversión financiera.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

Por otro lado, habría que recordar la relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, establecidos en 2015 como respuesta integral a los desafíos mundiales más apremiantes, tales como la eliminación de la pobreza y el hambre hasta la acción climática y la igualdad de género, y los propósitos enmarcados en el horizonte de acción de la Banca Ética, pues ésta supone una alternativa al sistema financiero tradicional que se enfoca en la responsabilidad social y la transparencia, intentando convertirse en una fuerza importante en la lucha contra los desafíos sociales y ambientales más preocupantes del mundo, y su enfoque en la responsabilidad social y la transparencia los convierte socios naturales para los esfuerzos globales para alcanzar los ODS de la ONU, pues tienen como objetivo invertir en proyectos y empresas que promuevan la sostenibilidad y el desarrollo sostenible, además de haber convertido en una fuerza importante en la promoción de la igualdad y la justicia social, asumiendo políticas explícitas de no financiar empresas que participan en prácticas discriminatorias.

En relación con las administraciones locales, la Banca Ética participa en muchos convenios establecidos con este tipo de administraciones a lo largo y ancho de todo el territorio español. Son diversas las opciones de colaboración con las entidades locales:

- Ser socias de cooperativas destinadas a ofrecer créditos a proyectos de economía social, comprando capital social.
- Abrir un depósito de ahorro.
- Gestionar un fondo específico, por ejemplo adelantos de subvenciones de diferentes ámbitos.
- Solicitar financiación para proyectos concretos, o de sociedades públicas o sociedades donde participen agrupaciones de municipios.

Estas colaboraciones, normalmente, persiguen los siguientes objetivos:

Economía social y solidaria:

Favorecer el acceso al crédito/ Apoyar la constitución y puesta en marcha de empresas sociales/ Promover proyectos para la mejora de la calidad de los servicios prestados/ Favorecer las condiciones para la constitución de consorcios de cooperativas sociales.

Derecho a la vivienda y vivienda social:

Apoyo a las cooperativas sociales que se ocupan de dar servicios de acompañamiento y prevención de dificultades de vivienda/ Adquisición de la primera vivienda a través del empleo de herramientas como la difusión de prácticas constructivas como la autoconstrucción o las cooperativas de uso no especulativo de la vivienda.

Medio ambiente:

Intervención en la gestión de recursos destinados a la constitución de fondos de garantía o de rotación para incentivar la realización de proyectos que favorecen la difusión de soluciones tecnológicas para la eficiencia energética, el uso de fuentes de energía renovables y/o la promoción de rehabilitaciones de inmuebles con bajo consumo de energía.

Como hemos apuntado anteriormente, el ayuntamiento de Cabra aprobó en su momento un manifiesto de apoyo a la consolidación y difusión de la Banca Ética. Estamos totalmente seguros que casi trece años después ese sentimiento se mantiene inalterable, por lo que creemos que los grupos municipales presentes actualmente en nuestro Consistorio debemos refrendar lo acordado en abril de 2011 y, además de ratificar lo acordado entonces, comprometernos a llevar a efecto dicho acuerdo, pasando a hacer efectivo lo planteado y no manteniéndose únicamente en el papel del acta de aquella sesión plenaria.

En razón de lo anteriormente expuesto, es por lo que planteamos al ayuntamiento pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

- *Ratificación de lo acordado en el manifiesto por la Banca Ética en la sesión plenaria de 25 de abril de 2011, así como compromiso de hacer efectivos dichos acuerdos.*
- *Valorar la posibilidad de que el ayuntamiento de Cabra colabore con entidades de Banca Ética en algunos de los apartados expuestos en el cuerpo de la presente moción, haciendo hincapié en la posible financiación para proyectos concretos donde participen agrupaciones de municipios, permitiendo este carácter plurimunicipal la ejecución de los mismos con mayor capacidad de éxito que si se tratasen de manera individual por cada municipio.*

Cabra, 15 de enero de 2024

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.Ega

Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres/as. Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1), del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y del Partido Popular (4) y la abstención del Sr. Concejel del Grupo Político Municipal de VOX (1), que dice que se pronunciará en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para la explicación del asunto, el Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del grupo proponente que se expresa así:

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. La preocupación por la banca ética ya se demostró en abril de 2011, si no recuerdo mal, cuando se aprobó un manifiesto en aquel momento apoyado por el PSOE, por Izquierda Unida (los Grupos municipales) y por el Partido Popular.

La banca ética como tal sobre todo a lo que se dedica es a productos financieros donde los mercados secundarios, lo que es la especulación se intenta abandonar, ir fuera de eso. Los mercados secundarios que serían pues lo que es la gestión de valores, lo que es negociar con los valores emitidos, es decir, sobre todo la bolsa. Y sobre todo se dedica a actividades que tienen que ver con cuestiones de verdad de compromiso social como puede ser desde la sostenibilidad, como pueden ser proyectos de ONGs, la bioconstrucción, por ejemplo, y todo lo que se refiere a proyectos con ese carácter solidario y social.

Evidentemente, la banca ética tiene unas virtudes y tiene también unos inconvenientes. Como casi todo, nació en los Estados Unidos a finales del siglo XIX, pero sobre todo cuando hubo un mayor realce fue a raíz de crearse una entidad que se llamaba Pax World Fund, Fundación por la Paz, y lo que se trataba era que los estadounidenses, que ya digo, para lo bueno o para lo malo casi todo nace allí, no querían, en aquel momento estaba la Guerra del Vietnam, que su fondos, los fondos que tenían en sus bancos, fuesen dedicados a financiar esa guerra. Después vino a Europa, a mediados de los años 80, y ahora en España. Sobre todo está representada, aparte de por determinadas cooperativas, por dos bancos, que es Tríodos y FIARE. Pero tiene inconvenientes la banca ética porque se llama “ética” por esos principios que hemos comentado antes de solidaridad y demás, de transparencia, muy importante la transparencia porque las personas que están en la banca ética o las administraciones locales, que es de lo que hablamos en esta moción, conocen dónde van sus fondos, participan de ello.

Hay una cosa importante también, que es que las personas que dirigen estos bancos no tienen los sueldos estratosféricos, ni mucho menos, que tienen los grandes bancos, sino que son unos sueldos que los ponen los mismos socios del banco, con lo cual son unos sueldos que no son traumáticos como son en algunos casos, millonarios, como sucede en muchísimos casos. Tiene inconvenientes. Y tiene inconvenientes por lo que he dicho anteriormente, el hecho de abandonar esa especulación, esos

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

mercados secundarios, pues hace que sea mucho más complicado el poder poner esos fondos en el mercado. Y los intereses, por ejemplo, no son los de otros bancos. Los inconvenientes que tiene es que es mucho más complicado el trabajar con la banca ética en el sentido que esos intereses son superiores a otros porque tiene la complejidad de no depender de lo que son esos mercados secundarios, por ejemplo, y trabajar en la economía real, trabajar en la transparencia, trabajar en la sostenibilidad, que por eso la banca ética, la banca es ética porque sabemos dónde van sus fondos y porque esos fondos van destinados a lo que he comentado anteriormente: son cuestiones de la economía real, cuestiones que son absolutamente sociales y con un carácter de implicación social.

Nosotros entendemos que tanto la ciudadanía como la administración local, en la medida de lo que se pueda, hay muchas... ya digo, así se acordó en el manifiesto en abril de 2011, pues hay distintas formas en las que pueden las administraciones locales trabajar. Se puede ser socio de la banca ética, se puede abrir una cuenta o hay una cosa, que yo lo pongo en la moción porque me parece muy interesante, que es trabajar de manera plurilocal, plurimunicipal para proyectos destinados a ese compromiso social y que se pueden hacer a través de la Mancomunidad, por ejemplo. Y creemos que sería bastante interesante el poder trabajar en ese aspecto, que se hace en muchos sentidos, en muchas otras partes de España, de poder trabajar de manera plurimunicipal.

Eso es lo que pretendemos, que es difundir también lo que es la banca ética y sobre todo mantener al lado lo que es la especulación, mantener al lado que son los mercados secundarios y darle mayor importancia a la sociedad, a la implicación social, a lo que son los problemas reales de los ciudadanos. Y eso es lo que pretendemos con esta moción. Muchas gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Vox.

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias. En primer lugar, en la iniciativa se habla de los objetivos de desarrollo sostenible, que no son otros que parte de la Agenda 2030 que, evidentemente, es de todo menos ética, entre otras cosas por pretender entregar la soberanía de nuestra nación e hipotecar el futuro y la prosperidad de las familias de los trabajadores de España. Una moción con la piel de cordero en forma de rentabilidad social y sostenibilidad que lo que intenta es socavar la libertad, la competencia, la competitividad y el progreso, tanto económico como tecnológico, por una economía totalmente centralizada. Y eso tiene un nombre. Eso se llama comunismo, Sr. Carnerero. Además, nos gustaría recordar al resto de Grupos políticos que ningún español ha votado sobre esta Agenda 2030 a pesar de que es la guía que desgraciadamente marcará y determinará las acciones y el funcionamiento de un gran número no sólo de entes públicos, sino también privados.

Por otro lado, consideramos que esta iniciativa puede suponer comprometer la libertad de los usuarios e incluso de las entidades con el quehacer de sus propios ahorros. Sabemos que ustedes son unos fans de la banca pública, pero por culpa de sus políticas dinamitaron, por ejemplo, el modelo de cajas de ahorros con las consecuencias que todos sabemos. También se criminaliza sistemáticamente a todo el sector bancario. Les recuerdo que los bancos están sujetos a toda la normativa comunitaria y la que dicta el Banco de España en cuestiones regulatorias y con especial hincapié en transparencia.

Por otro lado se arroga a la potestad y superioridad moral de discernir qué proyectos son sociales y cuáles especulativos. Aman tanto lo que es la igualdad que hasta los pobres los multiplican. Y, evidentemente, cercenan el verdadero progreso económico y social de familias y empresas.

Poneis etiqueta a todo. Y, por ejemplo, en este caso poneis la etiqueta de banca buena y banca mala. Y da la sensación, para empezar, que quieren bordear por la puerta de atrás lo que es la legalidad vigente, por ejemplo, la Ley de Contratos del Sector Público. Queréis amordazar la gestión de tesorería y la financiación bancaria a la que opta por ejemplo el Ayuntamiento de Cabra, ¿no? Eso no es nada solidario con el dinero público de los egabrenses y de los españoles.

Por otro lado, al hablar de proyecto supramunicipales, ¿qué es lo que quieren hacer?, ¿erosionar el actual mapa de Diputaciones provinciales o Mancomunidades? Y, por ejemplo, ¿quién decide qué operaciones son sostenibles y éticas? Porque si por sostenible y ético se entiende que desmantelar la soberanía energética de nuestra nación es invertir en fuentes de energía que supuestamente son renovables, pues ya me dirá usted. Como podemos ver, en muchas partes de

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

España se están construyendo por actividades meramente especulativas contra el patrimonio natural y paisajístico de comarcas enteras o a los usos tradicionales y productivos de éstas.

La mejor política, señores de la Corporación, es la del empleo. Vienen dando lecciones de inversiones, pero, ¿saben lo que está pasando desde que gobierna la izquierda con sus planteamientos? Que somos el único país donde baja la inversión empresarial, que es la que genera a medio y largo plazo empleo. Y no lo digo yo. Eso lo dice Eurostat. Y mientras tanto, desde 2019 en Portugal o Francia crece la inversión empresarial un 20%. En España desciende un 5%. La admirada Agenda 2030 es aquella que convierte a los centros de ciudades, con sus zonas de baja emisión, en zonas de acceso exclusivo a quien puede comprarse un coche eléctrico de 40 ó 50.000€. Es esa la que está arruinando la ganadería, la agricultura y nuestro país. Pero que, al contrario, importamos productos sin ningún tipo de control de Marruecos o la India. No lo verán en las televisiones, pero que sepan que en estos días, por ejemplo, varias ciudades alemanas y francesas estaban colapsadas con los tractores de los agricultores y ganaderos hartos, arruinados y extenuados por esas políticas, al igual que ya pasó en Holanda. Por cierto, ¿saben que Suecia ya ha hecho oficial que renuncia a la Agenda 2030? Que sepan que no va a ser el último país. Estos son los objetivos de desarrollo sostenibles que nos traerá la Agenda 2030. Y, ¿saben cuál es el resultado final, Sr. Carnerero? Que somos el país con menos crecimiento de PIB desde 2019 con un 0,7% frente a la media comunitaria, un 4,6%.

Rechazamos y votamos en contra de esta moción y volvemos a decir no a todo lo que marque la Agenda 2030.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Socialista va a votar a favor de esta iniciativa porque no es nueva, tal y como se ha dicho aquí. Es una iniciativa que ya se presentó en su momento y que fue aprobada por las Corporaciones porque entendemos que, independientemente de las cuestiones o problemas que pueda tener participar dentro de lo que es la banca ética, pues creemos que, en vista de esa usura manifiesta que hay en la banca normal, pues se debería tener un gesto importante con esa banca ética y colaborar con esta forma, con otra forma de hacer las cosas. Sabemos que es difícil, que es complicado, sobre todo por lo que se ha dicho. Y es que los tipos de interés son más elevados que en la banca normal. Eso es un problema porque nos puede llegar el planteamiento de la ciudadanía de decir: “bueno, y cómo, cuando se pide un préstamo, se opta por quien más cobra”. El dinero público en ese aspecto tiene problemas, por lo tanto hay que hacerlo con el que mejor resultados dé. Pero bueno, yo creo que hay gestos y hay cuestiones que se pueden hacer dentro de lo que es la banca ética. Hay cosas como las libretas de ahorro para financiar proyectos sociales, las tarjetas de crédito solidarias, los fondos de inversión solidarios, los microcréditos para financiar proyectos generadores de renta,... o sea, que hay un amplio abanico importante de cosas que creo que merece la pena intentar actuar dentro de lo que se pueda con la banca ética. Por lo tanto, a favor de esa moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, Alcalde. Nosotros, a favor.

Sr. Alcalde: Gracias. Para concluir, el Grupo proponente, Sr. Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: ¿Usted se ha leído la moción? Es que la moción no es de la Agenda 2030.

Sr. Alcalde: Por favor, volvemos a lo mismo, respete el uso de palabra. Señor Palomeque, respete el uso de la palabra de quien está usándola en este momento conforme al Reglamento. Se lo pido por favor una vez más. Ya le he llamado una vez la atención y no me gustaría hacerlo una segunda vez porque a la tercera sabe usted cuál es la consecuencia: tendría usted que abandonar el Pleno. Le pido por favor, que no sé si es lo que va buscando, pero le pido por favor que respete el uso de la palabra del señor Portavoz de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias. Yo supongo que usted ha mirado... Yo sé que Vox está en contra de los ODS, de la Agenda 2030, incomprensiblemente, pero bueno, lo está. Pero que la moción es de la banca ética. Y la banca ética lo único que se dice aquí en un parrafito, lo único que se dice es que la acción de la banca ética puede entrar dentro de los objetivos de desarrollo sostenible. Suena muy feo: objetivos de desarrollo sostenible. Dicho así suena feísimo. Eso es lo único que viene

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

en este párrafo. Nosotros estamos totalmente, como casi todo el mundo, a favor de la Agenda 2030 porque de lo que se trata es luchar contra el hambre, contra la pobreza, a favor de la sostenibilidad,... Eso es la Agenda 2030. Eso es lo que está aprobado en la ONU. No entiendo que a Vox no le guste. No lo entiendo. Porque me ha dicho hasta comunista. Bueno, eso no me ofende en absoluto, que diga que somos comunistas. Me ofendió mucho más lo del otro día cuando habló de otras cosas, que eso sí nos ofendió bastante. Pero lo de comunistas no me ofende para nada. Pero es que no sé qué tiene que ver esto cuando habla de la banca pública, que Tríodos y FIARE, los bancos, son bancos privados, no son bancos públicos. No sé qué tiene que ver con lo que hemos dicho aquí. Absolutamente nada de lo que usted ha dicho, qué tiene que ver con lo que planteamos aquí. Bueno, ha acogido el programa de Vox, ha leído todo lo que sea ir en contra de la Agenda 2030, que no tiene nada que ver, para decir que no. Está usted en su derecho en hacer lo que estime oportuno, pero es que no tiene nada que ver con lo que es el planteamiento de la moción.

Bueno, agradecer a los demás el voto a favor. Bueno, y por cierto, “que el Ayuntamiento, que va a invertir”. Si lo que se pretende simplemente es en algunos proyectos sociales. El Ayuntamiento no va a invertir su dinero en la banca ética. Simplemente lo que se plantea es ver la posibilidad de, en algunos proyectos sociales, que se hagan por esa banca ética porque por eso es ética: habla de transparencia, habla de sostenibilidad, habla de medio ambiente. Simplemente utilizar, ver la posibilidad de que se utilice en algunos proyectos y de manera plurimunicipal porque nos parece bastante interesante. Pero que desde el Ayuntamiento no vamos... Lo que no decimos aquí es que los gastos del Ayuntamiento sean a través de la banca ética ni muchísimo menos. Ya digo que viene aquí expuesto. No sé tampoco por qué estoy explicando esto porque es tan fácil como leerlo. Muchas gracias a todos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba la moción con 19 votos a favor y uno en contra.

La Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (3), Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y Partido Popular (14), y el voto en contra del Sr. Concejel del Grupo Político Municipal de Vox (1), ACUERDA:

- Ratificación de lo acordado en el manifiesto por la Banca Ética en la sesión plenaria de 25 de abril de 2011, así como compromiso de hacer efectivos dichos acuerdos.
- Valorar la posibilidad de que el ayuntamiento de Cabra colabore con entidades de Banca Ética en algunos de los apartados expuestos en el cuerpo de la presente moción, haciendo hincapié en la posible financiación para proyectos concretos donde participen agrupaciones de municipios, permitiendo este carácter plurimunicipal la ejecución de los mismos con mayor capacidad de éxito que si se tratasen de manera individual por cada municipio.

10.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN CON EL BONO SOCIAL DE ELECTRICIDAD (GEX2024/1665).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2024, que emitió el siguiente dictamen:

“5.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN CON EL BONO SOCIAL DE ELECTRICIDAD (GEX 2024/1665).

En relación con el asunto, se dio cuenta de la moción presentada por el GPM de UVEga, fechada el día 18-01-2024, del siguiente tenor literal:

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN CON EL BONO SOCIAL DE ELECTRICIDAD

El bono social de electricidad se configura como un descuento en la factura eléctrica, encontrándose regulado en el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica. En concreto, dicho descuento se correspondía con un 25% y un 40%, para consumidores vulnerables y consumidores vulnerables severos, respectivamente, debiendo acreditarse los requisitos establecidos en el artículo 3 del referido Real Decreto para poder acceder a estos descuentos.

El Real Decreto-Ley 23/2021, de 26 de octubre, incrementó hasta el 31 de marzo de 2022 los descuentos del bono social eléctrico desde el 40 al 70% para los consumidores vulnerables severos y desde el 25 al 60% en los consumidores vulnerables, produciéndose este incremento en razón de la continua subida del precio de la luz que todos hemos padecido pero que, sobre todo, ha afectado y sigue afectando a gran número de personas en situación de vulnerabilidad social y económica. El Decreto-Ley antes referido también hacía mención al denominado bono social térmico, que se corresponde con una concesión directa de ayudas destinadas a paliar la pobreza energética en consumidores vulnerables en lo que respecta a energía destinada a usos térmicos, tales como calefacción, agua caliente sanitaria o cocina. Este bono se creó mediante el Real Decreto-Ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, naciendo como respuesta a la escalada generalizada de los precios de la energía y, en concreto, del gas natural y otros hidrocarburos. Como decíamos, el RD 23/2021 también hace referencia al bono social térmico, aumentando la cuantía mínima de la ayuda a percibir de 25 a 35 euros.

En el sentido de lo comentando anteriormente, el RDL 18/2022, de 18 de octubre, incrementa los porcentajes de descuento del bono social eléctrico (artículo 11) y prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 las medidas aprobadas. En concreto, dicho artículo nos dice lo siguiente:

- *1. Excepcionalmente, con efectos desde la entrada en vigor de este real decreto-ley y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, los descuentos del bono social aplicables a los consumidores domésticos de energía eléctrica recogidos en el artículo 6.3 del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, serán las siguientes:*
 - a) *En el caso del consumidor vulnerable, el descuento será del 65 por ciento.*
 - b) *En el caso del consumidor vulnerable severo, el descuento será del 80 por ciento.*

Por último, el Real Decreto-Ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, refleja en su artículo 35 “la extensión temporal de los descuentos del bono social de electricidad, de garantía de suministro de agua y energía a consumidores vulnerables y de la aplicación temporal del bono social de electricidad a los hogares trabajadores con bajos ingresos particularmente afectados por la crisis energética”, es decir, prorroga estas medidas sociales hasta el 30 de junio de 2024.

Dicho Real Decreto-Ley fue convalidado por el Congreso de los Diputados el pasado día 10 de enero y publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 12 de enero de 2024.

Resumiendo la normativa relatada, pasamos a describir los grupos sociales que pueden ser acreedores a los beneficios incluidos en los Decretos antes citados y los requisitos necesarios para poder acceder a los mismos:

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

- 1.- Consumidor vulnerable (25% de descuento en la factura del suministro eléctrico y, excepcionalmente, hasta el 30 de junio de 2024 el descuento es del 65%).
 - Se debe cumplir ALGUNO de los siguientes requisitos:
 - Que su renta o la renta conjunta anual de la unidad de convivencia a que pertenezca sea $\leq 1,5$ x IPREM de 14 pagas. Cuando la unidad de convivencia esté formada por más de una persona, el multiplicador de renta respecto al índice IPREM de 14 pagas se incrementará en 0,3 por cada miembro adicional mayor de edad que conforme la unidad de convivencia y 0.5 por cada menor de edad de la unidad de convivencia.
 - O bien, que se esté en posesión del título de familia numerosa.
 - O bien que el consumidor o todos los miembros que tienen ingresos en la unidad de convivencia sean pensionistas del Sistema de la Seguridad Social (jubilación o incapacidad permanente), percibiendo por ello la cuantía mínima vigente en cada momento, para dichas clases de pensión, y no percibir otros ingresos cuya cuantía agregada anual supere los 500 euros.
 - O bien que el consumidor o algún miembro de su unidad de convivencia sea beneficiario del Ingreso Mínimo Vital conforme a lo establecido en la Ley 18/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.
- 2.- Consumidor vulnerable severo (40% de descuento en la factura del suministro eléctrico y, excepcionalmente, hasta el 30 de junio de 2024 el descuento será del 80%).
 - Se debe cumplir ALGUNO de los siguientes requisitos:
 - Percibir una renta anual $\leq 50\%$ de los umbrales establecidos para ser considerado consumidor vulnerable, incluyendo, en su caso, el incremento previsto para los casos en los que concurran las “circunstancias especiales”.
 - Si posee el título de familia numerosa, la unidad de convivencia debe percibir una renta anual ≤ 2 x IPREM de 14 pagas: 16.800€.
 - Si el consumidor o todos los miembros que tienen ingresos en la unidad de convivencia perciben pensión mínima, y no perciben otros ingresos cuya cuantía agregada anual supere los 500 euros, el consumidor o la unidad de convivencia a la que pertenezca debe percibir una renta anual ≤ 1 x IPREM de 14 pagas: 8.400€.
 - Si el consumidor o algún miembro de su unidad de convivencia es beneficiario del Ingreso Mínimo Vital, se aplicarán los criterios de renta definidos en el primer punto.
- 3.- Consumidor en riesgo de exclusión social.

Para ser considerado consumidor en riesgo de exclusión social, el titular del contrato debe cumplir con los requisitos para ser considerado vulnerable severo y, además, ser atendido por los servicios social de una Administración Pública (autonómica o local) que financien al menos el 50% del importe de su factura a PVPC (precio voluntario para el pequeño consumidor de energía eléctrica). En caso de imposibilidad temporal para frente al pago, no se podrá interrumpir el suministro eléctrico.

- Circunstancias especiales.

Si se reúnen circunstancias especiales, los límites establecidos se incrementan en 1 punto IPREM (8.400 € más).

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

- Que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad de convivencia tenga discapacidad reconocida igual o superior al 33%.
- Que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad de convivencia acredite la situación de violencia de género.
- Que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad de convivencia tenga la condición de víctima del terrorismo.
- Que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad de convivencia se encuentre en situación de dependencia reconocida de grado II o III.
- Que el consumidor acredite que la unidad de convivencia está integrada por un único progenitor y, al menos, un menor (familias monoparentales).

Desde Unidad Vecinal Egabrense entendemos que las medidas expuestas en el cuerpo de la presente moción pueden ayudar a paliar los efectos perniciosos de los altos costes energéticos para personas de nuestra localidad con distinto grado de vulnerabilidad y cuya existencia es desconocida para muchos de nuestros conciudadanos. Por ello, es por lo que proponemos al ayuntamiento pleno para su posible aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

- Que el ayuntamiento de Cabra inicie una campaña de difusión e información con los medios que dispone, prensa, redes sociales, página web municipal, radio municipal,... así como desde el Patronato de Bienestar Social y la Oficina Municipal de Información al Consumidor, todo ello con el objetivo de que la ciudadanía egabrense conozca los requisitos para acceder al bono social de electricidad, así como al bono social térmico que lleva aparejado el mismo.
- Que el ayuntamiento de Cabra facilite, dentro de sus posibilidades, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, u otras dependencias que estime oportunas, la tramitación del bono social de electricidad. Aunque sabemos que se hace desde el Patronato de Bienestar Social, el posible aumento de la demanda de este bono social, deberá ir acompañado por la ampliación de capacidad de gestión del mismo a través de los medios que se estimen oportunos.

Cabra, 18 de enero de 2024
 PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL UVEga
 Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres/as. Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1), del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y del Partido Popular (4) y la abstención del Sr. Concejel del Grupo Político Municipal de VOX (1), que dice que se pronunciará en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Tras la lectura del dictamen de la comisión, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Carnerero Alguacil, Portavoz del Grupo proponente:

Sr. Carnerero Alguacil: La moción trata sobre el bono social eléctrico que se reguló en 2017, en el decreto 897, y lo que se pretendía en aquel momento era facilitar a las personas vulnerables, a las personas que tenían problemas de poder abonar las altas facturas de la electricidad el subvencionar a estas personas con un tanto por ciento de la factura eléctrica. En aquel momento, en el bono social, ya digo que fue en 2017 cuando se reguló con una ley que había anterior de 2016, se planteó que fuese el 25% para las personas vulnerables (de la factura) y el 40% para las personas vulnerables severas.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

Posteriormente, y a partir de la crisis y de la crisis que hubo en relación con la pandemia, se aumentó en el 2021 y se ampliaron esos tantos por ciento y pasamos del 25% para personas vulnerables al 40% y para las vulnerables severas del 40 al 70%. Posteriormente se amplió más en otros decretos hasta el 80% y hasta el 65%. Y últimamente, se aprobó hace poco, en enero se han prorrogado todas estas medidas, incluido el bono social térmico, que es una cantidad concreta que se da también a las personas a las que se les concede este bono social eléctrico. Se ha ampliado hasta junio de 2024 la posibilidad, para las personas que viven una situación dramática y más con estas subidas que hemos tenido en electricidad tan importantes, la posibilidad de que tengan estas subvenciones para poder llegar a la fin de mes sin que esta factura tan enorme de la electricidad les afecte tanto o que les afecte de una manera menor.

Para el bono social eléctrico hay varios factores. Lo pueden presentar las personas que tengan menos de unos ingresos, creo que es 1,5 veces el IPREM; las familias numerosas lo pueden presentar también; las unidades familiares que sean todos pensionistas con la pensión mínima y también los que tengan en la unidad familiar, creo recordar, alguna de las personas tenga el ingreso mínimo vital.

Nos parecen unas medidas que son importantísimas y que sirven para muchas personas para que puedan llegar al final de mes con estos recibos de la luz, pero que muchas personas desconocen. Hay muchísimas personas que no saben que tienen derecho a este bono social eléctrico y al bono social térmico también, que viene añadido. Por eso, lo que pretendemos con esta moción es la posibilidad de hacer conocer a nuestros ciudadanos que tienen esa posibilidad, que tienen la posibilidad de solicitar el bono social eléctrico.

Sabemos, lo hemos puesto en la moción, que en el Patronato de Bienestar Social hay muchas personas a las cuales les gestionan el bono social eléctrico. Pero hay muchísimas que no lo conocen. Hay muchísimas personas que no van al patronato. Por ejemplo, una familia numerosa tiene derecho a ello. Una persona, como he dicho, que tenga el ingreso mínimo vital en la familia, esa familia tiene también derecho. Lo que pretendemos es que estas bonificaciones, que son importantísimas para las personas vulnerables, que tengan conocimiento de que tienen derecho a ella. Y para ello lo que planteamos son dos cosas muy sencillas: intentar hacer campaña lo más amplia posible para que tengan conocimiento nuestros conciudadanos de que tienen esa oportunidad de subvencionar, de que les subvencionen en una manera muy amplia la factura de la energía.

Y por otro lado, la posibilidad, y que creo que podría ser interesante porque tenemos ahora personas, como ha comentado el señor Alcalde al principio, del Programa de Primera Experiencia Laboral, creo que se llama, Primera Experiencia Profesional, si alguna de esas personas, en el caso de que haya un aumento, si hay una campaña en este sentido y hay un aumento de demanda, pues que se pueda gestionar en la medida de lo posible a través de estas personas, que van a estar creo que un año la mayoría de las personas jóvenes de este programa de la Junta de Andalucía.

Esos son los dos planteamientos que hacemos en la moción, que entendemos que pueden ser muy positivos para nuestros conciudadanos más vulnerables. Nada más. Muchas gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo de Vox.

Sr. Palomeque Herencia: A favor de la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. El bono social de la electricidad es una de las medidas que desde el Gobierno de España, y como consecuencia del aumento considerable de los precios de la energía durante la guerra de Ucrania, se decidió aumentar sus beneficiarios y hacerlo más accesible a las personas y unidades familiares que se encuentran en situación de vulnerabilidad o en riesgo de pobreza.

Esta apuesta del gobierno de España ha hecho que actualmente haya muchos hogares protegidos por las medidas que amparan el bono social de la electricidad y que vienen acompañados, como se ha dicho aquí ya, por el bono social térmico que el Ministerio de Transición Ecológica puso en marcha y que abona a las personas beneficiarias del bono social de la electricidad a través de las Comunidades autónomas.

Que las personas tengan más información y, por supuesto, más ayuda para poder solicitar o renovar el bono social es importante. De hecho, en los últimos tiempos el proceso es mucho más sencillo y eficaz. Incluso con los últimos decretos, quienes lo tienen lo amplían automáticamente sin

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

tener prácticamente que hacer nada. Sí es verdad que quien no lo solicita pues no tiene esas posibilidades, pero a quien lo tiene se lo han ampliado prácticamente sin hacer absolutamente nada.

Entendemos, por lo tanto, que, dentro de las posibilidades que tengan los Servicios Sociales, pues se haga ese esfuerzo de seguir ayudando a las personas y que se tenga en cuenta que, lógicamente, pues hay unas limitaciones. Pero si alguna persona va, entiendo que lo hacen, que lo hace el propio patronato, pues que se le dé incluso alguna publicidad. Si es posible, que se le dé una mayor publicidad para que nadie se quede fuera de esos beneficios. Por lo tanto, a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señora Priego.

Sra. Priego Jiménez: Gracias, señor Alcalde. La tramitación del bono social se comenzó a realizar en el Patronato de Bienestar Social en el año 2018, desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor. Por aquel entonces ya se realizaron campañas de información dentro de la propia oficina y se dieron también charlas informativas.

La labor realizada en el patronato desde el año 2018 hasta el día de hoy ha supuesto un ahorro económico considerable a los hogares egabrenses. Las personas que acuden a la oficina para recibir información o para tramitar el bono social de electricidad no solamente son personas en riesgo de exclusión social, que podíamos pensar, sino que también son pensionistas, familias numerosas, son personas con discapacidad,...

Desde el año 2018 se han tramitado un total de 858 expedientes. En el año 2018 se expidieron 217 expedientes; en el año 2019, 113 expedientes; 164 expediente en el 2020; 128 expediente en el 2021; 95 expediente en el 2022; 133 expediente en el 2023 y en lo que llevamos de año 2024, ocho expedientes. Estamos hablando de que esta ayuda, gracias a la tramitación que hacemos desde el patronato, está llegando a más de 750 familias. Es decir, digo esto porque al leer la moción, aunque yo sé que la moción no está hecha con esa intención, o sea, lo tengo claro que no está hecha con esa intención, pero se puede llegar a interpretar que quizás no se está haciendo el trabajo de la manera efectiva o eficiente que se debería hacer o que es a partir de ahora en el que vamos a empezar a hacer este trabajo, en el momento en el que se va a empezar a informar. Y quiero hacer hincapié porque es verdad que hay mucho trabajo detrás de cada uno de estos casos. No es simplemente rellenar un formulario. El trabajo que hacen las trabajadoras del Patronato de Bienestar Social para tramitar estos expedientes va desde la información directa a los usuarios de los requisitos que tienen que tener para solicitar este bono social, informar sobre la documentación que tienen que aportar, revisar esa documentación, citar para la cumplimentación, cumplimentar los expedientes, crear el expediente, en caso de circunstancias especiales, las trabajadoras sociales, las UTS, realizan un certificado de circunstancias especiales con la delicadeza de que además no aparezca el nombre (porque estamos hablando de circunstancias especiales de personas que pueden ser víctimas de violencia de género, de personas que puedes ser víctima de terrorismo o en algunas, como decimos, circunstancias especiales), con la delicadeza de que nunca aparece el nombre de la persona por protección de datos, sino que se hace referencia al contrato que aparece en la factura de la luz y finalmente, bueno, la documentación se le transmite, se le pasa al usuario. Es decir, hay muchísimo trabajo ahí detrás que se está haciendo y que se está informando.

Desde el año 2021, además, se está atendiendo y se está dando también gestión al bono térmico. El bono térmico es la Junta de Andalucía la que directamente informa a los usuarios de que pueden ser beneficiarios de él a través de una carta certificada. En el 2021 es la Junta la que se pone en contacto con nosotros para comunicarnos que hay un listado de usuarios en Cabra que bien son beneficiarios de ese bono y, a pesar de haber recibido esa carta certificada, no dan respuesta. Es decir, pueden perder esa subvención. Entonces, nos piden colaboración al patronato para que no solamente se pueda tramitar esa documentación, sino que además primero se localice a los usuarios que pueden ser beneficiarios. Y desde entonces se está haciendo también. Nuestra labor es esa, no solamente de informar, sino también de localizar a los usuarios que pueden ser beneficiarios de ese bono térmico. En el 2022 fueron 45 expedientes y en el 2023, 74 fueron los expedientes.

Nuestro voto va a ser a favor, entre otras cosas porque ya lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo con un pequeño matiz: no vamos a iniciar una campaña de información porque la información la estamos dando de manera continua. Lo que vamos a hacer es continuar con esa información, vamos a renovar esa información si es necesario, vamos a actualizarla.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

Y con respecto al segundo punto, como ya le digo, es que es un trabajo que se realiza de manera continua y es un gran trabajo el que están haciendo las trabajadoras del patronato. Así que nuestro voto será a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchísimas gracias. Por el Grupo proponente, para concluir, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bien, muchas gracias. Bueno, evidentemente yo no pongo en duda ni lo he hecho, creo que lo comento también en la moción, el trabajo que se realiza en Servicios Sociales, en el Patronato de Bienestar Social, ni muchísimo menos. Lo que sí es cierto, y yo estoy seguro que, bueno, me ha pasado a mí y nos ha pasado a muchas personas, que hay muchas unidades familiares que tienen derecho a él y no tienen conocimiento. Porque de lo que se nos ha comentado, de los informes de Servicios Sociales y demás, yo estoy seguro que la mayoría se refieren a consumidores que están en riesgo de exclusión social o en las circunstancias especiales de las que se habla. Pero hay muchas personas, ya digo, por ejemplo, familias numerosas sin más que no van al Patronato de Bienestar Social para nada. Pues esas personas seguro que no tienen conocimiento de ello. O personas que cobran la pensión mínima. Una persona o dos, los miembros que estén en la unidad familiar, que tengan la pensión mínima y que no van al Patronato de Bienestar Social tampoco para nada y pueden solicitarlo perfectamente. Pueden hacerlo perfectamente. Son personas que desconocen que existe esta posibilidad. Lógicamente, en los Servicios Sociales, insisto, se hace una labor con las personas que van allí al patronato en este sentido. Y me constan muchas personas que han ido allí que se les ha gestionado este bono social. Lo único que se pretendía o que pretendemos es que yo creo que sí hay que dar más información. Yo entiendo que sí porque lo contrario es continuar lo que hay ahora mismo, que yo no digo que no se informe, pero la verdad, al menos será posiblemente una opinión subjetiva nuestra, hay muchísimas personas, que por eso hemos hecho la moción, que lo desconocen. Con lo cual, posiblemente, entendemos al menos nosotros, que sí había que ampliar esa información con algo tan fácil como ponerlo, establecerlo desde la radio municipal,(lo ponemos aquí), la página web,... Ampliar. Nosotros entendemos que sí, que habría que ampliar la información que se da ahora mismo.

Bueno, independientemente de ello, agradecer a todos los Grupos municipales su apoyo a la moción. Y nada, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

Tres puntualizaciones: en primer lugar, yo también me sumo a la felicitación y agradecimiento que han realizado en este caso tanto el señor proponente como la Portavoz en este caso del Equipo de Gobierno en este asunto al trabajo que se realiza desde nuestros Servicios Sociales municipales. Creo que están realizando una labor extraordinaria.

En segundo lugar, simplemente puntualizar algo: a los Servicios Sociales municipales o al Patronato Municipal de Bienestar Social, mejor dicho, no solamente van personas con necesidades especiales o en riesgo de exclusión. Esa es una visión ya muy antigua de lo que son los Servicios Sociales. A nuestro Patronato de Bienestar Social van muchas personas aparte de aquellas que en un determinado momento puedan necesitar una ayuda especial o un impulso económico determinado por parte de la solidaridad de todos los egabrenses expresada a través de sus impuestos en esas ayudas económicas que otorgamos a través del Patronato de Bienestar Social. Por lo tanto, son muchas las personas que sin estar en riesgo de exclusión son usuarias de los muchos servicios que se prestan en el Patronato Municipal de Bienestar Social.

Y ya, a título anecdótico, solamente decirle al señor Caballero que, sin negar las ampliaciones que del bono social ha hecho el actual Gobierno de España, decirle que el bono social lo aprobó un Gobierno del Partido Popular en Consejo de Ministros el 23 de octubre del año 2016, que bueno, pues fue definitivamente aprobado el 23 de diciembre de 2016 en su aprobación en el BOE. Fue la primera vez que el Estado, que el Gobierno aprobaba un bono social para personas con necesidades especiales debido a la pobreza energética y fue un Gobierno del Partido Popular. Simplemente era esa puntualización.

La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 DE 21), ACUERDA:

- Que el ayuntamiento de Cabra inicie una campaña de difusión e información con los medios que dispone, prensa, redes sociales, página web municipal, radio municipal,... así como desde

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

el Patronato de Bienestar Social y la Oficina Municipal de Información al Consumidor, todo ello con el objetivo de que la ciudadanía egabrense conozca los requisitos para acceder al bono social de electricidad, así como al bono social térmico que lleva aparejado el mismo.

- Que el ayuntamiento de Cabra facilite, dentro de sus posibilidades, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, u otras dependencias que estime oportunas, la tramitación del bono social de electricidad. Aunque sabemos que se hace desde el Patronato de Bienestar Social, el posible aumento de la demanda de este bono social, deberá ir acompañado por la ampliación de capacidad de gestión del mismo a través de los medios que se estimen oportunos.

11.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (GEX 2024/1620).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2024, que emitió el siguiente dictamen:

“6.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (GEX 2024/1620).

Se dio cuenta de la moción presentada por el GPM del PSOE-A, fechada el día 18 de enero de 2024, del siguiente tenor literal:

“MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA PROMOVER LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS PUBLICOS Y AREAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La accesibilidad es un derecho fundamental de todas las personas y un elemento clave para garantizar la igualdad de oportunidades y la plena participación en la vida comunitaria. Nuestra responsabilidad como administración local es garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de sus capacidades físicas, tengan un acceso igualitario a los servicios, instalaciones y espacios públicos, incluyendo a aquellos con diversidad funcional.

Considerando que:

1.- La convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, ratificada por España, establece la necesidad de tomar medidas para asegurar la accesibilidad en todos los ámbitos de la vida, incluyendo a las personas con diversidad funcional.

2.- La ley 27/2007 de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, reconoce el derecho de las personas con diversidad funcional a acceder a la información y comunicación de los servicios públicos.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

3.- El real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, establece la necesidad de promover la accesibilidad universal, incluyendo a las personas con diversidad funcional.

4.- La mejora de la accesibilidad no solo beneficia a las personas con diversidad funcional, sino que también beneficia a la sociedad en su conjunto, incluyendo a las personas mayores, familias con carros de bebé y turistas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra presenta esta moción con los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Reforzar nuestro compromiso con la accesibilidad universal, garantizando que todas las instalaciones y servicios públicos municipales sean accesibles para todas las personas, independientemente de sus capacidades, incluyendo a personas con diversidad funcional, partiendo de la adecuada adaptación de los edificios públicos, así como escenarios y demás estructuras que puedan ser montadas con el objetivo de celebración de un evento público dependiente del Ayuntamiento de Cabra.

2.- Realizar un diagnóstico de la situación actual de la accesibilidad en los edificios públicos del municipio y elaborar un plan de actuación a corto, medio y largo plazo para eliminar las barreras existentes, prestando especial atención a las necesidades de personas con diversidad funcional.

3.- Colaborar activamente con organizaciones locales de personas con diversidad funcional y expertos en accesibilidad para obtener retroalimentación y orientación en la implementación de medidas de accesibilidad.

4.- Fomentar la difusión de la información sobre accesibilidad a través de canales de comunicación municipales, incluyendo la página web y las redes sociales, con un enfoque de accesibilidad para personas con diversidad funcional.

Cabra a dieciocho de enero de dos mil veinticuatro

Antonio Jesús Caballero Aguilera
Portavoz Grupo Municipal PSOE"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres/as. Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (4) y de VOX (1), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Para discutir este punto, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Chacón en primer lugar, siendo las intervenciones como se transcriben:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Chacón.

Sr. Chacón Castro: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, desde nuestro Grupo presentamos esta moción porque queremos mostrar una vez más nuestro compromiso con las personas con diversidad funcional y en este caso lo hacemos a través de la accesibilidad porque consideramos que es un derecho fundamental para todas las personas y un elemento clave para garantizar la igualdad de

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

oportunidades y la plena participación en la vida comunitaria. Nuestra responsabilidad como Administración Local es la de garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de las capacidades físicas de cada uno, pues tengan un acceso igualitario a dichos servicios, instalaciones y espacios públicos, incluyendo a aquellas personas que por diversos motivos sufren diversidad funcional.

En este caso, en nuestra moción básicamente lo que pedimos en los puntos de apoyo para esta moción sería la de:

-primero, reforzar nuestro compromiso con la accesibilidad universal, garantizando que todas las instalaciones y servicios públicos municipales sean accesibles para todas las personas, independientemente de sus capacidades, incluyendo sus capacidades físicas o de cualquier tipo, incluyendo a personas con diversidad funcional, partiendo de la adecuada adaptación de los edificios públicos así como escenarios y demás estructuras que puedan ser montadas con el objeto de la celebración de un evento público dependiente del Ayuntamiento de Cabra.

Nosotros en concreto sufrimos una situación similar porque tenemos una compañera en silla de ruedas y tuvimos que subirla a fuerza en el escenario el día de la presentación de la candidatura, por ejemplo, y creo que eso le quita un poco a esa persona la dignidad, el no poder acceder a ese escenario con una rampa.

- El segundo punto de acuerdo sería el de realizar un diagnóstico de la situación actual de la accesibilidad en los edificios públicos del municipio y elaborar un plan de actuación a corto, medio y largo plazo para eliminar las posibles barreras existentes, prestando especial atención a las necesidades de personas con diversidad funcional.

-Colaborar activamente con organizaciones locales de personas con diversidad funcional y, por supuesto, expertos en accesibilidad para obtener retroalimentación y orientación en la implementación de medidas de accesibilidad. Yo tuve la suerte, por ejemplo, de poder acceder a unas jornadas con la ONCE y la verdad que no tenemos ni idea de lo que es la accesibilidad hasta que no va a unas jornadas de ese tipo. Así que creo que es muy importante la concienciación en este sentido.

-Y finalmente, fomentar la difusión de la información sobre accesibilidad a través de canales de comunicación municipales, incluyendo la página web y las redes sociales, con un enfoque de accesibilidad para personas con diversidad funcional.

Con esta moción, lo que el Partido Socialista trata de evitar es, como ha ocurrido, por ejemplo, en la parte inferior de la Calle Priego, donde se ha ampliado la acera, es cierto, pero se han colocado árboles y eso lo que ha generado es que se reduzca el espacio disponible para poder transitar por esas aceras. En algunos casos escasamente llega a los 80 cm. cuando por normativa en cualquier sitio sanitario lo mínimo exigible son 82 cm.

Y, por ejemplo, yo reclamé aquí en un ruego el que se hiciera un rebaje en la esquina con la Calle Nueva y se llevó a cabo, lo cual tengo que agradecer.

Y, bueno, que cuando se termine alguna obra, que se revise la accesibilidad y el acceso a esas aceras y a esas calzadas. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Vox.

Sr. Palomeque Herencia: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Bueno, obviamente vamos a estar de acuerdo con la moción. No puede ser de otra manera. Pero sí quería, antes de empezar la pequeña intervención, yo quería darnos la enhorabuena a todas o a la inmensa mayoría de las personas que estamos en política, de los partidos políticos que están en el Parlamento español, porque se aprobó la nueva redacción del artículo 49 de la Constitución. Se modificó y es donde se reconoce que las personas con discapacidad ejercen los derechos previstos en el Título I en condiciones de libertad e igualdad reales y efectivas. Asimismo, establece que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad en entornos universalmente accesibles y

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

fomentará la participación de su organización en los términos que la ley establezca. Por último, se atenderán particularmente las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad.

Lo comentamos el 6 de diciembre pasado, cosas en que entendíamos que había que modificar la Constitución. Una de ellas era quitar el término disminuido. Afortunadamente hemos estado prácticamente todos en desacuerdo. Bueno, habido un partido, que no creo que nos extrañe mucho, que no ha estado de acuerdo con eso, pero el resto, por unanimidad, lo han aprobado. Y yo creo que de eso debemos felicitarnos todos, el entender que el término disminuido... Lo que no entiendo es cómo se ha tardado tanto en hacerlo pero, una vez hecho, la verdad que tenemos todos que congratularnos.

En lo que se refiere a la moción en concreto, nosotros hemos presentado una, la última, de accesibilidad cognitiva y sensorial y, sobre todo, presentamos una en mayo de 2022 que entendemos que aquí tenemos que insistir, aunque diga el señor Palomeque que no lo hacemos, insistir en que se debe de hacer, llevar a cabo, ejecutar algo que es bastante simple, que es la redacción de la Ordenanza Municipal de Accesibilidad Universal. Eso se aprobó en mayo a través de una moción de Unidad Vecinal Egabrense, que incluso presentamos o dimos nosotros, basándonos en muchas ordenanzas, una ordenanza. Ya digo que la dimos hecha, evidentemente abierta a quien quisiera modificarla, que creo que era con 54 ó 57 artículos. Aprobamos todos por unanimidad, ya digo, en mayo de 2022, que el Ayuntamiento de Cabra elaborara una ordenanza municipal destinada a promover la accesibilidad universal de todas las personas en nuestro municipio de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y que se procurara el mayor grado de participación ciudadana en la elaboración de esta ordenanza.

Más que lo que se pueda presentar en una moción de decir qué se va hacer o se va a dejar de hacer, entendemos que esa normativa que hemos apoyado todos, donde hablamos de la accesibilidad universal en todos sus aspectos, es lo que deberíamos primero redactar y segundo y más importante llevar a efecto. Desgraciadamente hasta ahora no se ha redactado. Y estas son de las cosas que sí, al menos nosotros no entendemos, que no se hayan hecho. Podemos entender, como he dicho anteriormente en la moción de la que estábamos hablando antes, que hay cosas complicadas. Por ejemplo, la eliminación de los patronatos entendemos que es muy complicado, el tema de vivienda, el tema del PGOU y demás, que son complicados. Esto no es complicado. Es complicado llevarlo a efecto después, pero redactar la ordenanza, por Dios, esto no.

Bien, nuestro voto, lógicamente, va a ser a favor, como no puede ser de otra manera.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, seño Alcalde. Efectivamente, la accesibilidad es un asunto que debe estar entre los principales objetivos de cualquier Gobierno y en eso estamos todos los aquí presentes de acuerdo. Cuando hablamos de accesibilidad ya sabemos que no hablamos única y exclusivamente de accesibilidad física. Es importantísimo, por supuesto que sí, que trabajemos sin descanso para eliminar todo tipo de barreras arquitectónicas para así hacer más accesibles las instalaciones y los servicios públicos municipales. Y creo que en la medida de lo posible, siempre nos quedarán cosas por hacer, evidentemente que sí, pues estamos implicados, estamos comprometidos con este asunto. Hay cuestiones que son más fáciles, se llevan a cabo de una forma más ágil. Hay otras que nos cuestan un poco más debido a la complejidad o a la dificultad de la esencia del problema que debemos corregir.

En cuanto a la accesibilidad a escenarios y estructuras montadas por parte del Ayuntamiento para la celebración de un acto público, pues digo lo mismo: tenemos que seguir mejorando, pero creo que vamos en el buen camino. Hemos adquirido una plataforma elevadora que es móvil, aunque tiene su ubicación actual en el teatro El Jardinito y se puede trasladar. De hecho, ya se usó para la feria de septiembre para las carrozas, para solventar un problema de movilidad. Debemos seguir trabajando en este sentido para que no haya ninguna persona que no tenga la posibilidad de subirse al escenario.

Pero como he dicho, la accesibilidad va mucho más allá que cualquier dificultad física de acceso a un escenario o un escalón en una acera, que es importantísimo, por supuesto que sí, pero no debemos, y todos estamos de acuerdo, centrarnos solo en eso. También hemos implantado, ya se ha hablado aquí en varias ocasiones, un programa de accesibilidad cognitiva: carteles con pictografías

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

colocados con la ayuda de la Asociación de Autismo de Córdoba. Se ubicaron hace algún tiempo. Creo ya que hace algunos años. Ahora, el viernes pasado, si no me equivoco, vinieron a reponer y mejorar algunos que estaban en estado un poco defectuoso y a implementar en otros lugares, como por ejemplo en las marquesinas de autobuses, en los autobuses o en la Ciudad de los Niños.

En nuestra Biblioteca Municipal "Juan Soca" pues contamos, por ejemplo, con un ordenador que personas con dificultades de visión pueden usar sin problema para saber qué es lo que hay en ese momento en la pantalla. Y en el fondo bibliográfico de nuestra biblioteca contamos también con varios libros en braille. Y esas dos cuestiones que comentaba de la biblioteca han sido en colaboración con la ONCE, la cual se ha prestado con nosotros para todo aquello que necesitemos. De hecho se han dado incluso talleres de lectura en braille en nuestra biblioteca.

Hace unos días también se pusieron en marcha los cajeros automáticos de los fondos Edusi que se han llevado a cabo y permiten que el ciudadano pueda realizar gestiones con su Ayuntamiento a cualquier hora del día y sin tener que desplazarse al edificio de la Plaza España, gestiones, pues ya informo, como el pago de tasas, impuestos y recibos con carta de pago y bastante gestiones más. Y todo ello mediante un sistema innovador, intuitivo y, lo que nos ocupa en esta moción, creo que bastante accesible y les diré por qué. Estos cajeros automáticos tienen dos pantallas a diferentes alturas. La pantalla que se toca es la que se activa y empieza a funcionar, con lo cual personas, por ejemplo, en silla de ruedas pueden usar la pantalla que está más abajo o si no pueden usar la de más arriba. También las distintas ranuras o las distintas cuestiones que se pueden marcar en el teclado también están en sistema braille, con lo cual acercamos la Administración a la ciudadanía y lo hacemos de una forma bastante accesible.

Sea como sea, somos conscientes, y en eso creo que todos estamos también de acuerdo, nunca debemos parar, nunca debemos conformarnos con la accesibilidad. Tenemos que seguir trabajando: No podemos dar todo por hecho. Si esto lo hiciéramos, estaríamos equivocados. Nosotros seguiremos haciéndolo. Sabemos que contamos con el apoyo de muchísimas asociaciones y colectivos, le pediremos ayuda cada vez que la necesitemos. Y nuestro compromiso, como decía, es estar firme en el trabajo para conseguir que Cabra sea cada vez más una ciudad accesible.

A pesar de que estamos en el camino, entendemos que queda mucho por hacer, que siempre nos quedará mucho por hacer, aunque esperemos que cada vez un poco menos. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable a la moción. Somos conscientes, como decía, de que nos queda mucho por hacer. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Chacón.

Sr. Chacón Castro: Bueno, pues terminar agradeciendo por supuesto a los Grupos que han apoyado la moción. Agradecer también a los técnicos que se encargan de visitar los sitios y solucionar las posibles dificultades que pueda haber y sobre todo a las asociaciones de nuestro pueblo y que colaboran con nuestra localidad, como ya hemos hablado, por ejemplo, de algunas y en concreto de Borrando Diferencias, que creo que hacen una labor fundamental en este sentido, en el de la inclusión, que debe ser una palabra que al final tiene que acabar eliminándose porque no sea necesario una inclusión, sino que haya una igualdad real.

Nada más. Agradecer por supuesto las medidas llevadas a cabo a lo largo de los ruegos que he ido haciendo acerca de accesibilidad. Y por supuesto que para cualquier cuestión que necesiten, pues estamos a disposición, como oposición, de todo lo que necesiten para poder trabajar por y para los ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias. Se prueba por unanimidad.

Yo también quisiera sumarme a los agradecimientos a todas las instituciones y entidades como ONCE o como otras entidades que nos han ido ayudando en estos últimos años a dar pasos importantes en materia de accesibilidad a los distintos servicios municipales.

Es cierto que se han hecho importantes reformas en todas las sedes donde hay Administración municipal a lo largo de los años, creo que barreras arquitectónicas por salvar nos quedan pocas, pero sí quedan muchas otras -digo dentro de los edificios municipales- obviamente en el viario público sí

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

hay. Tenemos que seguir avanzando y tenemos también que garantizar esa accesibilidad también a las distintas gestiones que se realizan, que realizan estas personas con el Ayuntamiento. Y ahí acabamos de dar un paso importante, y entiendo que decisivo, con la instalación de esos cajeros automáticos que acercan la Administración 24 horas, los 7 días a la semana, a nuestros vecinos, a nuestros ciudadanos. Principalmente pensando en aquellos que sufren algún tipo de discapacidad o también pensando en aquellos que viven más lejos como pueden ser nuestros vecinos de Gaena o nuestros vecinos de Huertas Bajas, que ya simplemente para pedir una cita no van a tener que venir aquí o para pagar un recibo o para hacer otras muchas gestiones de la sede electrónica.

Por otra parte, quiero sumarme a ese sentimiento de orgullo que sentimos todos los españoles, creo, al haber eliminado, al haber modificado el artículo 49 de la Constitución española para eliminar esa palabra, sin lugar a dudas peyorativa, de “disminuido” del texto constitucional. Yo tuve la suerte el jueves pasado de votarlo en el Senado y quiero manifestar que se vivieron momentos de profunda emoción en el Senado cuando apoyamos y votamos prácticamente por unanimidad, porque solamente Vox no lo apoyó, pero el resto de Grupos lo apoyaron, y prácticamente por unanimidad rompimos en un emocionado aplauso a todos los colectivos que estaban en la tribuna deseosos de hacer muchos años de esa modificación constitucional.

Y por último, decirle al Señor Chacón que aunque pueda ser cierto, y no lo pongo en duda, que en algunos puntos puntuales en la Calle Priego no tenemos los 82 cm., sí tenemos garantizado que los cubrimos en cuanto podamos poner los alcorques de los árboles. Esos árboles llevan alcorques y se podrán poner en cuanto los árboles cojan un poco de grosor y los tutores permitan poner esos alcorques. Estaba previsto porque obviamente nuestros técnicos municipales, antes de poner algún elemento, pues lo primero que miran y valoran y observan es la normativa en accesibilidad, que es de obligado cumplimiento para todos.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:

- 1.- Reforzar nuestro compromiso con la accesibilidad universal, garantizando que todas las instalaciones y servicios públicos municipales sean accesibles para todas las personas, independientemente de sus capacidades, incluyendo a personas con diversidad funcional, partiendo de la adecuada adaptación de los edificios públicos, así como escenarios y demás estructuras que puedan ser montadas con el objetivo de celebración de un evento público dependiente del Ayuntamiento de Cabra.
- 2.- Realizar un diagnóstico de la situación actual de la accesibilidad en los edificios públicos del municipio y elaborar un plan de actuación a corto, medio y largo plazo para eliminar las barreras existentes, prestando especial atención a las necesidades de personas con diversidad funcional.
- 3.- Colaborar activamente con organizaciones locales de personas con diversidad funcional y expertos en accesibilidad para obtener retroalimentación y orientación en la implementación de medidas de accesibilidad.
- 4.- Fomentar la difusión de la información sobre accesibilidad a través de canales de comunicación municipales, incluyendo la página web y las redes sociales, con un enfoque de accesibilidad para personas con diversidad funcional.

12.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE ACTUACIONES EN LAS REJILLAS DE LA CIUDAD (GEX 2024/1666).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2024, que emitió el siguiente dictamen:

Código seguro de verificación (CSV):  (10)2A1344B6338431A701
102A 1344 B633 8431 A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

plg_sirma_corte_dipu_01

"7.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE ACTUACIONES EN LAS REJILLAS DE LA CIUDAD (GEX 2024/1666).

Se dio cuenta de la siguiente moción, fechada el día 18-01-2024, cuyo tenor literal es como sigue:

"MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ACTUACIONES EN LAS REJILLAS DE LA CIUDAD.

En las últimas semanas afortunadamente la ciudad de Cabra está recibiendo las ansiadas lluvias, que esperemos continúen para poder ir paliando la situación de grave sequía que azota a Cabra, a la provincia de Córdoba, y a nuestra comunidad autónoma y que pone en riesgo los cultivos y la actividad económica agrícola para las próximas campañas y el consumo de agua por parte de la población.

Las vías públicas de nuestra ciudad y especialmente en lo que se refiera a las rejillas de las calles no se encuentran en la mejor situación posible y nos encontramos un elevado número de las mismas totalmente taponadas, no pueden recoger las aguas procedentes de las lluvias y crean dificultades a la ciudadanía, por la falta de mantenimiento que observamos por parte de quienes tienen la responsabilidad de hacer esta labor.

En varias sesiones plenarios del Ayuntamiento de Cabra, el Grupo Municipal Socialista ha preguntado por este asunto y hemos recibido respuesta de que es la empresa concesionaria del servicio de recogida de basura y limpieza viaria, la encargada de realizar esas labores de mantenimiento y que se viene realizando por parte de la misma, aunque la realidad es que la situación actual no es la más adecuada y solo basta ir calle por calle y comprobarlo.

Los delegación de servicios municipales durante bastantes años y en periodo previo a la llegada de las posibles lluvias realizaban labores de mantenimiento en las rejillas para que se encontraran en las mejores condiciones y posteriormente al paso del invierno se procedía a reparar las posibles incidencias que se provocaban en las vías públicas con motivo de las lluvias, cuestión que desgraciadamente no se hace, toda vez que los servicios municipales han ido perdiendo personal, hasta quedar en una situación en la que no cuentan con personal para realizar estas tareas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta esta moción con el siguiente acuerdo:

Por parte de la Delegación de Servicios Municipales del Ayuntamiento de Cabra se tomen las medidas oportunas para revisar las rejillas de la Ciudad y limpiar las que no se encuentren en óptimas condiciones y de igual manera se reparen las incidencias que surjan en las vías públicas con mayor rapidez y eficacia.

En Cabra a dieciocho de enero de dos mil veinticuatro

*Antonio Jesús Caballero Aguilera
Portavoz Grupo Municipal PSOE"*

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres/as. Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (4) y de VOX (1), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

Para debatir este punto se dieron las siguientes intervenciones después de la lectura del dictamen de la comisión informativa:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo proponente, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Las vías públicas y especialmente lo que se refiere a las rejillas de las calles lo hemos visto, desgraciadamente lo vemos poco porque llueve poco pero cuando llueve lo vemos, que no se encuentran en la mejor situación. Y encontramos, hemos visto un elevado número de las mismas totalmente taponadas. No pueden recoger las aguas procedentes de las lluvias y crean dificultades a la ciudadanía por la falta de mantenimiento que observamos por parte de quien tiene la responsabilidad de esta labor.

En varias sesiones plenarios del Ayuntamiento el Grupo Socialista ha preguntado por este asunto. Hemos recibido respuesta de que es la empresa concesionaria del servicio de recogida de basura y limpieza viaria la encargada de realizar estas labores de mantenimiento y que se vienen realizando por parte de la misma, aunque la realidad de la situación actual, para nuestro punto de vista, no es la más adecuada y sólo basta pasear calle por calle y comprobar si las rejillas están en las mejores condiciones posibles.

La Delegación de Servicios Municipales durante varios años y en los periodos previos a la llegada de las posibles lluvias realizaba labores de mantenimiento en las rejillas para que se encontraran en las mejores condiciones y posteriormente al paso del invierno se procedía a reparar las posibles incidencias que se provocaban en las vías públicas con motivo de las lluvias, normalmente algunos socavones; cuestión que desgraciadamente no se hace toda vez que los Servicios Municipales han ido perdiendo personal hasta quedar en una situación en la que no cuentan prácticamente o no tienen personal para estas tareas.

Lo que pedimos está muy claro. Pedimos que se tomen las medidas oportunas para revisar las rejillas de la ciudad y limpiar las que no se encuentran en condiciones óptimas. Y de igual manera, se reparen las incidencias que surjan de las vías públicas.

En la propia comisión el señor Portavoz de Vox nos dijo que nos iba a hacer unas aportaciones, que nosotros entendemos que son lógicas y que vamos a añadir como segundo y tercer punto.

El segundo punto sería que el Gobierno municipal inste a las administraciones competentes a dar solución de limpieza y conservación a las cunetas que se encuentran en las zonas de entrada a nuestro municipio con el fin de evitar una mala conducción pluvial y una imagen poco deseada del estado de las mismas.

Y el tercero, que por parte del Gobierno municipal se dé información a los Grupos Municipales sobre el registro de mantenimiento según normativa y sobre el que el Ayuntamiento trabaja de desinfección, desratización y desinsectación en las rejillas de la ciudad con el fin de que no proliferen microorganismos patógenos que afecten a la salud de las personas.

En definitiva, de lo que se trata es que las rejillas, las cunetas y las vías de acceso estén en las mejores condiciones posibles. Y para eso pedimos el voto. Ahora le voy a pasar al Portavoz....

Sr. Alcalde: Háganoslo llegar, por favor, porque no lo conocíamos. ¿Los demás Grupos también lo tienen ya? Nosotros no lo teníamos hasta este momento. Bueno, pues muchas gracias. ¿Por el Grupo de Vox?

Sr. Palomeque Herencia: De acuerdo. Y a considerar por parte del Grupo Socialista esas dos propuestas y darle las gracias al Señor Caballero por su atención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: Bueno, nuestro voto va a ser a favor. Yo tengo la experiencia, cuando estuve de Delegado, de cómo se hacía la limpieza de los imbornales y se hacía durante 3 meses casi de una manera absolutamente sistemática, contratando algunas veces, la mayoría, contratando personal de fuera. Y se hacían todas las rejillas y sistemáticamente. Y se limpiaban a mano y después con un camión. Y entendíamos que era la mejor manera preventiva.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

A raíz de que la empresa nueva de recogida de residuos, limpieza y demás se hizo cargo de la limpieza de los imbornales, al menos la impresión que yo tengo es que no se hace de esa manera sistemática, sino, más que preventiva, se hace resolutoria. Es decir, cuando se comunica que hay rejillas que están taponadas es cuando se va y se soluciona. Y nosotros entendemos que lógicamente es mucho mejor la prevención que la resolución a posteriori porque en ese ínterin puede haber problemas.

Nuestro voto va a ser a favor, no puede ser de otra manera Y también con lo que ha presentado Vox, que nos parece lógico. Y nada más. Nuestro voto va a ser a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señora Romero.

Sra. Romero Gómez: Muchas gracias, señor Alcalde. Dado que las labores de limpieza de los imbornales de la vía pública corresponden a la empresa adjudicataria de la limpieza viaria, el pliego técnico del contrato dice así: se le atribuye la limpieza, mantenimiento de sumideros, imbornales conservándolos en buen estado de limpieza para favorecer el correcto drenaje de las lluvias. Cada dos meses se presentará un informe de las limpiezas realizadas, comunicando además las averías y desperfectos observados. Las labores de limpieza superficial y de la inmediación de las rejillas para evitar que entren las hojas o residuos les corresponden a los operarios de barrido manual y que será una brigada especial quien extraiga los lodos o residuos del interior de los imbornales. Y además, cada tres meses deben de traer al municipio un camión de succión e impulsión haciendo actuaciones específicas antes de las primeras lluvias en vías que soportan gran caudal de agua para evitar colapsos e inundaciones. El resto de las calles a lo largo del invierno deben de limpiarse manualmente según surjan incidencias o se comprueben que no drenan bien, no especificando el pliego técnico un tiempo mínimo establecido para llegar a todas las que se observen que están atrancadas.

¿Cómo se está actuando? Trimestralmente el camión de succión e impulsión lo contrata la empresa de limpieza viaria que viene a nuestra localidad, normalmente a finales de agosto o septiembre, haciéndolo coincidir con las primeras lluvias. Y con una frecuencia trimestral repasan aquellas vías que mayor caudal de agua recogen y de esta manera evitan colapsos o inundaciones. El resto de imbornales de las calles que no drenan correctamente se repasan a lo largo del invierno, a los cuales mensualmente les exijo el listado de las rejillas que se han limpiado y no cada dos meses como dice el pliego técnico.

Como deben de limpiar aquellos que no drenan correctamente, los días de lluvia se hace una revisión por las calles de nuestro municipio anotando todas aquellas que no drenan porque estén atoradas. Se crea, por tanto, un listado que, junto con las incidencias que entran por Línea Verde, son las que se van limpiando antes de que lleguen las próximas lluvias.

Todas aquellas incidencias de roturas, desperfecto o avería el encargado del servicio lo comunica al Ayuntamiento para que los Servicios Municipales procedan a repararlas.

Como nota aclaratoria, a los Servicios Municipales actualmente les corresponden las labores tales como: arreglo de rotura de los imbornales, creación de nuevos imbornales o desatranques de la red general.

Dice usted, señor Caballero, que hay una falta de mantenimiento. En Línea Verde han entrado tres incidencias de rejillas en el mes de diciembre y tres en el mes de enero. Si hubiese una falta de mantenimiento tan solo se dedicarían a resolver las que entran en Línea Verde.

Voy a pasar a nombrarle las que se han limpiado en los últimos meses: 75 unidades en Huertas Bajas, Calle Párroco Ramírez Chamizo, Calle Santa María, Calle Santo Domingo, Calle Alcalde Luis Cabello, Calle San José, Calle San Francisco, Calle Carlos Zurita, Avenida de Góngora, Avenida de Andalucía, Avenida Belén, Avenida de la Libertad, Camino de los Arrieros, Calle Junquillo, Cooperativa Jesús Obrero, Calle Andovalas, Deán Padilla, Calle Santa Rosalía, Calle Almaraz, Calle Santo Cristo, Calle Morería, Calle la Fuente, Calle Málaga y su paralela, Calle Jaén, Calle Manuel Lama, Mirador de la Paz, Calle Huelva, Alejandro de Vida Hidalgo, pasos elevados de Avenida Fernando Pallarés y Avenida Fuente del Río en varias ocasiones, acerado nuevo desde las piscinas cubiertas hasta el Puente Hierro, calle que hay entre la Urbanización La Viñuela y Urbanización la Nava, Avenida de la Constitución, Calle Arquilla, Santa Teresa de Jornet desde los depósitos hasta la altura de la Acera Fleming, Calle Pedro

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

Gómez, Calle Martín Belda, Calle Cuesta Garrote, Calle Sima. Por tanto, le aclaro que no es que no se esté haciendo, sino que no se deja de hacer ni es por falta de mantenimiento.

He querido aclararle todas estas cuestiones porque en su moción me detalla cómo se hacía antes por parte de los Servicios Municipales, pero es que además me dice que desgraciadamente esto ahora no se hace.

Por otro lado, quiero recordarle que el Ayuntamiento de Cabra dispone de una aplicación de Línea Verde, de la que usted es conocedor. En 2022 este Ayuntamiento recibió un escrito por parte de la empresa que gestiona la aplicación de Línea Verde dándonos la enhorabuena por el alto porcentaje de incidencias resueltas y explicando que, dada la implicación que los vecinos hacían de esta aplicación, el Consistorio de Cabra había podido llevar ágiles actuaciones y, por tanto, tener conocimiento de ciertas necesidades de las que no tenía constancia y que de las 33.994 incidencias se habían resuelto el 97 %. ¿Qué quiero decirle con esto? Pues creo, y repito, creo, que todos los que hoy estamos aquí tenemos el mismo objetivo en común: velar por el bien común de los egabrenses. O al menos eso creo yo. Así que, si usted aprecia y ha observado, como dice, un elevado número de las mismas taponadas, siendo conocedor de la existencia de esta aplicación, le brindo a que la utilice y no espere a un Pleno para traer incidencias que se pueden resolver de un modo más ágil. Pero es que además le brindo que incluso si no quiere hacer uso de la aplicación, a mí, que me ve casi a diario, también me las puede comunicar. En cuatro años y medio que llevo de Delegada de este Servicio aún estoy porque me diga alguna en concreto. Le pongo el ejemplo de su compañero el señor Chacón, que este mismo mes observó una atrancada en la Calle Pepita Jiménez, me lo comunicó y se limpió tan pronto fue posible.

Lo que más me ha sorprendido de su moción, señor Caballero, es que da a entender que la limpieza de los imbornales que se hacía antes por parte de los Servicios Municipales a día de hoy no se hace porque no cuentan con personal para ello. Permítame que le aclare algo. Llevando usted los años que lleva en política será conocedor que las labores de limpieza de imbornales se les retiraron a los Servicios Municipales en 2015. Esto no es de ahora. En 2015 cuando se le otorgó al servicio de limpieza por un plazo de 10 años, hasta el 2025. Por tanto, todos estos cambios se aprobaron en Pleno y se aprobaron en 2014. ¿Se pronunció usted en contra de que este servicio se cambiase del modo que se estaba haciendo? Así pues, creo que queda más que explicada la cuestión por la cual los Servicios Municipales no llevan a cabo estas labores siendo una apreciación muy distinta a la que usted da a entender en su moción.

Para concluir, de igual modo le digo que el contrato actual del servicio de limpieza viaria cumple en 2025. Estamos elaborando el nuevo. Ante tal apreciación, podemos incluir cualquier mejora que se pueda introducir en este servicio que se presta. Y no pongo en duda su apreciación y también me comprometo en este último año de contrato a que se realice de un modo extraordinario una puesta a punto de ellas con una revisión más profunda.

Por lo anteriormente puesto, nosotros vamos a votar en contra del punto de acuerdo puesto que los Servicios Municipales no tienen atribuidas estas labores que solicita en su moción.

Con respecto al punto que dice de añadir de Vox, bueno, yo tengo aquí numerosos escritos que se están realizando para que se limpien, bueno, solicitándole a las administraciones competentes para que vengán a limpiar las cunetas. Si lo necesitan, se las hago llegar. O sea, que este punto se está haciendo y yo creo que vamos a votar en contra.

Y luego, el punto número tres, pues podemos votar a favor para que se haga llegar.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues por lo que parece todo está bien. Pero yo tengo aquí bastantes fotos y algunas no son de hace dos días ni de tres. Algunas están totalmente taponadas y no son ni de dos ni de tres días. Esta no es de dos meses, ni de tres ni de cuatro. Esta es de más, eh. Esta lleva meses y meses. A lo mejor es que por ahí no han pasado. Esta igual. Otra. Igualita. Totalmente. Esta no es de dos días ni de tres ni de un mes. Falta de mantenimiento: aquí tenemos hierbas en algún sitio. También las hay. Bueno, las hay hasta en las calles que son de plataforma única. Esta otra también. Hay un montón. Hay un montón de rejillas. Un montón. Aquí tenemos más. Esta, por ejemplo, también totalmente taponada. Tengo muchas más, pero vamos, todas se resumen en lo mismo. Todas. Esta tampoco es de hace dos días ni de tres. O sea, hay un montón.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

¿Que la ciudadanía utiliza la Línea Verde? Claro que sí. Y hay casos de que vienen, dan el aviso aquí, dan el aviso en la Línea Verde, dan el aviso al que se encuentran por la calle también. Les dicen: “mira, que hemos dado esto”. Y algunas tardan un mes, dos meses,... En la Línea Verde pone: “en proceso” y no se hace o se hace en dos meses. Conozco casos que les he hecho el seguimiento y han tardado muchísimo tiempo.

¿Que ustedes dicen que están todas muy bien? Muy bien, pues ya está. Yo animo a todos los ciudadanos a que utilicen la Línea Verde y que pongan esas fotos de todas las que hay, que hay muchas.

Yo entiendo que la empresa hará lo que pueda o lo que en el momento entienda que debe hacer, pero el Grupo Socialista, piensa no, está seguro de que no se está haciendo correctamente lo que hay que hacer con las rejillas. Y desgraciadamente no llueve, si lloviera lo veríamos mucho mejor todavía. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sí, el señor Portavoz del Grupo Popular pide la palabra. Simplemente para manifestar el posicionamiento de voto.

Sr. Moreno Millán: Sí, gracias, señor Alcalde. Solicitar al Grupo proponente si acepta la votación por puntos. No.

Sr. Alcalde: ¿No acepta usted la votación por puntos? Entonces, entiendo que el Grupo Popular vota en contra y el voto favorable los otros cinco votos del resto de Grupos.

Señor Caballero, nadie ha dicho que esté todo bien ni que no haya algunas rejillas que puedan estar atrancadas. Lo que hemos dicho es que usted, al igual que nosotros, tiene una responsabilidad aquí como Concejal de este Ayuntamiento y lo que le hemos pedido es, si usted lo tiene a bien, que en vez de esperarse 10 años a traer esto aquí pues que nos diga, cuando lo detecte, que hay una rejilla que no drena bien o que no traga bien y vamos y lo solucionamos, pero no tiene usted que esperar a un Pleno ni incluso 10 años desde que votó usted el contrato, que por cierto, no lo votó en contra, el contrato de la gestión de residuos donde venía establecido que a partir de ahora ese servicio lo iba a hacer la empresa de limpieza, insisto en que usted no estaba en contra de eso, no lo manifestó, no votó en contra de eso, bueno, y ahora viene con esto sin, creo, a mi juicio, que cumpla usted también con su responsabilidad como munícipe porque aquí estamos todos para mejorar la ciudad. Obviamente no le voy a pedir que lo arregle usted porque no es su competencia, pero sí es su responsabilidad, si ve usted que hay una alcantarilla tres meses atrancada, venir a hablar con la Concejal o venir a hablar conmigo para que eso se solucione a la mayor brevedad posible, no esperar a que esté una situación que pueda crear un problema para justificar una moción que más que una moción es un ruego, ¿no?, o una pregunta.

Y hace usted muy bien pidiéndoles a los ciudadanos que participen a través de Línea Verde porque los datos están ahí. Más de 33.000 quejas o sugerencias o peticiones puestas en Línea Verde y el 97% por resueltas de forma efectiva. Por lo tanto, creo que es una buena herramienta de la que nos hemos dotado también para que nuestra ciudad avance con el compromiso de todos, porque las ciudades avanzan con el compromiso de todos, y porque incidencias, señor Caballero, van a existir siempre, en cualquier municipio, en cualquier ciudad, más en una ciudad ya con una entidad como la nuestra.

La Corporación, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), de Unidad Vecinal Egabrense (3) y de Vox (1) y los votos en contra de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (14), ACUERDA RECHAZAR la moción del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía sobre actuaciones en las rejillas de la ciudad más arriba transcrita.

13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA PROMOVER UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA CON EL FIN

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

DE QUE LA CAZA DE LA PERDIZ CON RECLAMO SEA DECLARADA BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA EN SU CATEGORÍA DE ACTIVIDAD DE INTERÉS ETNOLÓGICO (GEX 2024/1663).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2024, que emitió el siguiente dictamen:

"8.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA PROMOVER UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA CON EL FIN DE QUE LA CAZA DE LA PERDIZ CON RECLAMO SEA DECLARADA BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA EN SU CATEGORÍA DE ACTIVIDAD DE INTERÉS ETNOLÓGICO (GEX 2024/1663).

Se dio cuenta de la siguiente moción, fechada el día 17-01-2024:

"MOCIÓN PARA PROMOVER UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA CON EL FIN DE QUE LA CAZA DE LA PERDIZ CON RECLAMO SEA DECLARADA BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA EN SU CATEGORÍA DE ACTIVIDAD DE INTERÉS ETNOLÓGICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Federación Andaluza de Caza ha promovido el correspondiente expediente administrativo a fin de obtener la declaración de la modalidad cinegética de la perdiz con reclamo como Bien de Interés Cultural de Andalucía y su posterior inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Junto a esta moción se acompaña un documento técnico-científico que contiene el catálogo de valores que encierra la caza de la perdiz con reclamo y con el que se pretende demostrar que esta singular actividad cinegética se ajusta a los criterios establecidos en la legislación internacional (UNESCO, Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, París, 2003), en el marco jurídico nacional (Ley 10/2015 de 26 de mayo, para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial) y en el ordenamiento autonómico (Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía. Texto consolidado de 28 de noviembre de 2012), y con ello promover en Andalucía su declaración como Bien de Interés Cultural, en su apartado de Actividad de Interés Etnológico y su posterior inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico.

A primera vista, parece adecuado considerar que la modalidad de caza de la perdiz con reclamo se enmarcaría dentro del patrimonio inmaterial cultural, que la Convención de París 2003 define como "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana". (art. 2)

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

Por su parte, la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía, Texto consolidado de 28 de noviembre de 2012, define la actividad de interés etnológico como "las prácticas, conocimientos, saberes, rituales, expresiones verbales, estéticas y artísticas que constituyen exponentes significativos del pueblo andaluz o de alguno de los colectivos que lo forman".

El catálogo de valores culturales que se manifiestan en la caza de la perdiz con reclamo mantiene su continuidad en el tiempo con su inevitable adaptación y su relación con el territorio, se reproduce a partir de procesos de aprendizaje y transmisión intergeneracional y persiste en la memoria colectiva de los grupos para los que dichos valores tienen una especial significación.

La caza de la perdiz con reclamo es una modalidad cinegética individual de caza menor, original y de enorme profundidad temporal, con un ámbito territorial que incluye a la totalidad del territorio andaluz y que se adapta armónicamente a los ecosistemas de bosque mediterráneo de la mitad sur de la Península Ibérica.

La declaración de BIC para la caza de la perdiz con reclamo contribuirá a una mayor valoración social y al reconocimiento público de los valores culturales de dicha actividad, así como a la adopción de las medidas de salvaguarda de este componente del patrimonio inmaterial cultural de Andalucía.

Por todo ello, entendiendo que la caza de la perdiz con reclamo tiene en nuestra Comunidad Autónoma los valores antes citados, que en nuestra localidad cuenta con unas profundas raíces y un marcado valor social, cultural y como económico, y ante la iniciativa de la Federación Andaluza de Caza, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cabra presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- El Pleno de este Ayuntamiento aprueba una declaración institucional en apoyo del expediente promovido por la Federación Andaluza de Caza al objeto de que la caza de la perdiz con reclamo sea declarada Bien de Interés Cultural de Andalucía en su categoría de Actividad de Interés Etnológico por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- A tal efecto, este Ayuntamiento acuerda dar traslado de la presente moción al Instituto de Patrimonio Histórico dependiente de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

Cabra, 17 de enero de 2024

Ángel Moreno Millán

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (4) y de VOX (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y de Unidad Vecinal Egabrense (1), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Durante el debate de esta moción, las intervenciones que tuvieron lugar son las que a continuación siguen:

Sr. Alcalde: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la moción del Grupo Municipal del Partido Popular para promover una declaración institucional del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra con el fin de que la caza de la perdiz con reclamo sea declarada Bien de Interés Cultural de Andalucía en su categoría de actividad de interés etnológico.

Y en este momento quiero agradecer la presencia de los representantes y responsables tanto de la Sociedad Deportiva de Cazadores de Cabra, que se encuentran en la sala, como también de la Peña el Pulpitillo, que han estado además acompañándonos durante todo el Pleno. Por lo tanto, triple o cuádruple agradecimiento. Muchas gracias por su presencia y la señora Secretaria lee el dictamen de la comisión informativa.

Sra. Secretaria: Dada cuenta de la moción, la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los señores Concejales de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (4) y de Vox (1) y las abstenciones de los señores Concejales de los Grupos Políticos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y de Unidad Vecinal Egabrense (1), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, dictamina favorablemente la moción transcrita en el acta y la elevan al Pleno para su aprobación.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejel Delegado de Deportes, señor Casas.

Sr. Casas Marín: Muchas gracias, señor Alcalde. La Federación Andaluza de Caza ha promovido el expediente administrativo a fin de obtener la declaración de la modalidad cinegética de la perdiz con reclamo como Bien de Interés Cultural de Andalucía y su posterior inclusión en el catálogo general de patrimonio histórico de Andalucía.

La modalidad de caza de la perdiz con reclamo se puede enmarcar dentro del Patrimonio Inmaterial Cultural que la Convención de París 2003 define como: “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos artefactos y espacios culturales que le son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”.

Por otra parte, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en el texto consolidado del 28 de noviembre de 2012, define las actividades de interés etnológico como: “las prácticas, conocimientos, saberes, rituales, expresiones verbales, estéticas y artísticas que constituyen exponentes significativos del pueblo andaluz o de alguno de los colectivos que lo conforman”.

Con el convencimiento de que tanto a nivel de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía como la Convención de París en el tema del patrimonio inmaterial cultural, la caza, como decía, reúne perfectamente estas dos primeras premisas, ¿no?

La caza de la perdiz con reclamo es una actividad tradicional que todavía hoy se mantiene viva en Andalucía y en algunos otros territorios nacionales y cuyos orígenes son muy remotos pues se enmarca en el conjunto de relaciones que los seres humanos han mantenido con y han realizado en, en este caso en el medio ambiente circundante como forma de aportación alimentaria a las casas y a las familias y, por otro lado, como práctica recreativa y de sostenibilidad local que ha permitido una profunda vinculación con el territorio y entre sus habitantes. Estamos ante un ejemplo claro de presencia viva del pasado adaptado a los nuevos tiempos que contribuye a crear comunidad simbólica.

La declaración del BIC para la caza de la perdiz con reclamo contribuirá a una mayor valoración social y al reconocimiento público de los valores culturales de dicha actividad, así como a la adopción de las medidas que salvaguarden de este modo de forma competente el patrimonio inmaterial cultural de Andalucía.

Por todo ello, entendiéndolo que la caza de la perdiz con reclamo tiene en nuestra comunidad autónoma los valores antes citados, un claro ejemplo es la fuerza que tiene en nuestra localidad dicha disciplina no sólo en su práctica deportiva, sino también la manera y forma de presentarla año tras año

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

en la feria de la perdiz roja con reclamo que la Sociedad Deportiva de Cazadores conjuntamente con la Peña el Pulpitillo de nuestra localidad organiza con más que sobresaliente resultado, ante la iniciativa de la Federación Andaluza de Caza, el Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Cabra presenta para su debate y aprobación los siguientes puntos de acuerdo: primero, el Pleno de este Ayuntamiento aprueba, aprobar una declaración institucional en apoyo del expediente promovido por la Federación Andaluza de Caza al objeto de que la caza de la perdiz con reclamo sea declarada Bien de Interés Cultural de Andalucía en su categoría de actividad de interés etnológico por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Y segundo, a tal efecto este Ayuntamiento acuerda dar traslado de la presente moción al Instituto de Patrimonio Histórico dependiente de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Vox.

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias. Nuestro Grupo seguirá apostando firmemente por el impulso y el trabajo en apoyo al sector cinegético y así ya lo hicimos ver también en nuestras propuestas electorales donde, en uno de los puntos de nuestro programa, proponíamos estudiar la posibilidad de habilitar un campo de tiro en nuestra localidad.

Pero no podemos pasar por alto y decir que a nivel regional el Partido Popular presenta muchas iniciativas y hace muchas promesas en campaña electoral, pero cuando llega al Gobierno se olvida de todos sus compromisos con el mundo de la caza y cuando no, pues revierte toda la legislación del campo aprobada por la izquierda. Directamente es cómplice de todas esas normas delirantes que ponen en juego el único modo de vida que puede asegurar la existencia de nuestro mundo rural. En Andalucía concretamente, el Gobierno de Moreno Bonilla sigue negándose a poner en marcha la licencia interautonómica, para el que no lo sepa, una petición recurrente de los cazadores que se ven limitados a no poder cazar en otra región de España. Todo ello a pesar de que es un compromiso que firmó con Vox en la legislatura pasada y se comprometió a ello en campaña electoral. Y lo más curioso es que Vox lleva esta iniciativa, el PP las tumba por su mayoría para meses después apuntárselas como propias.

Nuestro voto, evidentemente, será a favor y sin ningún tipo de complejo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Rocío.

Sra. Valle Ramírez: Muchas gracias. Usted, el señor de Vox, en la campaña electoral ya nos llamó acoplejados y ahora otra vez. Puede usted buscar unas cositas nuevas.

Bueno, por si acaso. Yo voy a ser muy breve. Yo lo único que creo: primero, que intentando ser lo más objetiva posible, creo que hay que explicar lo que es la caza de la perdiz con reclamo. La caza de la perdiz con reclamo es una técnica de caza en la que se usa un macho de una perdiz, enjaulado, al que toda su vida se le fomenta el reclamo, que es el canto que hace la perdiz para que acudan otras perdices cuando hace ese reclamo. Entonces, ese macho, que vive en esa jaula, se lleva el día que se puede cazar, se coloca allí para que reclame a otras perdices y cuando las otras perdices, cada vez en más ocasiones compradas en granjas y sueltas el día de antes, acudan al reclamo, el señor o la señora de turno espera allí sentado y, cuando se acerca, dispara. En fin, se acaba ahí la caza de la perdiz con reclamo.

Sin entrar a ser muy subjetiva, lo voy a intentar, de verdad, porque es la opinión del Grupo, no es la mía, se habla en la moción de que para que sea de interés etnológico, creo, debe ser un exponente significativo del pueblo andaluz. Según los datos que yo he buscado, que puede que no sean ciertos porque es verdad que no es un tema en el que yo me mueva mucho, Andalucía tiene 256.000 cazadores con licencia de los que federados están 100.000. De esos 256.000 cazadores con licencia, solo 40.000 hacen la caza de perdiz con reclamo. Si contamos los andaluces, cazadores y no, que tienen más de 18 años, somos 6 millones de andaluces y andaluzas. Cazadores de perdiz con reclamo, según los datos que yo tengo, que pueden ser ciertos o haberlo mirado en un sitio equivocado, son 40.000. Exponente significativo del pueblo andaluz objetivamente no es.

Sin entrar, de verdad, a valorar si la caza de perdiz con reclamo es más o menos apropiada, más o menos positiva, más o menos ética, más o menos cruel nuestro Grupo municipal va a votar en contra. No, de verdad, porque considere más apropiada o no la caza de perdiz con reclamo en sí, sino porque no consideramos que esté en lo que nuestro Grupo considera que es el patrimonio cultural de Andalucía, que tenemos la inmensa fortuna de que es amplísimo, pero no consideramos que la caza de

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

perdiz con reclamo esté dentro de ese patrimonio cultural que se deba proteger, por lo que nuestro voto va a ser en contra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Valle. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Socialista va a estar de acuerdo con esta moción ya que la caza de la perdiz con reclamo en Cabra tiene un referente a nivel nacional, ya se ha hablado aquí que es la Feria de la Perdiz con Reclamo que organiza la Sociedad de Cazadores y la Peña al Pulpitillo, y que se ha convertido en un extraordinario atractivo comercial y turístico para Cabra y donde durante el primer fin de semana del mes de diciembre el Centro ADIE concentra a las mejores granjas de España y a miles de aficionados que tienen esta feria como un referente. La caza de la perdiz con reclamo está evidentemente muy arraigada en Cabra y cuenta con muchos aficionados que practican esta actividad deportiva.

La propuesta que se nos presenta viene promovida por parte de la Federación Andaluza de Caza y se viene aprobando en diferentes Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma andaluza, teniendo en cuenta que además es una actividad comercial que genera empleo, turismo, comercio, etcétera, siempre dentro de la normativa actual de la caza y con el debido respeto al medio ambiente por parte de las personas que deciden practicar la caza de la perdiz con reclamo. Y como la cacería es cacería, no es de derechas ni de izquierdas, pues nosotros, que somos de izquierdas, también estamos a favor de esa caza de perdiz con reclamo. Por lo tanto, nuestro voto a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para concluir, señor Casas.

Sr. Casas Marín: Muchas gracias, señor Alcalde. Me gustaría decirle al señor Palomeque que debería de templar un poco las formas de contestar y de exponer, que puede hacer lo que quiera, de exponer y expresar sus formas. Yo le diría que si usted tirara de hemeroteca, posiblemente el Gobierno del Partido Popular con Juanma Moreno es el que con más rigor, y de la mano de los colectivos de los sectores cinegéticos, más normativas de caza ha modificado, ha cambiado y ha facilitado. Yo le invitaría, que a lo mejor no es el momento, pero que de verdad lo viera, que lo retomara y que posiblemente se daría cuenta que lo que usted ha dicho cae en un error. Pero bueno, en cualquier caso, si su voto es positivo y es a favor de esta moción, pues fenomenal, ¿no?, como no puede ser de otra manera. Pero que esas respuestas tan contundentes yo creo que debería pararse, templarse, analizarlas y quizás llegaría a todos y se crearía un clima más agradable de diálogo.

Por supuesto yo respeto absolutamente la postura y el voto, el sentido del voto de cualquier Grupo político, pero la señora Valle ha resumido de una manera... sin entrar en lo que realmente es la perdiz roja con reclamo. Y que usted considere o no, que no lo vea apropiado, que considere que en Andalucía no es suficiente por el número de practicantes o de personas que hay, le podría decir lo mismo del flamenco. El flamenco posiblemente no le gusta el 100% de los andaluces, a lo mejor ni al 75%, a lo mejor ni al 50%, que no lo sé, no tengo esta cifra, pero bueno, no se me ocurriría a mí decir que el flamenco no es una actividad cultural de Andalucía que hay que proteger. Pero la caza no quita menos. La caza de la perdiz roja con reclamo no está hablando de una actividad cinegética como usted ha dicho: va al campo, sale, canta el macho, le pega un tiro,... No. Para llegar a pegarle un tiro hay que conocer ese tipo de caza. Y es un tipo de caza tan sumamente especial, tan sumamente rica que la mitad de los cazadores no se sienten capacitados para practicarla. O sea, si fuese tan fácil, para practicar la caza de la perdiz roja con reclamo, llegar al campo, tener un macho, que el macho cantara y pegarle un tiro, le puedo garantizar que todos los cazadores practicarían esa caza. Esa práctica, esa caza necesita un mayor conocimiento que lo que usted ha expuesto aquí. Por supuesto que respeto su opinión, pero también le invitaría a que de una manera objetiva conociese en profundidad cómo se lleva a cabo este tipo de caza. Es un arte en esta modalidad y en el que hay que tener un conocimiento para poderla desarrollar.

De lo que no cabe duda es que es una actividad que en Cabra concretamente hace menos de mes y medio disfrutamos de la Feria de la Perdiz Roja con Reclamo, que va ya en una trece edición, que resulta que vienen miles y miles y miles personas de toda la geografía nacional y, por lo tanto, creo, como bien ha dicho el señor Caballero, que es una actividad que interesa, es una actividad que promueve y crea riqueza y entendemos que es una actividad que con lo que conlleva de conocimiento, de arraigo, de costumbres, de tradiciones y un lenguaje propio de la perdiz merece estar en ese catálogo de actividades protegidas porque realmente le garantizo que va más allá de una forma de

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

caza: lleva detrás una filosofía de vida y de entender la relación del hombre con la naturaleza. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba la moción con los tres votos en contra del Grupo de Unidad Vecinal Egabrense y los 17 votos a favor del resto de Grupo de la Corporación.

Y yo, bueno, pues quiero en este momento decir que creemos, desde el Equipo de Gobierno, y nos sentimos en la obligación de estar con las cosas de nuestro pueblo y la caza de la perdiz con reclamo es ya una actividad propia y enraizada en nuestra ciudad gracias a la labor que quienes hoy nos acompañan habéis realizado y de tantos aficionados que desde hace tantos años la han inculcado en nuestra ciudad. Creemos que el Ayuntamiento de Cabra tenía que dar este paso, por eso hemos traído esta moción. Y además creemos que Cabra tiene que abanderar este tipo de declaraciones y de apoyos para convertirla en Bien de Interés Cultural. Lo creemos porque os lo debemos por todo el trabajo que venís realizando desde hace tantísimos años, porque habéis enriquecido nuestra ciudad en muchas vertientes, también en el plano cultural porque también la caza es cultura, y también la habéis enriquecido en el plano social y económico con esa feria que a nivel nacional ha posicionado a Cabra en el mapa en esta materia, en materia cinegética. Así que, queridos amigos, Sociedad Deportiva de Cazadores de Cabra, Peña el Pulpitillo enhorabuena y os lleváis el apoyo también de esta Corporación casi en su unanimidad. Muchas gracias. Buenas noches y gracias por vuestra presencia.

La Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (14), del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y de Vox (1) y los 3 votos en contra de los/as Sres./as Concejales del Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense, ACUERDA:

PRIMERO.- El Pleno de este Ayuntamiento aprueba una declaración institucional en apoyo del expediente promovido por la Federación Andaluza de Caza al objeto de que la caza de la perdiz con reclamo sea declarada Bien de Interés Cultural de Andalucía en su categoría de Actividad de Interés Etnológico por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- A tal efecto, este Ayuntamiento acuerda dar traslado de la presente moción al Instituto de Patrimonio Histórico dependiente de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

14.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No constan.

15.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Llegados al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde comienza por dar repuesta a los planteados en el Pleno anterior y que quedaron sin contestación.

Sr. Alcalde: Pasamos al turno de ruegos y preguntas. Y en primer lugar me gustaría responderle al señor Palomeque, aunque le van a hacer entrega de un sobre para que él lo pueda también ya tener y atesorar porque, después de haber preguntado en varias ocasiones y haber recibido un escrito, ya estamos en condiciones, una vez recopilado todo el expediente, de informarle de todas aquellas actuaciones que el Ayuntamiento de Cabra ha realizado desde el 20 ó 21 de diciembre del año 2021, o

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

sea, desde diciembre del año 21 hasta la actualidad, con motivo a solucionar el problema de vertidos de las piscina del parque deportivo. Por lo tanto, cuando se dice que el Ayuntamiento de Cabra no ha hecho nada en dos años es nuevamente faltar a la verdad. Y ahí tiene usted todo el expediente con todo aquello que se ha venido realizando, hasta concluir que la última valoración o estudio de informes y trabajos que hemos solicitado a una empresa determinada, hemos recibido el último informe a 23 de enero del año 2024 y en estos momento ya vamos a dirigirnos a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para mostrarle cuál de las dos propuestas que ambos estudios técnicos nos han realizado sería la más favorable para solventar este problema. Y a partir de ahí, cuando tengamos el proyecto, pedir la financiación necesaria para poderla desarrollar en caso de que nosotros no podamos hacerlo por incapacidad económica en función de lo que cuesten estas dos soluciones que nos han dado dos empresas diferente. Por lo tanto, sí se ha trabajado y lo estamos impulsando para hacerlo a la mayor brevedad posible.

Señor Palomeque, tiene la palabra para los ruegos y preguntas de este Pleno.

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias. Los vecinos de la Tejera siguen insistiendo en la necesidad de aumentar la iluminación de la zona y sobre todo en los pasos peatonales. Rogamos se lleve a cabo el estudio por parte de los técnicos.

Sobre el Centro ADIE, rogamos se efectúen arreglos en la fachada del centro y en los alledaños. Hay lugares donde es imposible caminar o dar un paseo por las rampas que pegan al centro. El acceso sigue estando abierto por ese lugar y dudo de que personas con movilidad reducida que vayan en silla de ruedas puedan acceder por ahí fácilmente. No sólo la dificultad y el problema de acceso al edificio, sino la imagen del centro, donde incluso se encuentra la asociación de empresarios, consideramos que no es la más idónea.

Quisiera hacerle un ruego, también se lo voy a hacer por escrito, sobre el programa inicial de los fondos y los proyectos Edusi: sobre qué proyectos se tenían al iniciarse, los que iban a hacerse y qué modificaciones ha habido. Como segundo punto, los proyectos de inejecución. Y tercer punto, proyectos que se han empezado a ejecutar y no se han terminado antes del 31 de diciembre de 2023 por mala ejecución de los mismos.

Preguntamos al Gobierno municipal qué solución van a dar a los problemas que presenta el mercado de abasto referente a la falta de aparcamientos. Los comerciantes siguen quejándose de la falta de compromiso que su Gobierno muestra mes tras mes. Usted no ofrece una solución urgente a los comerciantes del mercado abasto. Necesitan contar con más clientes para poder vivir. Hablaba de negociación hace un tiempo por un solar cercano, pero hasta el momento no se han vuelto a dar nuevas noticias al respecto. Se ve que como usted no tiene negocio allí pues tampoco le importará mucho.

Rogamos no utilice las redes sociales y el salón plenario para dar su meeting de prosperidad anual. Utilice su sede de partido para esta finalidad, que para eso la tiene.

Y nada, le agradezco muchísimo que me haya dado este informe después de haberle pedido por un par de veces su dimisión. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Palomeque. Le agradezco que no me la pida este Pleno. La verdad es que es todo un detalle.

Señor, Palomeque, mire, yo utilizaré el Salón de Plenos en mi calidad de Alcalde cuando lo estime conveniente, no cuando usted me dé permiso. Y las redes sociales, como son mías, las puedo usar para cualquier... las mías, las mías, digo, las puedo usar en cualquier momento. Yo no uso las redes sociales del Ayuntamiento ni siquiera estoy dado de alta para poderlas utilizar.

Decirle que fíjese si me preocupa el mercado de abasto que desde que, bueno, estoy en la Alcaldía hemos hecho diferentes cuestiones. Se lo voy a relatar. Mire, lo primero o una de las cosas que hicimos en el mercado de abasto fue la climatización porque el mercado no tenía climatización y, por lo tanto, se pasaba... Sí, pero se lo voy a explicar todo, por lo tanto, se pasaba mucho frío en invierno y mucho calor en verano. Bueno, pues climatizamos el mercado de abastos e hicimos el cerramiento del mercado.

Después hubo un problema muy importante en las cubiertas del mercado. Sustituimos todas las cubiertas del mercado de abastos. Una inversión muy fuerte para el mercado de abasto.

Después había problemas, efectivamente, de aparcamiento de cargas y descargas en todas las inmediaciones del mercado de abastos, principalmente en la Calle San Andrés y la Avenida de Portugal

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

y reformulamos. Hicimos una obra completa de ampliación de la Avenida de Portugal, perdón, de la Calle San Andrés y también modificamos y actuamos sobre la Avenida de Portugal para mejorar no solamente la posibilidad de la carga y descarga, sino también posibilitar que negocios que estaban en el mercado de abastos pudieran además incluso tener actividad el fin de semana.

Después creímos conveniente embellecer también los exteriores del mercado que se encontraban en un mal estado. E incluso construimos dos plazas, que no existían, y usted se acordará, me imagino. No existían esas plazas y ahora son dos plazas muy utilizadas y también muy rentabilizadas por negocios de hostelería que hay en el mercado de abastos.

Después había una gran inquietud también en el mercado, como era esa Calle A-10 que no se llegaba a abrir y que se ha abierto y que ha posibilitado también algunos aparcamientos más en el mercado de abastos.

Se han hecho medidas importantes en el mercado, como por ejemplo incluirlo en los Bonos de Consumo o hacer actividades de ocio y cultura o de promoción del consumo del mercado de abastos.

En definitiva, usted, aquí, venimos a nosotros a decir que no nos importa el mercado de abasto, sinceramente es que me da igual lo que usted me diga. Se lo digo a estas alturas porque los comerciantes precisamente saben lo que este Gobierno ha hecho y ha trabajado por el mercado de abastos. Y es cierto. Es cierto que hace falta más aparcamiento en la zona del mercado de abastos. Y es cierto que llevamos tiempo negociando la apertura de una bolsa de aparcamientos aledaña a ese mercado, que existió en un momento y que el propietario de forma muy legítima, y yo diría también que responsable, cerró porque si no él tenía la responsabilidad directa de lo que pudiera ocurrir en un solar que no estaba cedido al Ayuntamiento y que, por lo tanto, el Ayuntamiento tampoco era responsable del mismo. Como era necesario, nosotros, a lo que nos pusimos y nos comprometimos con la asociación de comerciantes y nos comprometimos también con los propietarios, es a andar los pasos para poderlo habilitar a la mayor brevedad posible. Se incluyó en partida presupuestaria, se inició el expediente, tenemos el dinero para el arrendamiento y para la habilitación de ese espacio para aparcamiento del mercado de abastos, pero cuando hemos avanzado en los trámites administrativos hemos visto que es una parcela pro indiviso con dos propietarios. Y todo lo que habíamos avanzado ahora hay que negociarlo con dos propietarios. Y en ese caso estamos. Donde ya hemos alcanzado el acuerdo con uno, con el propietario mayoritario, y creemos que no vamos a tener problemas con alcanzar el siguiente acuerdo con el otro propietario minoritario.

Usted desde su asiento y desde su inexperiencia política puede ver las cosas muy fáciles, pero le aseguro, y me gustaría verlo alguna vez a usted gobernando para que viera, que las cosas no son tan sencillas.

Con respecto al programa Edusi, decirle que no hace falta que me lo pida usted por escrito porque vamos a dar cuenta y vamos a comparecer públicamente para explicar toda la gestión del programa de fondos europeos, de fondos Edusi, que, por cierto, que, por cierto, estamos muy orgullosos, como ha dicho hoy el Concejal Delegado, Portavoz del Grupo Popular, muy orgullosos de lo que hemos hecho porque ha sido invertir más de 5 millones de euros en la ciudad, con un proyecto muy ambicioso, en plena crisis inflacionista, habiendo pasado por un año de covid donde se cerró la plataforma de Contratación y habiendo sido otorgados esos fondos en tercera convocatoria. Haber llegado a un 87%, a más de un 87% de ejecución le digo a usted que es un éxito. No ha llegado a eso ni el Ayuntamiento de Córdoba y Ayuntamientos que hayan estado en la tercera convocatoria, muy pocos. Usted se podrá reír de lo que quiera, se podrá reír de nuestro trabajo. Allá usted y allá su responsabilidad, pero nosotros sí nos sentimos orgullosos de lo que hemos conseguido en unos momentos seriamente complejos.

Y, bueno, miraremos lo de la iluminación de la Tejera.

Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señora Valle.

Sra. Valle Ramírez: Gracias. Hablando un poco del tema de la accesibilidad también, que se ha hablado en la moción del Grupo Socialista, en el Pleno del mes de septiembre creo que fue informé de la falta de accesibilidad que hay en una acera de la Urbanización de la Nava, entre la cooperativa de los hortelanos y la plaza de abastos. A día de hoy el escalón sigue igual, no sé si porque por alguna cuestión técnica no se puede hacer la rampa o porque no se ha tramitado todavía la documentación correspondiente para poder solucionar el problema.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

En esa zona también, en la acera que hay justo enfrente de la plaza de abastos y que da a la plaza de toros, muchas veces, por la mañana hay quien, no solo de carga y descarga, sino usuarios particulares, que dejan el coche encima de la acera, por lo que quien intenta caminar por esa acera se tiene que bajar a la calzada también y es verdad que ese trayecto tiene mucho tráfico por la zona donde está y es bastante peligroso. De hecho, es que yo paso mucho por ahí y hay un señor, que no sé quién es, no lo conozco, pero es un señor mayor que va con un andador y todos los días se tiene que bajar a la carretera e ir con el andador por la carretera y luego, cuando llega a la esquina de la plaza de toros, vuelve a subirse. No sé si cabría poner algún tipo de bardo. Quizá por el tema de accesibilidad y medidas no se puede. No lo sé. Pero no sé si habría alguna forma de intentar solventar el problema ese para intentar evitar que ahí aparquen los coches encima de la acera.

También en septiembre, en el apartado de los ruegos y preguntas comuniqué el estado en el que estaba la señal de Ciudad Amiga de la Infancia de la puerta del Andrés de Cervantes. Hoy es verdad que no me fijado, me suelo fijar, pero creo que sigue igual. No sé si se ha hecho algo por reponerla o se va a hacer próximamente.

Luego, los maceteros de la Senda de Enmedio, los que hay en la parte de abajo casi ya, tienen una cantidad de hierba ya importante. Yo entiendo que la aplicación de la Línea Verde funciona, de verdad, que yo la uso, pero bueno, creo también que hay cuestiones que son mero mantenimiento: donde hay tierra y cae agua crece hierba. Entonces, no sé si hay algún plan o intentar mantenerlo de una forma un poco más habitual porque es verdad que los maceteros pueden tener una altura de más de 1 metro y las hierbas ya llegan al suelo y me pasan a mí por encima de la cabeza. O sea, que es que están bastante crecidas. No es cuestión de dos días.

Luego, en el Pleno, creo que fue de noviembre, hice un ruego también de un charco que se forma en la puerta del Felipe Solís donde la acera muy estrecha. Y la señora Delegada me dijo eso, que se iba a aumentar la limpieza de la rejilla. La rejilla está impecable y ahora hojas no hay y el charco sigue. O sea, que es defecto de forma. No es la rejilla. Entonces, tengo un vídeo. Luego te lo enseñé si quieres. Es verdad que llega a... Es que el charco es toda la acera. Yo, el otro día, me tuve que esperar a que pasaran siete coches porque es que te pones chorreando. Y es verdad que no es la rejilla, que está limpia, y que ahora no hay hojas. Es porque se forma el charco.

Luego, con respecto a la accesibilidad también, un poco al caso, en el Centro Municipal Integrado ahora ya, en muchas ocasiones, sobre todo por la tarde, la puerta de la cochera por la que entran las... vamos, la cochera, por la que entran las ambulancias está cerrada en bastantes más ocasiones que antes y hay un cartel que indica que las personas entren por la puerta de acceso peatonal. La cuestión es que la puerta de acceso peatonal tiene muchos escalones hasta que baja al patio. Y por la otra puerta principal no está permitido entrar, incluso por la tarde en muchas ocasiones está cerrado. Y a mi madre le ha pasado: si se intenta entrar por allí, le dice que el uso del ascensor no, que el ascensor no se puede usar. Entonces, el Centro Municipal Integrado se ha quedado bastante poco accesible. Allí está el Centro de Atención Temprana, hay niños que no siempre bajan bien la escalera,... No sé si hay la posibilidad de que la puerta ésta por la que entran las ambulancias, ya que por la otra no se puede entrar, esté abierta durante más tiempo porque es verdad que el Centro Municipal Integrado se ha quedado poco accesible cuando esa puerta está cerrada.

Y ya por último, en el último Pleno, en el de diciembre, yo solo hice un ruego, que solicitaba que desde el Ayuntamiento se intentase informar, que yo sé que a veces no sirve para nada, sobre la prohibición del uso de pirotecnia en la vía pública. Ese mismo día por la mañana la Policía ya había hecho una publicación, la Policía Local, sobre la prohibición, pero desde el Ayuntamiento creo que o se me ha pasado a mí o no se hizo nada. Sólo hice un ruego. Sólo era eso. Y sólo consistía en hacer algún tipo de publicación, de información. De hecho, de forma ya fuera del Pleno, se me dijo que se plantearía la opción de hacer un bando. Yo creo que en esas cuestiones la cultura y la educación hacen mucho. Yo sé que hay a quien le importa tres pimientos leer que hay un bando en el que la pirotecnia no se usa, pero bueno, gotita a gotita a lo mejor vamos haciendo algo. Creo que para próximas ocasiones podíamos intentar informar con un poquito más de entusiasmo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Valle. Señora Guardañó.

Sra. Guardañó Guardañó: Muchas gracias. Buenas noches. Pues el primer ruego es una pregunta, no es un ruego. Es sobre cómo van las obras del parking de Julio Romero. Me han

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

comentado algunos vecinos que ven aquello muy parado. Ya sabemos que la gente observa y mira y esas cosas y ven aquello muy parado. Entonces, que cómo se encuentran esas obras.

También otra pregunta que me ha llegado hace un rato de un ciudadano, que si se contestan a los escritos que se presentan por Registro de Entrada. Los escritos que presentan los ciudadanos sobre cualquier cuestión, que si se tiene la costumbre de contestarlos o siempre se da la callada por respuesta.

Ruego también que se estudie la zona de hacer una, no sería una carga y descarga porque serían personas lo que habría que descargar entonces suena feo, pero una parada de autobuses en frente del polideportivo porque resulta que cuando en lo que es la calle hay aparcamiento no hay problema, pero si no hay, o sea, si hay coches aparcados, los autobuses lo tienen allí bastante negro para parar. Entonces, las personas que me lo han comentado dicen que un sitio ideal para tener esa zona reservada para autobuses serían los pisos de enfrente, que son en la Calle Almería creo que se llama.

En el anterior Pleno se habló de las naranjas, se habló de los naranjos, se habló de las podas y demás cosas y el señor Alcalde nos comentó como respuesta que era en el mes de enero cuando se hacía o se iniciaba la poda y al mismo tiempo la recogida de naranjas. Que nosotros sepamos, este hecho no ha empezado todavía y las naranjas pues ya sabemos la suciedad que generan y el peligro que representan las naranjas en el suelo.

También, en el anterior Pleno no, en el anterior, en el de noviembre yo comenté el hecho de poner un contenedor amarillo en la puerta del cementerio. La señora Romero me contestó, en fin, que había mucha equivocación entre lo que eran flores de plástico, flores de tela y también me dijo, que yo la verdad que me quedé un poco así, que la cerámica no iba en el contenedor amarillo. La cerámica va en el contenedor amarillo. Al menos, eso pone en Ecoembes. Entonces, desconozco si es otro tipo de cerámica a lo que la señora Romero se refirió, pero que lo que es la cerámica como tal va en el contenedor amarillo. Vuelvo a decir que al menos eso dicen en Ecoembes.

Es un tema muy recurrente y lo hablamos en todos los Plenos, porque la verdad es que parece una pamplina pero a los ciudadanos les preocupa, y son las fuentes. Entendemos que tenemos un problema muy serio de sequía, que hay que optimizar recursos, pero que yo creo que se debería de hacer ya un plan serio sobre que fuentes abrir y sobre que fuentes no abrir. Un ejemplo claro es la fuente de la estación. En la estación, justo delante de donde está la máquina hay una fuente con pulsador, que además es un agua buenísima. Con el pulsador no se desperdicia agua, tiene un una especie de depósito abajo donde pueden beber las mascotas,... magnífico. Pues como a 15 m hay una fuente de bocadillo, de las típicas de toda la vida, que está abierta constantemente. Entendemos, vamos, yo personalmente entiendo que dos fuentes tan seguidas no deberían de haber y que haya otras fuentes mucho más necesarias, por así decirlo, que estén sin agua,... Entonces, ruego que de verdad se haga un estudio serio de las fuentes que se pueden abrir y las que no se pueden abrir.

Al hilo de al hilo de las fuentes también, señalar que las fuentes están todas, las fuentes ornamentales me refiero, están todas cerradas. Entonces, yo entiendo que las que tienen un circuito si deberían de estar funcionando y ponerle una señal para que los ciudadanos entendieran que esa fuente no tiene... vamos, no se desperdicia agua y no hay problema porque el agua es no potable y esa información y que esas fuentes sí pudiesen estar dando su función, que es pues meramente ornamental, al mismo tiempo que se deterioran menos, entendemos.

Otra pregunta también recurrente, recurrente mucho para mí, pero la verdad es que me preocupa mucho. Se habló el otro día, es cierto que se habló en el Patronato de Bienestar Social, lo comentó la señora Priego, pero de todas maneras, como es que a mí me lo dicen mucho porque hay mucha preocupación sobre todo de las trabajadoras, pregunto por enésima vez cómo va el pliego de condiciones para la adjudicación de la ayuda a domicilio. Llevamos dos años, dos años en lo que están de prórroga. Entonces, cómo va ese tema, qué perspectivas hay, cuándo puede salir eso.

Me han comentado también algunos usuarios, sobre todo de los de las instalaciones que PROMI tiene alquiladas, por así decirlo. Sí, todo lo que son las naves están todas alquiladas a empresas externas. Entonces, me comentan que aquello es un verdadero caos a mediodía cuando salen los trabajadores de sus trabajos hacia sus domicilios. Entendemos que no es un tema municipal, pero que si hay algún proyecto, que algo creo haber entendido sobre este camino en concreto, de la Diputación. Creo que había algo previsto. Simplemente preguntarlo porque los vecinos, vamos, los usuarios están preocupados.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

También ha dicho el señor Moreno pero lo voy a preguntar de todas maneras porque es que yo, el último día, no lo vi. Cuando hemos hablado de accesibilidad, sobre el elevador que se instaló en el Jardinito, yo, el otro día que estuve allí en el teatro, no lo vi. ¿Está allí? ¿Está el elevador en El Jardinito? ¿Sí? Pues me voy a tener que graduar las gafas. No lo vi. Entonces, lo traía para preguntarlo por eso, porque en aquel momento no lo vi. Y yo, vamos, en el momento en que se instaló, la verdad es que a mí me hizo bastante ilusión porque entendía que era una cosa muy necesaria.

En la calle Manuel Mora Mazorriaga hay solamente, en la parte del comienzo de esa calle, hay solamente un contenedor gris. Yo entiendo que los contenedores se mueven, se van llevando y eso, pero yo he mirado y en los otros no está de más. O sea, no hay con los otros tres. Es que solamente hay uno allí. Hay dos amarillos y uno gris. Entonces, ruego que se mire porque un solo contenedor ya sabemos lo que ocurre: se llena de momento y al final la basura va al suelo.

Nos han comentado algunos usuarios de la biblioteca (también es un tema recurrente, pero qué le vamos a hacer) que les han comentado, a la hora de pedir algún volumen, que los volúmenes de la biblioteca de La Barriada están empaquetados y no se puede acceder a ellos. Les han dicho: "ese libro lo tenemos, pero es que está empaquetado en La Barriada". O sea, lo que eran los volúmenes de La Barriada. No sé. Lo pregunto porque la verdad es que no me queda claro si los libros están, si no están, si están empaquetados, si dónde están. Entonces, por eso lo pregunto.

También me han comentado, esto han sido algunos chavales jóvenes, que yo entiendo que llevan lo que es el tema de la informática bien, no lo sé, a lo mejor la señora Alguacil lo sabe, que si sería posible poner todas las solicitudes en la página del Ayuntamiento. Las solicitudes para cualquier cosa. ¿Están? Pues éste no lo he visto. Entonces, pues nada, eso, si están, pues yo no digo nada.

A ver, también me comentan personas de la Calle Sevilla que se ve que hay una avería porque constantemente están dando parte. Yo la he dado a la Línea Verde, y a ellos también, sobre el tema de las farolas. Me comentan que al día de hoy, creo que ha sido esta mañana o ayer, que hay siete farolas en esa calle y cinco no están operativas. Entonces, como hemos dicho muchas veces, aquello es la boca de un lobo.

También otra pregunta recurrente, que es cómo va la licitación del bar y el albergue de la estación. También hay una cosa que los usuarios, sobre todo de la Vía Verde, lo preguntan muchísimo. Ya comenté que incluso a las personas que viven allí les entran a preguntarles y demás.

Y ya por último una pregunta que a lo mejor es capciosa pero que yo creo que es importante: que si hemos abierto la veda en este Pleno, que yo creo que siempre ha primado por el respeto que nos hemos tenido unos a los otros, para los insulto, que en el anterior Pleno se permitieron insultos importantes hasta este Grupo municipal. Que si se ha abierto la veda, pues yo para saberlo, por si me tengo que buscar, yo qué sé, algunas cosillas así para decirlas. Simplemente eso. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: En primer lugar, rogaría el expediente que han dado al Señor Palomeque. Yo rogaría que se nos diera a nosotros también, entre otras cosas porque fuimos los autores de la moción. ¿Tiene ahí una copia? Pues perfecto.

Sr. Alcalde: Ya lo tiene.

Sr. Carnerero Alguacil: Pues muchas gracias. Rogamos que este año sí se lleve a cabo la redacción un plan de emergencias para nuestra Casa Consistorial tal como y como se acordó unánimemente mediante la aprobación de una moción presentada por Unidad Vecinal Egabrense en el Pleno de mes de octubre de 2022. En el presupuesto 2023 se recogió una partida para ejecutar esta propuesta pero no ha sido llevada efecto. En los presupuestos de 2024 se ha vuelto a incluir y entendemos que es totalmente necesaria la contratación de este estudio, además de estar obligado a ello normativamente.

En sesión plenaria de 28 de noviembre de 2022 se acordó la elaboración de una ordenanza municipal que regulase la circulación de vehículos de movilidad personal, patinetes eléctricos por ejemplo, en la que se determinase la necesidad o no de seguro de responsabilidad civil, el uso del casco, las vías por las que se puede circular, la edad mínima para poder usar estos vehículos, etcétera. Hasta la fecha no se ha redactado dicha ordenanza. Hace varios meses preguntamos sobre esta circunstancia y se nos respondió que no había personal suficiente para poder redactar esta normativa local. Pocos días atrás ha entrado en vigor una regulación estatal que obliga a la identificación de los mvp de nueva adquisición (vehículo de movilidad personal). La página de Facebook de nuestra Policía

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

Local se ha hecho eco de esta circunstancia, que aprovechamos, por cierto, para dar la nuestra enhorabuena a las personas que elaboran esta página, pero a su vez también se hace eco de las muchas dudas que la ciudadanía egabrense tiene sobre el uso de estos vehículos. Por ello volvemos a insistir en la necesidad de la redacción de esta ordenanza, tal y como ha hecho recientemente por ejemplo en la vecina ciudad de Lucena. Creemos que es necesario que se actúe en razón de lo acordado unánimemente en el Pleno ante citado, sobre todo por la seguridad de nuestros convecinos, y que se podía tomar como referencia la referida norma de Lucena, que al menos en nuestra opinión presenta una redacción muy adecuada.

Volvemos a preguntar sobre si se ha encomendado la labor de redactar los expedientes relacionados con las reclamaciones patrimoniales o sanciones no de tráfico a algún trabajador o trabajadora municipal una vez se jubiló el funcionario que se encargaba de este tipo de expedientes.

Este ruego lo realicé en septiembre del 2023. Hace unas fechas un ciudadano tuvo un accidente al pisar... Esto literalmente es lo que dije. Un ciudadano tuvo un accidente al pisar alcorque de un árbol colocado en el acerado de la Calle Antonio Povedano. Dicho accidente venía derivado porque dicho alcorque no se encontraba al mismo nivel del suelo que le circunda, circunstancia la que obliga la normativa en vigor. Al parecer, no es el único incidente provocado por este motivo, por lo que rogamos que se cumpla con lo exigido por las normas de accesibilidad, para evitar estas desagradables consecuencias. Pese a haber hablado directamente con el señor Delegado correspondiente sobre este asunto y comprometerse a hacerlo ya hace tiempo, pues no se ha hecho nada al efecto y sigue siendo peligroso, sobre todo los que están muy cercanos al Hogar del Pensionista, por lo que rogamos se cumpla con la norma vigente en evitación de posibles accidentes.

En el año en curso va a tener lugar como mínimo un proceso electoral, el correspondiente a las elecciones europeas. En sesión plenaria de julio 2022 se aprobó una moción de Unidad Vecinal Egabrense para la modificación de la adscripción de calles de nuestra localidad a los distintos colegios electorales. Dicha moción fue aprobada unánimemente pero no se ha ejecutado pese a que lo hemos solicitado al menos en dos ocasiones en el apartado de ruegos y preguntas. Rogamos que se proceda el estudio de lo estipulado y aprobado en dicha moción pues son muchas las personas de nuestra localidad que no entienden la actual adscripción ya que deben desplazarse a lugares bastante distante de su domicilio cuando existen colegios electorales más cercanos.

Hace unas semanas, pocas, estubo hablando conmigo una persona joven que había solicitado la ayuda al alquiler que ha concedido nuestro Ayuntamiento. Me decía él que no se le había concedido debido a que, según las bases de dicha ayuda, la concesión tenía lugar por orden de Registro de solicitudes. Esta persona tenía varios hijos y unas circunstancias económicas bastante dramáticas por lo que sería, al menos en teoría, un objetivo claro de este tipo de ayudas. Rogamos que, en caso de que en este año se pueda llevar a cabo este programa de ayudas al alquiler para jóvenes, se modifiquen las bases para que las mismas lleguen realmente a quien lo necesite haciendo igualmente una graduación, que tenemos que hacer una graduación entendemos nosotros, en la cuantía de las ayudas según las necesidades personales, dando más a quien más lo necesite.

Igualmente, en las ayudas a la natalidad creemos que se debe graduar la concesión de cantidades de dinero, dando más a las personas que están en situaciones precarias y menos o nada a quienes no la necesita por su nivel de ingresos.

Rogamos que se inspeccione si las cocheras múltiples que necesitan licencia de actividad para su apertura tienen la correspondiente autorización municipal para dicha apertura pues este incumplimiento puede suponer una situación de peligro para los vecinos de los inmuebles y para los mismos vehículos que las ocupan.

El siguiente ruego es algo obvio que ya se ha dicho aquí, que son los planes Edusi. Digamos que igual que se nos dio en su momento el desarrollo de la comunidad de planes Edusi, pues, vamos, lo que es bastante obvio es que se nos informe, como estoy seguro que va a ser así, cómo se han quedado los planes Edusi. Creo que marzo más o menos creo que hay personas contratadas en los planes Edusi, si no recuerdo mal.

Nos resulta de muy difícil comprensión que se firmen convenios con distintas asociaciones o instituciones a pocos días de terminar el año 2023 cuando contemplan un ámbito temporal para la realización de actividades comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. Es decir, es imposible el cumplimiento de dicho convenio los términos que se plantean. Entendemos que lo lógico

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

es hacerlo en el primer trimestre del año para el que se firman estos acuerdos, lo contrario es algo como mínimo sorprendente y de muy escasa comprensión. Así el convenio firmado con la Asociación Deportiva de Cazadores de Cabra tiene fecha de 29 de noviembre de 2023, el firmado con el Centro de Educación Especial Niños Jesús fecha de 13 de diciembre de 2023 y el realizado con la entidad mercantil Plaza de Toreos de Cabra está rubricado el 19 de diciembre del mismo año. En todo caso, el apartado *plazo para el desarrollo de las actuaciones* nos dice literalmente: "el presente convenio tendrá vigencia del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023". Rogamos que estos convenios, al igual que otros similares, se firmen a principios de año como parecería lógico para las partes firmantes. No parece muy lógico que se firmen los convenios en diciembre para actividades a realizar durante todo el año.

Hace algunos meses pregunté sobre una vía del Vado del Moro en su confluencia con una calle paralela (no tiene nombre, creo) al supermercado Lidl. Viniendo desde el Vado del Moro para ese supermercado hay en una esquina unos contenedores y en la otra parte, la vía que está dividida en dos, ida y vuelta, doble dirección. Al final de la calle hay al menos cuatro o cinco coches siempre, no sé si es que no está prohibido aparcar, pero que lo que son dos vías se convierten en una, en una vía. Es muy peligroso. Es muy peligroso porque no se ve con los contenedores. Al girar y al hacerse de una vía nada más en vez de doble sentido, la verdad es que es bastante peligroso. Yo lo he visto, además suelo pasar mucho por ahí, el señor Alcalde me consta que también, y me lo han dicho varias personas. Pero es que yo lo he comprobado in situ, vamos, la peligrosidad. Lo comenté y ruego que lo mire la Policía Local. Yo comprendo que tiene muchas cosas, pero es que en ese caso en concreto es bastante peligroso.

Quisiera preguntar... El otro día estuve mirando la glorieta que se ha hecho en las obras de Edusi que se han estado realizando en los Silos, que supongo que no se han acabado porque yo he ido a ver la glorieta que había allí y al menos en medio no está terminado. Yo entiendo que lo que hay allí es un bloque de estos de plástico, lo que hay en el centro, y creo que según el proyecto tiene que haber puestos allí unos pivotes de plástico. Bueno, la cuestión está en que a mí la impresión que me da es, que no es ya que se lo digan a uno, pero ir allí, y yo estoy seguro que no es así esa impresión que yo tengo, es que es bastante peligroso. Me da la impresión de que esa rotonda... Aparte está peraltada por la parte derecha yendo para allá. Además yo entiendo que es innecesaria, la verdad, porque no sé, antes se iba recto para Monturque y ahora tiene uno que girar. Incluso creo que los vehículos grandes, los camiones tienen que tener problemas. Me consta porque me lo han dicho personas que viven allí, que al menos una señal de tráfico ya han chocado con ella. Yo entiendo que es muy pequeña, muy pronunciada la curva y, la verdad, ya digo, posiblemente sea mi impresión, aunque mía sólo no es, es de más personas que, la verdad, es un poquito peligrosa me parece. Me parece. Y luego hay tres señales de tráfico, no hay ningún tipo de limitación, no hay, entiendo que debería haberla, iluminación nocturna, no se ve, vamos, no se ve, no está iluminada en su perímetro y entiendo que debería estarlo. En el proyecto yo he mirado y no viene. Y ya digo, es mi impresión y me gustaría pues que me diesen o que me quitasen esa impresión, ya digo, no sólo mía. Pero yo, cuando he pasado, además he pasado el otro día andando, pero con el coche, de verdad, la impresión es que puede ser peligroso. Pero posiblemente estaré equivocado.

Ya me queda muy poquito. En marzo de 2023 se firmó la adjudicación de las obras de construcción del edificio multiuso para la sede de la Banda de Música de Cabra y, bueno, que yo sepa, allí se tiró, pero allí no se ha hecho nada. Yo estuve ayer allí y está aquello baldío. Entonces, pues quisiera saber los motivos para que esto sea así.

Y por último, es una pregunta que me la ha dicho mi compañera Rocío, que se la ha olvidado. Es que en octubre, creo, preguntó sobre una baranda que hay en la Urbanización Maestro Francisco Molina, en una rampa que se movía. Y entonces, se quitó pero no se ha vuelto a poner. Simplemente es que se ponga, claro. Además, hace falta, Hay una rampa que es necesario. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Carnerero. Vamos a ir contestando a muchos de los regos y preguntas que han realizado. A la señora Valle decirle que la señales Amigas de la Infancia no se han restituido porque estamos... Como hemos renovado el título es la propia UNICEF la que nos envía habitualmente las nuevas placas y, una vez que las tengamos, pues las reponemos. No vamos a hacer el gasto doblemente cuando es UNICEF quien nos la proporciona.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

Vamos a mirar con mucha atención lo que nos ha comentado de la accesibilidad en el Centro Integrado.

Y tengo que decirles que es verdad que no sacamos el bando de los petardos a tiempo. Entendimos que con la publicación de la Policía Local, que también es Ayuntamiento, pues podíamos llegar a muchos vecinos y lo tendremos en cuenta para próximos años.

A la señora Guardañó decirle que las obras del parking Julio Romero lo que están ahora mismo es esperando a que venga el suministro de la fachada ventilada. Es una fachada que se hace a medida por una empresa especializada y están esperando el suministro del material para acabar con la fachada y terminar los exteriores de la vía pública y ahí, en principio, acabaría la obra contratada.

Con respecto a la recogida de naranjas, tengo que decirle que me dicen que esta semana, la semana que viene a más tardar, me dicen que esta semana vienen los que recogen la naranja y la poda está en licitación. Son dos trabajos distintos y en estos momentos se encuentra la poda en licitación.

Bueno, con el tema de las fuentes, vamos a intentar hacer un poco de de pedagogía de nuevo. Vamos a ver, hay un criterio único y es que se cortan todas las fuentes. Se cortan todas las fuentes que no tengan agua reciclada. ¿Qué es lo que ocurre? Que hay muchas personas que abren las fuentes, principalmente las de bocadillo, y, cuando nos avisan, vamos detrás y las volvemos a cortar, pero vienen de nuevo y nos la vuelven a abrir. Es fácil abrir una fuente. Pero el criterio del Ayuntamiento lo tenemos claro porque es que el consumo de las fuentes es el 20% del consumo total diario de agua y ahora mismo, sinceramente, Dios quiera que siga lloviendo y las podamos abrir en breve, pero ahora mismo el servicio nos aconseja mantenerlas cerrada y lo vamos a seguir haciendo. Por lo tanto, fuentes, tanto de bocadillo como fuentes ornamentales de agua que no esté recirculada, todas cerradas. Si usted conoce alguna, ya ha dicho hoy una, si usted conoce alguna que detecte abierta nos avisa para que vayamos a cerrarla. Y el segundo criterio, fuentes ornamentales con circuito recircular o como le queramos llamar, en ese sentido todas abiertas. Todas las que lo tienen están abiertas. Ese es el criterio que tenemos. Miraremos a ver en Parque Europa si hay otro problema. A lo mejor es otro problema el que tenga la fuente. Pero criterio es el que le estoy diciendo y ahora mismo lo estamos siguiendo por consejo del servicio municipal que así nos lo dice porque lo que tenemos que priorizar Y prever es que llegue el agua, más que a aspectos ornamentales, a aspectos vitales. Y eso es lo que tenemos que intentar garantizar el mayor tiempo posible y esperemos que Cabra siga siendo de esas ciudades afortunadas que todavía no ha tenido que aguantar ningún tipo de restricción ni de corte de agua. Esperemos que sea así.

Bueno, el pliego de condiciones de la ayuda a domicilio sabe usted por qué no está ya adjudicado. Y no lo está porque hubo una reclamación por parte de la asociación ésta, no recuerdo ahora mismo cómo se llama, que sistemáticamente va impugnando todos los pliegos de ayuda a domicilio que se van aprobando en todos los Ayuntamientos y que, a pesar de que nos dieron la razón prácticamente en todo, hubo que modificar otras cuestiones y eso derivó ya en un periodo de tiempo en el que ya habían cambiado las circunstancias socioeconómicas de la realidad social a la que atiende el pliego y, por lo tanto, hubo otra vez que actualizar el precio y al final hemos tenido, bueno, pues una demora doble sobre lo que nosotros habíamos previsto. Por lo tanto, no es algo tampoco achacable ni a nuestros técnicos ni a nosotros. Son cuestiones sobrevenidas que tenemos que afrontar y, como ya se le informó en el consejo de administración, estamos a punto ya de subirla a plataforma.

Ahora informarán mis compañeros del camino que ha preguntado de PROMI.

Bueno, la licitación del bar albergue de la estación creía que ya lo sabía. Está ya en licitación. Ya se han presentado las ofertas, creo que ya se han abierto las ofertas presentadas, o por lo menos sabemos los licitadores que se han presentado, y la siguiente mesa será la apertura de documentación administrativa, que no sé si hay fecha prevista, señora Secretaria. Seguramente la semana que viene se hará la segunda mesa. Por lo tanto, el procedimiento sigue su trámite.

Y por supuesto que, al menos mientras que yo sea Presidente de este Pleno, no voy a consentir ningún insulto. Y yo por lo menos creo que de mi Grupo político no ha salido ningún insulto en el día de hoy ni por mi parte. Ahora bien, si ha habido algún insulto y yo no lo he detectado, le pido mil disculpas a la persona que se haya sentido insultada. Y me gustaría sinceramente que fuese tratado posteriormente en la Alcaldía conmigo porque no lo voy a permitir y ni va a venir aquí nadie a convertir esto en una taberna ni a pegar golpes en la mesa ni a insultar a nadie. Aquí tiene que primar la educación, el respeto a las normas y el buen trato, al final, entre compañeros. Que podemos

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

discrepar de todo, pero nos debemos mutuo respeto y, por lo tanto, si usted se ha sentido insultada y yo no he sabido defenderla le pido mil disculpas y espero que también los señores compañeros de la Corporación que se hayan sentido insultados me lo hagan saber para adoptar las medidas pertinentes que tenga que adoptar.

Con respecto al señor Carnerero, bueno, pues sí he tratado con la Secretaria general sobre los expedientes de reclamación patrimonial para que se haga una valoración de los más antiguos por si había alguno que tuviésemos que atender de forma prioritaria. Pero sí decirle que el nuevo técnico de administración general se va a incorporar en breve y este técnico va a ser el encargado de atender esas reclamaciones.

Lleva usted razón con lo de la modificación de la adscripción de calles a los colegios electorales, pero eso conlleva un trabajo arduo y sinceramente hay que priorizar. Y entendemos que hay otras cuestiones, algunas de ellas usted las ha abordado, que entendemos que tienen carácter prioritario. En cuanto podamos lo haremos.

Como usted bien ha dicho, la ayuda de alquiler a este joven no se le pudo dar porque no cumplía con la normativa y con las bases de la convocatoria y, por lo tanto, pues no pudimos hacer nada. El hecho del cambio de las bases, pues por una parte puede usted llevar razón en cuanto a la equidad, a la justicia social, por decirlo de alguna forma, por otra parte evitaríamos otras cuestiones. Estaríamos impidiendo otras cuestiones para las que también nos están sirviendo estas bases y es para recuperar población y, por lo tanto, sí, sí, veinte jóvenes, quiero recordar, entre los dos..., veinte jóvenes este año y, en fin, que tampoco es poca cosa para como estamos. Por lo tanto, creo que hay que valorarlo todo.

Sí le vamos a informar de la Edusi con total transparencia y con total orgullo, como he dicho anteriormente, porque entendemos que se ha hecho un buen trabajo.

Le doy la razón, tenemos que intentar firmar los convenios al menos en la primera mitad del año y así nos vamos a comprometer.

Y no sé si mis compañeros quieren contestar ahora o al final de la sesión. Al final. Venga, pues vamos con los ruegos y preguntas de Grupo Socialista. Señor Chacón.

Sr. Chacón Castro: Bueno, pues muchas gracias. Bueno, yo quiero terminar con relativo a la accesibilidad porque lo hemos hablado antes y hay una casa en la calle creo que es la Calle Encina de una persona que todos conocemos con un problema de movilidad física y tengo también las fotos que se le hizo en la rampa de acceso y al final de la rampa se le ha colocado una farola. Entonces, yo creo que sería conveniente intentar quitarle la farola. Si queréis ahora os digo el número de la casa y todo. Así que vamos, que no hay problema, que no me lo ha dicho la familia, que es que simplemente yo paseando por el barrio, detecté el problema y dije: "madre mía", digo: "llevamos una moción de accesibilidad y esto tengo que decirlo."

Para continuar con los ruegos, bueno, hay una vecina que me refería que acerca de los arbolitos de la Calle Alonso Uclés, que hay algunos que se han desbordado los laterales y que algunos están dentro de lo que es la carretera y otros dentro de la acera y que tienen que bajarse a la carretera para poder pasar porque no se puede. Entonces, Alonso Uclés, creo que es, sí. Y no sea a la altura porque no me ha dado tiempo a revisarlo. Fue una queja de una de una vecina.

Respecto a otro ruego que hice en un Pleno anterior, el de los contenedores del supermercado Komo-Komo, es verdad que cuando llegan por ejemplo los fines de semana, que tienen más plástico o que tienen más basura, pues se ven un poco colapsados los contenedores que hay al final de la Calle José de la Peña y Aguayo. Si no es posible colocarle unos contenedores propios al supermercado, pues por lo menos intentar ampliar un poco los contenedores que allí hay. Yo sé que es difícil, pero es que ahora no hace calor pero en verano que huele a pescado y es que el olor es muy desagradable.

Luego, respecto a la situación de la Semana Santa, ya que el señor Alcalde antes ha estado hablando también un poco de que se ha reunido con la agrupación y con la asociación de hosteleros, nosotros también nos hemos reunido con alguno y desde aquí nos ponemos a su disposición por si necesitase cualquier cosa de la oposición porque entendemos que es una oposición responsable y entendemos que la Semana Santa tiene que ser una actividad económica muy fuerte para Cabra y que tiene que salir adelante y que hay que tratar de solucionar la situación tan delicada que estamos atravesando.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

Respecto al carnaval, yo creo que hay una pregunta que se hace todo el mundo y es por qué este año no hay presentador como tal. Bueno, sí hay presentador, pero no hay dinamizador. Entonces, me gustaría saber por qué no hay presentador.

Y bueno, ya que estoy con la Delegada de Fiestas, también me gustaría saber cuál fue el motivo real por el que no hubo carroza de la reina y de las damas de las fiestas.

Respecto a la Cuesta Garrote, hay mucha gente que se queja de lo difícil que es cruzar ese paso de peatones de la parte del principio. Yo no sé cuál es la solución. Yo creo que la solución es que en lugar de ser de los dos sentidos que sea solamente en sentido descendente y el sentido ascendente sea por la parte del Jardinito por, no sé exactamente cómo se llama esa calle, María Mohedano. María Mohedano no, Matilde Galera, perdón. Bueno, pues no sé cuál es la solución, pero creo que esa podría ser una posible solución y tratar ensanchar la acera, modificar ese paso de peatones que está ahí en la esquina, que es muy peligroso porque los coches se paran en la esquina, las personas pasan por detrás, el que viene de la Calle Priego no los ve bien,.. Es muy peligroso. Yo creo que, de verdad, no ha pasado nada, pero corremos el riesgo de que algún día le pase algo a alguien.

Y bueno, en esa zona también hay una vecina de la Calle Maestro Rodríguez López que me refiere que tiene grietas en su casa, que lo había puesto en conocimiento del Ayuntamiento, a partir de las obras que hubo en el parking de la parte final de la Cuesta Garrote. Si no es así, yo le he trasladado las fotos que ella me envió y a su disposición total porque las grietas son amplias y ya no sé si son problemas de cimentación o de agua o no sé de qué pueden ser en esa zona.

Por otro lado, hay una vecina que me escribió ayer también acerca del estado actual de la cuesta que lleva hacia la piscina climatizada, que dice que tiene en algunos sitios un poco de de verdín, de ova, que se escurre y que se revise el mantenimiento de esa rampa.

Respecto a las piscinas, ya que estamos, pues me gustaría también preguntarle al Delegado si las actuaciones que se hicieron el año pasado, que eran provisionales, si este año se están teniendo en cuenta las definitivas o si se va a llevar a cabo alguna actuación para este verano, sobre todo porque es que ya estamos a nada y es que luego después nos pilla el toro.

Respecto a los cajeros que se han instalado, es verdad que es de agradecer que se les facilite el trabajo a los vecinos en la medida de lo posible. Es verdad que seguimos pensando que para personas mayores la mayoría siguen solicitando el trato persona a persona, pero bueno, por lo menos es un avance y una facilidad para el acceso a ciertos trámites. Pero nos surge una duda, porque hay un par de asociaciones que nos lo han preguntado, que qué criterio se ha seguido para colocarlos en un sitio o en otro, porque dicen algunas que no sabían dónde se iban a colocar hasta el momento en el que se han colocado.

Por otro lado, también me gustaría preguntar acerca de la situación de las ayuda de los alquileres de los locales, ya que algunos autónomos nos han preguntado y me refieren que no se les ha requerido todavía la información. En el último Pleno creo que me contestaron que ya sí que estaba la documentación requerida. Yo sé de autónomos que todavía no se les ha requerido la información, no sé si es porque todos no se han tramitado o por qué motivo.

Nos escribía también una vecina que se le había quemado su vivienda en Pedro Garfias que estaba pendiente de unos informes técnicos de la Junta de Andalucía para que el seguro pudiera actuar en la vivienda y no sé exactamente qué informes son pero si podemos tratar de pegarle un tirón de orejas a quien competa para que se lo agilice lo máximo posible, pues creo que sería conveniente.

Respecto al Jardín del Cuidador del Centro Municipal Integrado, ya que hemos estado hablando también de la accesibilidad, no se puede entrar. Una persona con movilidad reducida no puede entrar. Puede entrar por las escaleras, pero el acceso a pie de calle no está contemplado. Ya que estamos viendo el problema de acceso al patio principal los días que está la puerta de las ambulancias cerrada, pues creo que podría sea una solución el colocar una rampa en esa zona para darle acceso. Y yo creo que sería la solución más sencilla y la más rápida. De esa manera está a pie de calle y no habría problema, pero sobre todo que esté abierta.

Bueno, ya simplemente me gustaría contestar a una cosa que se ha dicho hoy: que bueno, que en España supuestamente estamos a la cola de todo, pero hemos creado 783.000 empleos en 2023. Se redujo el paro más del doble que el año anterior. Hay un record histórico de empleo, rozando los 21,2 millones de empleados y hemos subido el salario mínimo interprofesional y además vamos a reducir la jornada laboral. Yo creo que eso también es para estar orgulloso.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

Sr. Alcalde: Señor Chacón, no abuse usted de la bondad de la Presidencia. Sabe usted bien que eso no es ningún ruego ni ninguna pregunta.

Sr. Chacón Castro: Tenía que meterlo. Me queda una cosa sólo.

Sr. Alcalde: Muy bien.

Sr. Chacón Castro: Bueno, también en el Pleno de noviembre, y ya termino, en el Pleno de noviembre traje un reportaje fotográfico de las señales de tráfico y me dijo el señor Delegado de Tráfico que las señales se iban a ir cambiando según se fuesen arreglando las calles. Tenemos en la Calle Juan Moral con Alcalde Luis Cabello, en la Calle Deán de Padilla y en la Calle Priego y bueno esta es la Acera Fleming, en las cuatro se ha arreglado la acera y no se ha modificado el stop, que está mal colocado, que no es un problema de que la señal no se vea, es que es un stop que está mal colocado y la indicación no es correcta. Entonces, a eso hay que darle una solución, así que ruego que se le dé una solución lo más pronto posible. Y nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Chacón. Señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, yo, en primer lugar, voy a relatar las que tenía que ya han contestado, van a decir. Las voy a decir rápidamente y es que yo también quiero información o hemos pedido, pedimos información sobre el tema de los Edusi: los importes que han quedado sin ejecutar, cuáles son los motivos,... la información que se ha requerido por parte de todos.

También sobre lo de las fuentes de agua yo voy a rogar la posibilidad del tema de la colocación de reguladores en las fuentes públicas, en las que se pueda, porque además con esto pasa una cosa, que, desgraciadamente, y ojalá me equivoque, la sequía no va a ser dos días ni tres. Entonces, si hay posibilidad de que en algunas fuentes se puedan poner reguladores yo creo que es una solución bastante buena por aquello de que ahí sí se ahorra bastante agua.

También quiero preguntar, bueno, aquí tengo otras, si en el Parque Alcántara Romero hay prevista alguna mejora para los próximos meses y qué labores de mantenimiento se vienen haciendo habitualmente.

Por otro lado, también le ruego al Señor Alcalde que me facilite información sobre los controles de velocidad y alcoholemia que se han hecho durante el año 202.

En una de las mociones que presentamos el año pasado pedíamos la instalación de desfibriladores en los centros escolares. Le pregunto a señora Delegada que cómo va el tema y cuando está previsto. Imagino que en función de los presupuestos en función de la disponibilidad económica, que cuando está previsto que se puedan colocar.

También le pediría que me informen, porque esta es otra cosa que yo ya empiezo a no entenderlo, y es los baldeos. Yo creo que si estamos con escasez de agua, aunque es verdad que... pero hay zonas en las que se baldea todas las semanas y otros sitios que no se baldean nunca. Entonces, sí me gustaría que por parte de la empresa se informe cuáles son los criterios que tienen para baldear las diferentes calles y con qué frecuencia se hace.

También les ruego que me informen si tienen ya diseñado cómo quedará definitivamente la Plaza de España en cuanto a terrazas y si han mantenido ya algunas reuniones a ese respecto con los establecimientos implicados, los establecimientos que están en esta zona.

Yo también tenía lo de la sede de la banda de música, que creo que lo pregunté también el mes pasado.

Y sobre el tema de la reforma de lo de la zona de los Silos, yo he hablado también con personas que están por esa zona, incluso que tienen negocios, y es verdad que a mí, el señor Carnerero decía que le daba la sensación de que era peligrosa, a mí me da también esa sensación. Me da esa sensación de poca iluminación y yo creo que se ha creado un problema donde no lo había porque ahí era una zona bastante fácil de acceder, tanto para venir como para ir, y ahora para venir te encuentras algunas señales en el suelo que no se ven. Como vengas un poquillo... bueno, ahí no se puede correr mucho, pero bueno, es un sitio que pasa. También suele pasar y lo he visto, lo he presenciado cuando llueve, en la zona de la estación de autobuses, que también hay unas señales en la rotonda que he visto a más de uno llevarse la señal o por lo menos intentar dar allí contra la señal. Entonces, entiendo que durante el día se puede, pero de noche yo creo que es complicado y sobre todo para los que vemos poco. Y sobre todo cuando se va para allá, cuando se va para Monturque. Yo creo que ahí se ha hecho, bajo mi punto de vista y yo no soy un técnico, pero yo creo que cuanto menos, para mí, me parece que

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

eso ahí hay una serie de dificultades en una zona en la que no había dificultades y sobre todo los camiones, vehículos pesados, etcétera yo creo que lo van a tener complicado.

También le ruego que me informe cómo va el tema de la solución de la Cuesta Barreros. Creo que algo me parece que nos dijo que se iba a hacer algo en lo que es la Avenida Fuente de las Piedras con Cuesta Barreros, el cruce ese, que es un cruce que hemos preguntado algunas veces, yo quiero recordar que me dijo que tenían previsto hacer algo.

Y sobre los jardines del PAU R-2, bueno, que esto ya no son jardines, son selvas. Sobre todo la parte de arriba son auténticas selvas y hay ramas secas. Entonces, lo que pedimos es que por lo menos se recoja aquello un poco porque es verdad que la parte de arriba, lo que pega a la zona de lo que hay para los perros y todo eso está fatal. Eso está, vamos, auténticos jardines no, de jardines no tienen nada.

Y otro ruego que me hacen también los vecinos del PAU R-2 y es que se evite, dentro de lo posible, que no se conviertan esas calles en pistas de aprendizaje para los que empiezan a conducir, que suele ser una cuestión que parece ser, por lo que me dicen, que suele pasar.

Y por último, sí ruego también que... Aquí tengo dos fotos de una señora que tuvo una caída. Esta caída, estas fotos son del acerado que hay al lado del centro de salud, que con las raíces se ha levantado mucho y ha habido personas que han tenido caídas. Bueno, concretamente esta señora que me ha aportado esto lo que ha tenido es una fractura del húmero en una caída. Entiendo que es por las raíces, pero que se ha levantado esa zona, que se procure intentar... Es el acceso al centro de salud. Todo lo que es del colegio para arriba hay una zona que está muy levantada, ¿vale? Pues muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Caballero. Efectivamente, vamos a mirar eso con mucha atención. Además es un sitio muy sensible para muchas personas con edad, el centro de salud. Aunque al centro de salud vamos todos, pero que también van muchas personas con edad avanzada y es necesario verlo. Le agradezco la aportación.

Con respecto a lo de las pistas de aprendizaje en el R-2, no me queda claro. ¿Qué son, particulares que van con sus coches a aprender o los coches de las autoescuelas que van por allí circulando? Particulares. De acuerdo. Le pasaremos comunicación a la Policía Local sobre este asunto.

Hablaba usted de la solución de la conexión de la Cuesta de los Barreros cuando Avenida Fuente de las Piedras. Le dije que estábamos mirándolo junto con la Diputación y me consta que ya han venido técnicos a verlo. Aunque han visto inconvenientes, pero están planteando a ver si tiene alguna solución factible para poderlo hacer, como es nuestra intención.

He mantenido una primera reunión con los hosteleros de Plaza España para ver cómo vamos a autorregularnos entre todos los espacios, pero todavía no hay nada definido ni nada acordado.

Los baldeos que se realizan se realizan por las zonas que van prestando mayor necesidad puesto que son las más transitadas, pero quiero aclarar aquí que se baldea con agua de pozo. No se baldea con agua tratada como se hacía habitualmente antes, sino que ahora se baldea con agua de pozo.

Decirle que las fuentes no pulsadores pero sí reguladores se están instalando ya. Son unos reguladores que, cuando podamos abrirlas, cortarán automáticamente del agua por la noche, por ejemplo, para no gastar agua durante ese periodo del día.

Bueno, al Señor Chacón decirle, lo del Jardín del Cuidador no se puede entrar. Admítame que eso es un error del proyecto que hizo su partido. Pero bueno, miraremos a ver el consejo que nos da a ver si finalmente solucionamos dos problemas en uno y al final lo podemos solucionar.

Con respecto al incendio de la vivienda de Pedro Garfías, me consta que mi compañero Alfonso Vergillos ha estado implicado al 100% con estas familias y ha estado implicado también al 100% llamando a la Junta de Andalucía para que lo antes posible pudieran evacuar los informes, que ya no dependen solamente de la Junta, sino también de las compañías de seguros y, por lo tanto, ha sido complejo aunque la última información que yo tenía es que ya estaba resuelto ese tema. En fin, ahora si quieres, Alfonso, puedes hablar un poquito más de este tema.

Con respecto a las ayudas al alquiler de locales, bueno, decirles que, claro, desde final de año hasta prácticamente el día de hoy hemos tenido que hacer el pago de multitud de de cuestiones, entre ellas las ayudas al alquiler, que han sido 101 expedientes y se han pagado todos. En total 220.000€ en ayudas al alquiler. Las ayudas a la natalidad, que han sido 78 expedientes, se han pagado 76. Como dije en Informe de Alcaldía, de momento no se han podido pagar dos por una cuestión de problemas con la

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

cuenta bancaria, que parece que es que han dado una cuenta bancaria del extranjero y no lo podemos hacer. Y con el de apoyo a PYMEs pues se han tramitado hasta ahora mismo 39 expedientes, aunque me acaba de informar la señora Interventora de que ya han puesto en Tesorería el resto, por lo tanto se irán pagando en cuanto tenga la posibilidad el Tesorero de ir avanzando en todos estos expedientes, que estos son muchos. Es verdad que tenemos muchas ayudas al alquiler. Que por cierto, a pesar de que alguien las llame limosna o no sé qué dijeron en un Pleno, están siendo muy demandadas y muy bien aceptadas (no lo dijeron ustedes), muy bien aceptadas por el conjunto de nuestros comerciantes. A la vista está la cantidad de personas que lo solicitan y que lo piden.

Mire, me extraña a mí que la escasísima actuación de obra que hicimos en el aparcamiento de la calle del último adió, como decimos a Cuesta Garrote, haya motivado que un edificio se mueva. Lo que sí es cierto es que esos edificios están contruidos en una zona bastante inestable y que haya grietas en esos edificios no es algo tampoco nuevo, según tenemos entendido. Es más, muchos vecinos nos pidieron por favor la intervención del parking, ahora estoy haciendo memoria, para sanear la zona de atrás.

En la Cuesta Garrote, el cruce de peatones, estoy intentando situarme en el sitio, sí, sí, sí tiene usted toda la razón, señor Chacón, no tiene fácil solución, pero miraremos a ver. Pero tiene usted toda razón. Es uno de los cruces más peligrosos que tenemos.

La casa de la Calle Encina, a mí me dicen que esa farola no la hemos puesto nosotros. Esa farola estaba ahí de tiempo ha. Otra cosa es que tengamos que quitarla. Pero nadie nos ha dicho nada hasta el día de hoy. Pero que no ha sido una farola que hayamos puesto nosotros en medio de una rampa de accesibilidad. Hay sitios a los que no llegamos y hay cosas que no hacemos. O sea, quiero decirle que, bueno, gracias por avisarnos, pero ni esta familia nosotros hasta el momento tenemos conocimiento de que haya dicho nada. Carmen Cuevas a lo mejor sabe algo. La señora Cuevas a lo mejor sabe algo, pero, obviamente, si la farola está estorbando en una rampa accesibilidad tenemos que hacer todo lo posible para solventarlo.

Y le agradezco la colaboración para el tema de lo de la Semana Santa y le digo desde ya: cualquier aportación que quiera hacernos será siempre bienvenida, aunque creo, creo que vamos por buen camino para solucionar el tema.

Por mi parte nada más. Sí, señor Casas.

Sr. Casas Marín: Muy breve, señor Alcalde, gracias. Bueno, comentarle a la señora Guardañó que efectivamente hemos enviado a la Diputación lo que es el camino, la CP 86 T1, que es la que da acceso a PROMI, entre ocho demandas más. Entonces, entendemos que lo irán valorando y esperamos tener una respuesta positiva para cuanto antes que intervengan en este camino provincial.

Al señor Chacón comentarle lo de la cuesta de la piscina climatizada. Lo miraremos, no esperaremos al servicios de de limpieza ni nada porque entiendo que a lo mejor esa cuesta no está metida dentro del pliego y lo haremos nosotros con el personal nuestro. Lo traslado.

Y decirle que el expediente de la piscina y el proyecto ya está todo andando y en breve será la licitación para efectivamente acometer la obra y que no sea un obstáculo y que llegemos con tiempo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Moreno.

Sr. Moreno Millán: Muchas gracias, señor Alcalde. Al señor Carnerero responderle sobre los expedientes de responsabilidad patrimonial. Algunos ya están siendo vistos por personal municipal y otros los asumiré el nuevo TAG, que en próximas fechas se incorporará. Que ya ha terminado el proceso selectivo, ya se han publicado las calificaciones y, si no me equivoco, estamos pendientes de una revisión para la propuesta definitiva de toma de posesión de esta nueva persona que se incorporará a la plantilla de este Ayuntamiento como funcionario interino.

Con respecto a los cajeros automáticos, estoy de acuerdo con el señor Chacón. Es una cuestión fantástica lo que se ha traído con estos cajeros. Sí decir que el trato persona a persona, que hay muchos ciudadanos que les gusta, eso no va a desaparecer. Es decir, estos cajeros no vienen a sustituir al personal municipal. Estos cajeros vienen a ayudar, a sumar, a contribuir a que aquellos ciudadanos que les venga mal acudir o simplemente que no quieran acudir al Ayuntamiento hay una serie de cuestiones que pueden realizar a través del cajero, pero, evidentemente, no viene a sustituirlo para aquellas personas que deseen el trato cara a cara. Y también informar que se darán una especie de cursos, nociones para aquellas personas que lo necesiten o quieran puedan ser formadas sobre cómo usar los cajeros. Y en cuanto a la ubicación de los cajeros, pues se han decidido en edificios

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

municipales o en centros cívicos. Tengo constancia de un presidente, simplemente el cual me llamó, me preguntó, le informé de cuál había sido el motivo y cuál era la solución y la verdad que quedó contento, según me manifestó. Pero el criterio es edificios municipales y centros cívicos de nuestra ciudad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sí, señor González.

Sr. González Cruz: Bueno, pues brevemente responderles de forma general que en vuestros ruegos y a lo largo del Pleno hay un poco de contradicción en el tema relacionado con la Policía porque, por un lado, habéis manifestado la mayoría que sabéis de la escasez de agentes para acá y para allá, pero por otro, como vuestra obligación también, no dejáis de exigir ciertos compromisos o ciertas gestiones por parte del Cuerpo de la Policía y de este Delegado. En tiempo y forma contestaré a todo lo que nos habéis planteado.

Y quiero aprovechar muy brevemente para deciros que la mayor queja que puede haber en relación con el trato con los agentes de Policía y demás es la respuesta a las llamadas telefónicas. Tened en cuenta que, bueno, hay números abreviados para un montón de gestiones: el 016 para la atención a las víctimas malos tratos; el 011, auxilio en carretera; el 061; el 112,... pero la inmensa mayoría de vecinos llaman directamente al teléfono de la Policía Local, al 092 o al 957 520 319, lo que provoca unos embudos en la tensión y momentos, cuando ocurre alguna cosa de relevancia, donde es imposible atender todas las llamadas entrantes y muchos de los vecinos piensan o entienden que es que no hay nadie o que no se atiende a la llamada, pero es el bloqueo de números de llamadas que se reciben, que son numerosísimas a todas las horas del día.

En tiempo y forma daré respuesta a las peticiones que han efectuado en ruegos y preguntas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora García.

Sra. García Herrera: Quería contestar al Señor Chacón sobre el tema de las ayudas a PYMEs. Hemos tenido un periodo muy amplio donde han estado abiertas estas ayudas, que ha ido desde mayo hasta noviembre de este año. Entonces, se han ido requiriendo por riguroso orden de entrada hasta que se han acabado los presupuestos. Si alguna se ha quedado fallida pues se ha ido inmediatamente a la siguiente. Entonces, hoy en día la persona que no haya recibido requerimiento lamentablemente no va a poder ser beneficiaria porque se han agotado. Ya están todas las ayudas, como ha dicho el señor Alcalde, en Intervención y en Tesorería.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Lama.

Sra. Lama Esquinas: Muchas gracias, señor Alcalde. Pues sí, contestarle en primer lugar al Señor Chacón por la carroza de la cabalgata de Reyes Magos. Decir e informarles, si muchos no lo saben, que esta carroza se venía realizando de 4 años para acá o cinco. No es una carroza tradicional. Este año por la reestructuración y la reducción en el presupuesto de la Delegación de Feria y Fiestas nos hemos visto obligados y hemos tenido a bien empezar a ir reduciendo gastos y hemos tenido a bien reducir ese gasto porque la cabalgata ya estaba engrandecida por la Asociación Cabalgata de Reyes Magos, por el gran trabajo que realizan durante todo el año y para que ese día luciera una cabalgata esplendorosa, como la hemos tenido.

Y contestarle también a lo del presentador del carnaval. Yo sé que reclamaban estos días al presentador de otros años. Hemos tenido a bien también cambiar el eje de la presentación. Como bien dice, sí tiene presentador el concurso de agrupaciones. No dinamiza tanto como a lo mejor otros años, pero hay presentador. Allí vamos a disfrutar de las comparsas, de las chirigotas y de vivir el carnaval con el espectáculo, no con el presentador. E informar también que tendrán una buena noticia y para la final estará el reclamado "Zipote", que todo el mundo reclamaba en estos días en la semifinal. Así que, queda aclarada la situación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En definitiva, Rosi, que te hemos recortado la partida de Feria y Fiesta y, por lo tanto, hay que recortar un poquito. Pero, claro, hay que priorizar en lo importante.

Señor Vergillos.

Sr. Vergillos Salamanca: Bueno, aclarar, con respecto a la glorieta de los Silos, la rotonda de los Silos, que parece que tienen cierta preocupación, lo que les puedo decir es que el proyecto está hecho por unos técnicos que tienen perfectamente unos ratios mínimos y máximos de los cuales no se han pasado. Dicen que no saben si es peligrosa. Yo les puedo decir que paso por allí prácticamente todos los días y no tiene ningún peligro, máxime teniendo en cuenta la velocidad a la que se puede ir en una

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024

rotonda. Y el señor Carnerero dice que, bueno, que aquello estaba estupendamente como estaba. No estaba estupendamente, señor Carnerero. Aquello estaba bastante mal porque la gente que venía por ejemplo de la carretera Castro y quería tirar para Monturque allí tenía una pendiente que era bastante peligrosa y para dar esa vuelta tenía que meterse prácticamente en la dirección contraria. Entonces, nosotros lo que hemos hecho con eso, usted entiende que es innecesaria, lo que hemos hecho es ordenar aquella zona. Esa curva no tiene mayor importancia para un vehículo normal. Sí es verdad que si llega un vehículo grande, un tráiler o algo de eso, le costaría trabajo. Pero es que el tráiler puede seguir perfectamente la de carretera de Castro y salir por el polígono, que tiene unas calles amplísimas y no tiene ningún tipo de problema. Para el uso normal está magnífico. Hemos creado allí 52 aparcamientos, que no había, y hemos ordenado la zona. Desde mi punto de vista no es peligrosa y era, desde mi punto de vista, totalmente necesaria.

Respecto a la banda de música, por qué no se ha comenzado. Bueno, no sé si se lo he comentado en alguna ocasión. Cuando se ha ido a empezar la obra se ha encontrado que allí hay un problema de firme importante y que hay que cambiar todo el sistema de cimentación que estaba previsto. Entonces, mientras se han hecho los cálculos definitivos, mientras se han hecho cálculos técnicos y cálculos económicos ha pasado un tiempo. Ya tenemos los cálculos técnicos y los económicos y ahora vamos a ver cómo se resuelve ese tema porque, claro, varía el presupuesto total. Estamos en eso. Ya parece que la cosa está más clara y a lo largo de este mes que viene espero poder decir que ya se van a empezar sin un problema del firme de cimentación, que no estaba a la altura que se pensaba. Evidentemente no se han podido empezar en serio hasta que no se ha derribado la casa, la edificación, y ahora se encontrado que está mucho más hondo de lo que se pensaba. Nada más.

Sr. Alcalde: Bueno, pues si no hay más asuntos que tratar, buenas noches a todos. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y veintidós minutos (23:22h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

102A 1344 B633 8431 A701



(10)2A1344B6338431A701

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 18-03-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 18-03-2024